

HISTORIA DE LAS SOCIEDADES DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA

MÁS DE UN SIGLO
PROYECTANDO CIUDAD



Autor:
**Evelio Díaz
Cristancho**



2·0·2·4

Ediciones:

Sociedad de Mejoras Públicas
de Bucaramanga

Círculo de Amigos
de Bucaramanga



Historia de las Sociedades de Mejoras Públicas de Bucaramanga

1918 – 2024, Más de un Siglo Proyectando
Ciudad

EVELIO DÍAZ CRISTANCHO



© 2024 Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga
SMPB y Círculo de Amigos de Bucaramanga CAB

Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga
Carrera 28 peatonal 37 35
Bucaramanga. Colombia
Teléfono: (57) 6076453640
www.smpbucaramanga.com

Edición:

José David Ávila, CAB

Coordinador editorial:

Diego Sáenz Reyes, CAB

Revisor externo:

Giovanni Franchesco Gavassa

Diseño de cubierta:

Johao Parra Castillo

Coordinadora del proyecto:

Claudia Arciniegas Martínez, SMPB

ISBN Digital 978-628-96202-0-7

Este libro se publica bajo una licencia de acceso abierto que permite su libre distribución y reproducción total o parcial, sin costo alguno, siempre y cuando se reconozcan y respeten los derechos morales de autor. Se autoriza la reproducción, divulgación y comunicación pública de la presente obra, de forma gratuita. Se prohíbe la reproducción con fines comerciales o de lucro. La presente autorización no implica renuncia a la titularidad de los derechos morales y patrimoniales derivados de la presente obra.

Historia de las Sociedades de Mejoras Públicas de Bucaramanga. 1918 - 2024, Más de un Siglo Proyectando Ciudad.

Una publicación de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga y el Círculo de Amigos de Bucaramanga

Para los ciudadanos de Bucaramanga

Contenido

<i>Presentación</i> _____	11
<i>A manera de prólogo</i> _____	13
<i>Introducción</i> _____	17
<i>I Parte. La SMPB. Antecedentes, origen y desarrollo</i>	27
Las Sociedades de Mejoras Públicas en Colombia__	28
Sociedades de Mejoras Públicas de Bucaramanga__	34
Controversia sobre el origen de la SMPB _____	60
Los primeros años y sus logros _____	75
Interregno y patria boba _____	84
Resurgimiento _____	89
Entrevista. Testimonio sobre el resurgir de la SMPB	93
<i>II Parte. El Parque de las Mejoras Públicas. Donación, actividades y litigio</i> _____	97
Controversia sobre la titularidad del Parque_____	98
Historia de una donación _____	105
Uso del terreno donado _____	113
El zanjón que se convirtió en parque cultural: la Concha Acústica _____	122
El POT de Bucaramanga y el Parque de las Mejoras Públicas _____	129
Entrevista. Testimonio sobre la evolución del parque bosque _____	141

<i>Notas al cierre</i>	145
Retos a futuro de la SMPB	152
Presidentes, escudos y logos	154
Post Scriptum	159

Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga SMPB

JUNTA DIRECTIVA 2024

Presidente

Carlos O. Gómez Ballesteros

Director ejecutivo

Julio A. González Reyes

Vicepresidente

Evelio Díaz Cristancho

Director administrativo

Carmen A. Carreño Suarez

Vocales

Miguel J Pinilla Gutiérrez

Gonzalo Peña Ortiz

Alberto Alfonso Villarreal

Alfredo Gómez Rueda

Luis Enrique Alarcón Rey

Suplentes

Mario Gómez Díaz

Claudia Arciniegas Martínez

Marco A. Quiroga Velasco

Juan M. Gómez Giraldo

Ricardo A. Pinzón Knepper



“Para cambiar la vida hay que cambiar el espacio”

Henri Lefebvre

Presentación

Pálidos servicios hacen las personas a las instituciones y en mayor medida los medios de comunicación a la sociedad, cuando de manera incisiva y permanente se dedican a cuestionar personas e instituciones que no tienen en su haber sino una cadena de realizaciones en beneficio de la comunidad y la sociedad en general.

Así lo ha comprendido mi amigo y compañero de Junta Directiva Dr. Evelio Díaz Cristancho, cuando se propuso con paciencia y dedicación averiguar toda la verdad sobre la vida pública de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga (SMPB), con frecuencia cuestionada por algunos ciudadanos y periodistas que interpretan a la ligera documentos y tradiciones legales para poner en entredicho el trabajo honesto y denodado de otros buenos ciudadanos.

Desde diciembre de 1938, cuando se reconoció personería jurídica a la SMPB, la ciudad ha visto muchas realizaciones todas encaminadas a darle un toque de bienestar y belleza hasta el punto de lograr de las autoridades y de la ciudadanía valiosos reconocimientos y condecoraciones en sus 85 años de vida institucional.

Leyendo con atención el texto del Dr. Evelio, nos podemos dar cuenta que hubo varios intentos por organizar aquí en la ciudad una ‘Sociedad de Mejoras Públicas’, siguiendo el ejemplo de muchos países y otras ciudades de Colombia con mayor dinamismo que la nuestra, donde se cree que se iniciaron a mediados del siglo XIX.

La creación de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, tuvo lugar justo en el momento de mayor esplendor de nuestra región, cuando la ciudad se preparaba con mucho entusiasmo para celebrar los V Juegos Atléticoes Nacionales, que nos permitieron asomarnos a la modernidad y al desarrollo con la construcción de estadios, avenidas, hoteles y edificios públicos, de tan buena calidad y diseño que hoy todavía son considerados como verdaderos íconos de nuestra arquitectura e ingeniería. Para probar cuánto crecimos en dicho periodo, sólo nos basta con revisar las cifras del censo de aquellos años, cuando pasamos en población de tener 50.000 habitantes en 1935 a 100.000 en 1955.

Como fácilmente se puede ver la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga se fundó para hacer y en el mejor de los casos, para continuar la obra que venían haciendo, tanto el gobierno nacional como el departamental y el municipio de Bucaramanga.

Las diferentes juntas directivas de la S.M.P.B., todas sin distinción conformadas por eminentes ciudadanos, han tenido como mandato institucional trabajar y propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los bumangueses, para lo cual han hecho siempre alianzas favorables con entidades públicas y privadas, donde el único ganador ha sido siempre el ciudadano en particular y la ciudad en general.

Aspiro, como vecino de esta querida ciudad, que este libro de mi amigo Evelio Díaz aclare, de una vez por todas, las dudas que todavía existen sobre el accionar de la Sociedad de Mejoras Públicas para poder continuar con la tarea que desde 1938 nos dejaron sus fundadores.

*Miguel José Pinilla Gutiérrez.
Presidente Junta SMPB 2018*

A manera de prólogo

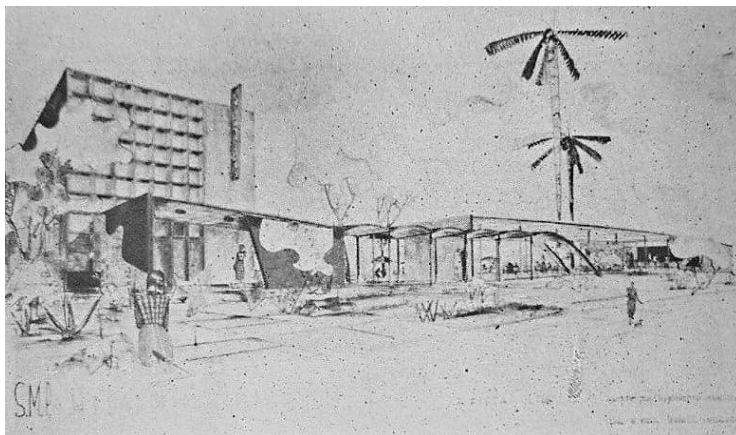
Como en sus días bien lo dijo Christian P. Clausen, *“el mayor obstáculo para una ciudad es la ausencia de colaboración de sus propios habitantes”*. Bucaramanga pasó de “ciudad promesa” en 1870, a “ciudad abandonada” después de la guerra civil de 1899 a 1903. Actualmente es una víctima más de la corrupción de sus gobernantes, ante la inacción de sus habitantes.

Labor quijotesca o para algunos, sanchopancesca la de ser miembro de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga (SMPB), que el 11 de junio de 2023 cumplió 86 años de actividades. Son ocho décadas para intentar embarcar a los habitantes de esta Bucaramanga del alma, en la difícil empresa de hacer ciudad; en un territorio donde nadie pensó fundar una ciudad, entre personas percibidas en el resto del país como gentes de carácter agreste, “libres e individualistas” y para complementar bien maleducados. Hacer ciudad en un país con pobre tradición cívica, huérfano de estadistas, de estado y de amor patrio, donde a los dirigentes públicos o privados los guía únicamente el lucro personal, es una faena para guerreros suicidas. Del 20 de agosto de 1918, cuando se organizó la primera junta de la Sociedad de Mejoras, al 28 de diciembre de 1938 cuando la actual SMPB recibió personería jurídica transcurrieron dos décadas de intentos vanos.

En este entorno el civismo, la cultura o la búsqueda de mejores condiciones de convivencia por momentos se convierten en una utopía. Cosechar éxitos cívicos en

este terruño es tan difícil, que los miembros de la Sociedad se han ido extinguiendo con el paso del tiempo cansados de soñar. Los que persisten deben olvidar los fracasos y acopiar fuerzas en las pírricas victorias; los sueños truncados, los monumentales proyectos, que soportaron por años la ilusión y dieron el impulso necesario para continuar yacen estériles en la memoria de la ciudad.

Imagen 1 Perspectiva del Teatro Sotomayor y la Heladería Tropical



Refundidos en el olvido reposan el Palacio de Bellas Artes, el Centro Cultural del Oriente (soñado en los años 40), la Oficina de Turismo y su Gran Hotel, un Parque Bosque con lagos y jardines, el Club Social Popular cuya construcción arrancó el 1 de septiembre de 1950 y continuó con la apertura en 1951 de la Heladería Tropical, que complementaba al Estadio de Basket-ball y al Teatro al Aire Libre inaugurados, nunca terminados, el 23 de marzo de 1947; el proyecto de la Emisora dedicada a la cultura y hasta un Velódromo... ilusiones que consumieron en su época la energía de cientos de

miembros, quienes cansados de intentar el éxito, abandonaron este frágil barco; agotados e impotentes ante la desidia oficial, consumidos por la indolencia bumanguesa y los criticones.

Ser hoy miembro de la SMPB es soportar fracasos propios y ajenos, vivir sin pensar en el qué dirán, y persistir testarudamente en el querer un área metropolitana de personas cívicas y ciudadanos proactivos, conscientes de ser herederos de una aldea parroquial, salida de las circunstancias, que a fuerza de quijotadas se ha convertido en esta urbe desordenada pero querida, y con casi todo por realizar. La arborización y los parques, la Carrera 27, la Calle 36, el aseo de la ciudad, las reglas de higiene urbana están aquí porque la SMPB las mantuvo como bandera todos estos 86 años. La Universidad Industrial de Santander, nuestro crisol de ciencia, tuvo en la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga a uno de sus más activos propagandistas.

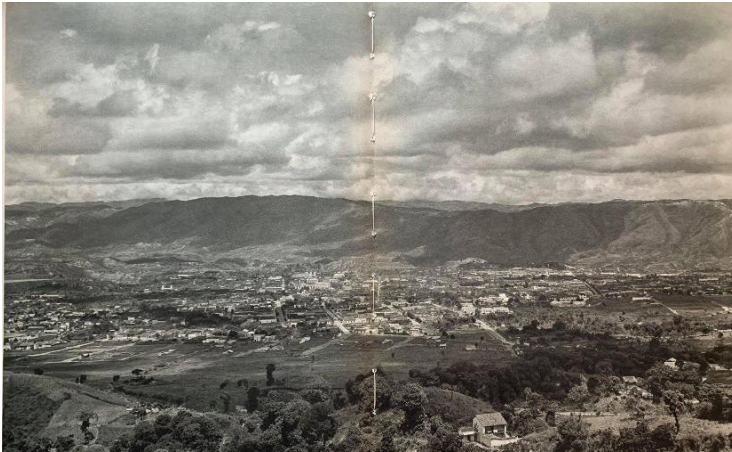
La Concha Acústica, epicentro de la cultura popular desde 1967, y el Parque Bosque también existen porque hubo ciudadanos testarudos dispuestos a lograrlo; por magros que parezcan los éxitos, ante la magnitud de los proyectos truncos, esos logros mueven a los actuales miembros de esta entidad a persistir en la labor, en contra de todos los tropiezos que significa nuestra limitada capacidad de realizar, con un entorno gubernamental orientado a las componendas y tener que soportar las críticas que, frecuentemente, sólo buscan satisfacer intereses particulares.

La SMPB al menos siempre lo ha intentado; la educación cívica y patriótica se fortalecieron con la construcción de escenarios para la cultura como el Teatro Infantil en

el Parque de los Niños, la Feria Exposición del Libro, la dotación de elementos para la Academia de Música, las exposiciones fotográficas, el Álbum Fotográfico de Bucaramanga y con la erección de monumentos a nuestros héroes y la creación de parques como el de Los Niños y el Benjamín Herrera en la plazuela de correos (hoy calle 36 con carrera 15). En 1950, la SMPB logró la inauguración del monumento a Simón Bolívar en el parque del mismo nombre para el aniversario de su natalicio. Todos los intentos logrados y fallidos de arborización de la ciudad tuvieron la activa participación de la actual SMPB; contando con el apoyo irrestricto del Estado y la participación ciudadanía podríamos haber logrado mucho de lo que el área metropolitana necesita para tener el buen vivero que todos deseamos.

Introducción

Imagen 2 Panorámica de Bucaramanga, años 40. Cortesía Samuel Osorio



La historia de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga tiene alguna similitud con la historia de los inicios de la misma ciudad. Se ha venido afirmando que Bucaramanga fue fundada en 1622, cuando la realidad es que nunca fue fundada. El terreno que albergaría nuestra próspera ciudad, que nunca fue cruce de caminos, ni puerto terrestre o fluvial de importancia, fue inicialmente zona de cultivo porque los ejidos y las tierras de asiento alrededor de Girón eran muy limitadas, así que las tierras de la meseta y los valles de las quebradas que bajan al río del Oro fueron tomadas en arriendo para labores agroganaderas, al tiempo que servían de sitio de veraneo para los acomodados señores de Girón, esta sí, primera ciudad fundada en la zona,

acorde con las exigencias requeridas por las costumbres de aquellas épocas¹ en 1631.

La meseta era zona limítrofe de varias etnias aborígenes: por el oriente, los chitareros; por el occidente los temibles yariguíes, de quienes dijo el general Wilches *“lo único que sirve ante un yariguí es un fusil”*; por el norte, los laches y por el sur los guanes. Bucaramanga era tierra deshabitada; cuando llegaron los primeros europeos que visitaron estos parajes, la expedición alemana de Ambrosio Alfínger con su pequeña tropa de soldados, en el año 1532, no encontró pobladores en la meseta. El mismo terreno, años después, se destinó para el Pueblo de Indios de Bucaramanga que funcionó desde 1622 con interrupciones durante casi 156 años. La orden, venida desde Pamplona, nunca pretendió fundar alguna ciudad pues de sobra conocían que ello debía cumplir con una serie de requisitos y de solemnidades que en este caso nunca se dieron. A la liquidación del pueblo de indios le siguió un largo periodo de litigios por el remate de las tierras entre los adinerados de Girón, después de lo cual, ya con títulos en mano, los nuevos propietarios solicitaron a la curia convertirla en sede parroquial. Eso sucedió por allá en 1778, y mucho más tarde, a inicios del siglo XIX, el caserío, adquirió la categoría de villa.

Nunca se fundó una ciudad con el nombre de Bucaramanga, ni en 1622 ni después. Nunca se cumplieron las formalidades exigidas en la época para

¹ Procedimientos que incluían el nombramiento de alcaldes, la entrega de varas simbólicas que representaban jerarquía y autoridad, la elección de regidores, así como la creación de un cabildo y el trazado de una plaza principal, con sus calles y manzanas y la delimitación de los ejidos del poblado.

una fundación, a saber: trazado de plaza y calles, señalamiento de sitio para la iglesia y el cabildo, reparto de encomiendas, de solares destinados al asiento, edificaciones grandes y lujosas para españoles, casas para criollos y mestizos, señalamiento de tierras ejidales y casa cural, designación de autoridades- alcalde, regidores, colector de rentas, escribano público, envío del acta de fundación al Concejo de indias en Sevilla, otorgamiento por gracia del rey de los blasones...

Lo que sí sucedió fue que en 1622 se promulgó desde Pamplona una cédula que ordenaba fundar un *pueblo de indios* para facilitar su reducción y sometimiento, pueblo que fue liquidado por orden real en 1778, declarando estas tierras realengas y ordenando el traslado de los casi 30 indígenas sobrevivientes a Guane.

Bucaramanga tomó vida como centro urbano con la creación de la Parroquia de Nuestra Señora de Chiquinquirá y de San Laureano del Real de Minas de Bucaramanga, por allá en 1778². Según don José Joaquín García, para decir misa en la capilla de los Dolores el cura venía de Girón trayendo “todo el paramento necesario”³. En esas visitas el cura atendía todas las necesidades espirituales de la meseta y llevaba un libro de bautismos, cuya partida más antigua es la de José Piña en el año 1737. Así las cosas, no hay total claridad sobre el inicio mismo de la actividad parroquial pues, al parecer, todo funcionaba acorde una aldea a donde

² Aunque su archivo parroquial contiene documentos de veinte años antes y existe una anotación histórica, según la cual en 1734 el cura Felipe Solano abrió un libro parroquial de casamientos, que no incluía indígenas.

³ Crónicas de Bucaramanga. José Joaquín García (1894).

venía el cura de Girón, a cumplir ritos católicos por encargo.

Esto demuestra, una vez más, que no hubo fundación alguna ya que ni siquiera había una administración eclesiástica en el poblado. Por cierto, según refiere el mismo García, la plaza sólo se vino a trazar entre 1748 y 1750. De acuerdo con Manuel Ancízar⁴, “en 1778 comenzó a figurar Bucaramanga como parroquia; veintitrés años antes era un sitio miserable compuesto de cuatro ranchos de indios alrededor de una laguna, cuya cuenca existe sembrada de guinea; hoy [hacia 1850] es una hermosa villa con más de 600 casas, 2 iglesias y 4.200 moradores contándose 11.300 en el corto circuito del distrito”. Y, agrega García sobre lo anterior, “la ranchería no daba señales de progreso hasta la llegada y arraigo de acomodados señores de Girón, que construyeron casas pajizas al desgaire, sin propósito de formar ninguna ciudad y sin consultar alineación alguna”.

La presencia de un importante número de inmigrantes europeos, llegados a trabajar en las minas de oro aledañas, le dio al poblado una característica diferente al resto del país, de costumbres coloniales apegadas a la usanza española. Este factor le otorgó un mayor panorama cultural y le significó otra visión socio comercial, abriendo la exportación de diferentes productos a Europa, proyectándose como un centro comercial de la mayor importancia hasta convertirse a mediados del siglo XIX en la “ciudad promesa” y que la llevo a ser capital del departamento el 24 de marzo de 1886, “en represalia porque El Socorro era liberal”.

⁴ La Peregrinación de Alpha. Manuel Ancízar (1851).

Pero la pujante ciudad decimonónica frenó su acelerado desarrollo, se estancó, al perder en la Guerra de los Mil Días a sus mejores ciudadanos, exponentes y gestores de las ideas de progreso. Perdió además los capitales incautados por el Gobierno, lo que dejó a la mayor parte de la población en la miseria. Consecuencia de eso, en las décadas siguientes fue una región alejada del curso de la historia y de los proyectos del Gobierno Central. De esa manera los conservadores castigaron el liberalismo de las gentes santandereanas. Recomponer su economía le ha tomado mucho tiempo; el lugar de privilegio que tuvo el departamento y la ciudad a nivel país no se ha podido recuperar.

La confusión de marras acerca del origen y desarrollo inicial de la hoy ciudad, así como la coincidencia de contar con unos años posteriores de esplendor seguidos de otros de ocaso, tiene, como dijimos al principio, una caprichosa similitud con el origen, desarrollo, ascenso y letargo de la SMPB. Ello radica en una serie de contradicciones y galimatías que nosotros pretendemos aclarar en esta obra para que haya luz de una vez por todas sobre el asunto; meta que no será fácil tras años y años de desinformación y abusos por parte de opinadores negligentes o mal intencionados. Esperamos que, en el mediano plazo, por fin, empiece a prevalecer la objetividad y que suceda como en el caso de la historia de Bucaramanga, donde gracias a las últimas investigaciones serias al respecto, la opinión pública ha venido aceptando que la ciudad no fue fundada, y que la entidad territorial actual no el mismo pueblo de indios de 1622 (como acabamos de exponer líneas arriba).

Dice la Historia de Bucaramanga.....

Que el primer médico que tuvo Bucaramanga, aún cuando no era sino propiamente botánico y alcanzó general reputación, fué el Padre Eloy Valenzuela.

Que el primer abogado titulado que ejerció su profesión en Bucaramanga fué el Dr. Eusebio García Salgar.

Que el primer cuerpo de artesanos se constituyó entre los años de 1835 a 1840 y lo integraban como herreros Cruz Almeida y José Reyes; un hojalatero llamado Patricio Uribe, natural de Cúcuta; dos zapateros, Miguel María Marosa, venezolano, y Casimiro Castro; un músico y sastre al mismo tiempo, llamado Pedro Joya, y un carpintero, Santiago Baus.

Que entre las costumbres que se hallaban en boga por los años de 1852, están las de los festejos del carnaval.

Que bajo la dirección del Dr. Vicente Herrera se publicó en 1858 el primer periódico que llevaba por título "Los Debates" editado en la imprenta de los señores Zapata Hnos. establecimiento que por primera vez se puso al servicio del público el 6 de enero.

Que en 1869 el Francés José Delfino fundó una fábrica de cerveza que dio rendimientos a su dueño, pues el artículo, aunque no de superior calidad, era muy barato (costaba diez centavos la botella) razón por la cual el uso de ese licor, que antes casi no se acostumbraba, se hizo muy común entre todas las clases sociales. La Fábrica terminó a la muerte de la esposa del señor Delfino, acaecida más de veinte años después.

Que el primer Banco fundado en Santander figuró bajo la razón social de "Banco de Santander" el 7 de diciembre de 1872 el cual debía principiar sus operaciones con un capital nominal de doscientos ochenta y ocho mil pesos, con facultad para elevarlo hasta medio millón.

Relatar los orígenes de la SMP de Bucaramanga representa un reto investigativo ante todo por la pérdida de la documentación del Archivo Nacional durante el Bogotazo del 9 de abril de 1948 y la pérdida de documentos del archivo propio, por el trasegar gitano de los documentos de la SMPB. De antemano hay que enfatizar en que la actual institución que conocemos como SMPB, aunque lleva el mismo nombre, no es la

misma que fue intentada crear mediante el Acuerdo Municipal del 19 de octubre de 1924 o el de febrero de 1937 que, como es evidente, no pasaron de su formulación, nunca se cumplieron y fueron letra muerta. Prueba de ello es que no existe documento alguno que dé cuenta de las actividades de tales organizaciones, ni se conoce un listado de sus miembros o de su junta directiva.

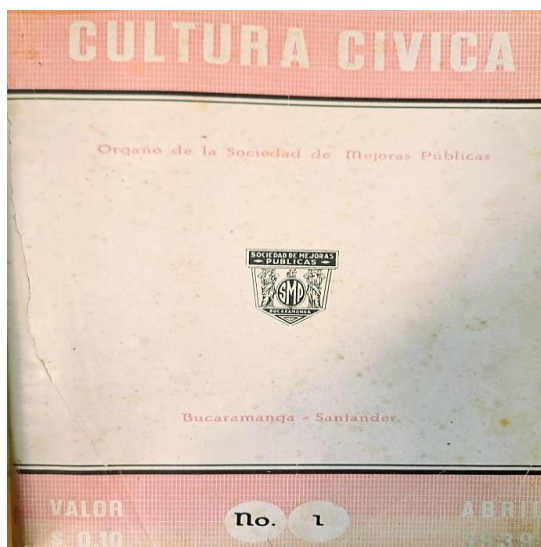
Quienes aseguran contar una historia verdadera, olvidan que la verdad histórica es relativa porque la historia es producto del entendimiento y no sólo de la memoria. La memoria recopila historia, imaginación y razón, así que contar verdades históricas cuando de por medio hay interés o pasión es imposible. En este caso, se trata de relatar hechos sin la existencia de archivos oficiales de la época en la ciudad y de fechas posteriores al período que abarca la aparición de la SMPB, entre otras causas por las características mismas del origen silvestre de la ciudad (donde tan siquiera se cuenta con un museo de Bucaramanga), de tal manera que los datos sobre la vida, obra y orígenes de Bucaramanga, sus ciudadanos y sus instituciones son fragmentarios e incompletos, viéndose obligado el historiador a armar el rompecabezas minuciosamente a partir de frases o datos sueltos de libros, noticias de los periódicos de la época, etc.

Sin embargo, reconstruir la historia de las Sociedades de Mejoras Públicas de Bucaramanga es posible, como lo demuestra este libro. La mayor dificultad radica en que algunos prefieren las interpretaciones, movidos por instintos e intereses oscuros, lo que hace imposible que la realidad se establezca o se reconozca. En el primer número de la revista Cultura Cívica publicado en 1939,

páginas 16 a la 23, Luis González Mutis hace un recuento de “la historia de las Sociedades de Mejoras Públicas organizadas en Bucaramanga”, información clara y suficiente escrita hace ya más de 80 años, la cual iluminó y motivó este trabajo investigativo.

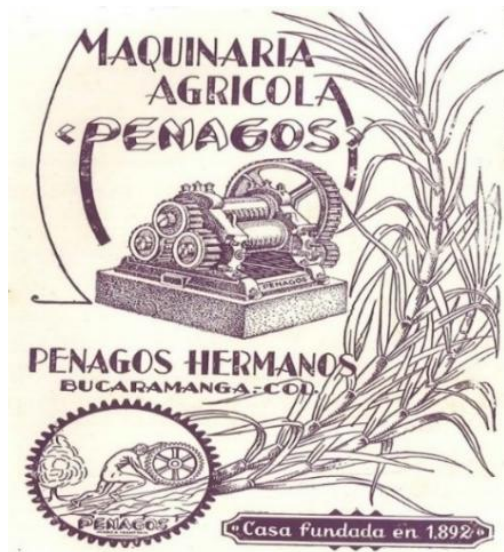
Sobre la historia de la creación de las Sociedades de Mejoras Públicas de Bucaramanga hay mucha especulación y poca investigación. Se desconoce o se intenta olvidar que, mediante diferentes decretos o acuerdos de la Alcaldía o del Concejo, se intentaron crear las sociedades de mejoras, sin que lo acordado u ordenado llegara a hacerse realidad. Parece que la causa fundamental de esos fracasos se debió a la intención de tener una sociedad de mejoras que estuviera ligada y dependiera del ámbito oficial, lo que la hacía ineficiente al vaivén de las situaciones en los estamentos oficiales.

Imagen 4 Primera portada Revista Cultura Cívica, 1939



Y es que sobre la SMPB se ha venido opinando sin la debida investigación de hechos y documentos, dando lugar a inexactitudes o divagaciones que han llevado a las mismas entidades municipales a emitir juicios que faltan a la verdad; como el concepto emitido por la Oficina de Espacio Público de la Alcaldía de Bucaramanga en 2015, donde sin ningún sustento documental ni legal, decidió que el terreno del parque de las Mejoras Públicas cambiara de ser privado a público, propiedad del municipio; evento extraño pero no único en nuestro transcurrir en esta narración histórica, como se verá.

Imagen 5 Publicidad de Penagos Hnos. en la Revista Cultura Cívica



Así las cosas, hemos dividido el libro en dos partes coincidentes con los principales asuntos que conviene aclarar: el primero, en lo que se refiere al carácter

privado e independiente de la actual y única SMPB sobreviviente, distinta de todas cuantas se intentaron crear o mantener antes que ella por iniciativa oficial. La segunda parte, a su vez, da luz acerca del carácter igualmente privado, aunque de vocación cívico y abierto al público, del predio conocido como 'Parque de las Mejoras Públicas'; privado en tanto que le fue donado, pero, por el cual han venido recayendo acusaciones insidiosas producto de la confusión general.

I Parte. La
SMPB.
Antecedentes,
origen y
desarrollo

Las Sociedades de Mejoras Públicas en Colombia

Las Sociedades de Mejoras Públicas aparecieron en Colombia ante la falta de entes oficiales que velaran por los asuntos de ciudad, del urbanismo, en la estructura del Estado local, ante la necesidad de desarrollar cultura ciudadana y el mantenimiento de los espacios comunes de los ciudadanos. Fue haciéndose necesario aclimatar la idea de las asociaciones de ciudadanos, al estilo de lo ya establecido por aquel entonces en Europa, donde las organizaciones del tipo “Sociedades de Amigos” eran de gran utilidad.

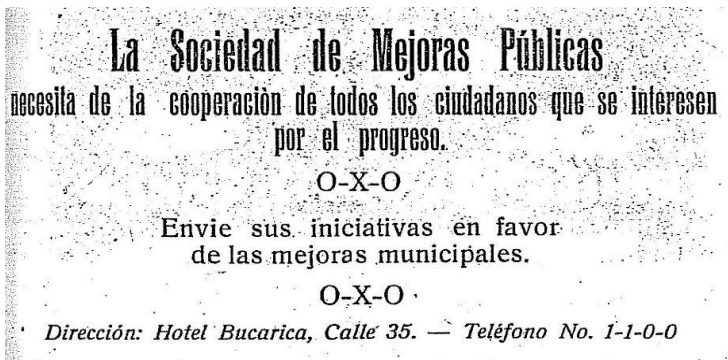
Se constituían las Sociedades de Mejoras y Ornato de cada ciudad con base en personas desinteresadas e influyentes con capacidad de gestionar ante los funcionarios del gobierno la realización de las obras necesarias para el desarrollo armónico de cada ciudad. De modo que estas instituciones de ciudadanos ilustres surgieron para llenar el vacío que había en el Estado y para cumplir funciones que le correspondían al Gobierno en lo referente a fomento urbano; incluso al principio, además de proponer y gestionar las obras, las realizaban plenamente estas sociedades.

Más tarde, cuando aparecen en la estructura estatal organismos dedicados a estas tareas, las Sociedades de Mejoras Públicas toman como eje central de sus acciones el desarrollo integral del ornato y el urbanismo, sin descuidar las campañas de educación cívica y la concientización ciudadana de los deberes del ciudadano con su patria chica; promoviendo el sentido de ciudad y ciudadanía con lo que se puede mejorar la calidad de

vida urbana. Para cumplir estos objetivos siempre debe haber una completa y productiva alianza público privada entre las Sociedades de Mejoras y los estamentos oficiales locales.

La evolución natural de objetivos ha llevado en las últimas décadas a un interés cada vez mayor por el tema del medio ambiente, favoreciendo el desarrollo urbanístico y social sostenibles: teniendo como objetivos centrales los espacios verdes, la calidad del agua, el aire, así como de las vías, y la conservación de la memoria urbana y arquitectónica de cada una de nuestras ciudades. Al cambiar y evolucionar sus objetivos y sus tareas las Sociedades de Mejoras Públicas del país se han visto obligadas a redireccionar su andar; aunque en un país con tantas dificultades dentro del ineficiente aparato estatal, las Sociedades de Mejoras y Ornato todavía tienen como horizonte desarrollar múltiples acciones en beneficio del ciudadano y de su entorno, entre ellas dar impulso a las veedurías ciudadanas, que deben acorralar la corrupción que carcome a nuestro país.

Imagen 6 Campaña publicada en Cultura Cívica



Las Sociedades de Mejoras Públicas en Colombia se intentaron crear a partir de 1863 cuando se creó la Junta de Aseo y Ornato de Bogotá y se cristalizaron en los albores del siglo XX en las ciudades con mayor dinamismo económico de ese momento, con el objeto de asesorar los procesos de modernización y crecimiento urbano, a través de obras de interés general, el embellecimiento urbano, la limpieza e higienización. Las SMP aparecen en el momento en que lo rural va perdiendo terreno frente a las ciudades. La migración campesina a las urbes no se dio únicamente por la violencia política, sino porque las gentes buscaban mejores condiciones de vida. El tránsito de lo rural a lo urbano reflejaba el cambio sociocultural de la época: cuando la cerveza reemplazó a la chicha y al guarapo, los zapatos a las alpargatas, se pasó de la ruana al saco y de la mula al automóvil o al bus urbano.

En Bogotá, en 1898, se fundó una Sociedad de Ornato y Embellecimiento y de Mejoras Públicas, entidad que dio lugar posteriormente a la SMP de Bogotá en 1899. Sin embargo, la primera SMP que funcionó que se tenga noticia es la de Cúcuta, conformada el 19 de marzo de 1893. La que desde sus inicios no ha dejado de laborar y con el tiempo se convirtió en modelo a seguir por su organización es la de Medellín, fundada en 1899; le siguió la de Cali, en 1904; la de Manizales, en 1912; la definitiva en Bogotá de 1917; la de Cartagena, en 1923; y las de Pereira y Armenia, en 1926. Todas con los esfuerzos tanto de la sociedad civil como de las administraciones municipales, igual a lo sucedido en 1937 en Bucaramanga.

Imagen 7 Miembros de la SMPB en 1940, Cortesía Archivo Gavassa



Varias de las Sociedades de Mejoras Públicas en Colombia deben su origen al interés de los alcaldes, quienes las veían como su mano derecha; otras por grupos de ciudadanos interesados en desarrollar la vida social y política de su ciudad. Y aunque pudieron ser iniciativa del ejecutivo local, de ciudadanos influyentes, de los órganos legislativos locales o por iniciativa de otras entidades del ejecutivo local, pero tarde que temprano se desligaban del área gubernamental, entre otras cosas porque sus objetivos fueron cambiando y además adquirieron autonomía como entidades privadas sin ánimo de lucro de conformidad con el artículo 44 de la Constitución de 1886 que disponía:

ARTICULO 44. Es permitido formar compañías, asociaciones y fundaciones que no sean contrarias a la moral o al orden legal. Las asociaciones y fundaciones pueden obtener su reconocimiento como personas jurídicas.

Concordante con lo anterior, el Decreto No. 1326 de 1922, establecía:

“ARTÍCULO 1o. Las solicitudes sobre reconocimiento de personería jurídica deberán dirigirse por conducto de la respectiva Gobernación, la cual, antes de enviarlas al Ministerio de Gobierno deberá emitir su concepto sobre si los fines y organización de la respectiva entidad no contienen nada contrario a la moralidad ni al orden legal, y si reúnen los demás requisitos que las leyes exigen para el reconocimiento de las personas jurídicas.”

Imagen 8 Publicidad SMPB promoviendo el turismo, 1939

visite usted a

Bucaramanga



Camino de Bucaramanga La Catedral de San José de Suñá La Iglesia de San Laureano en el Parque García Rovers

PUEDE LLEGAR A
ESTA CIUDAD POR
AVION, POR CARRETERA
O POR FERROCARRIL
HOTELES CONFORTABLES
Y MODERNOS
CLIMA DE 24 GRADOS
CONOZCA UD. LAS
GRANDES INDUSTRIAS DEL
TABACO Y DEL PETROLEO

LE SUMINISTRAMOS
GRATUITAMENTE
CUALQUIER
INFORMACION
SOBRE SU ALOJAMIENTO,
SOBRE TRANSPORTE, ETC.
DIRIJASE A
SOCIEDAD DE MEJORAS
PUBLICAS DE BUCARAMANGA
DE BOGOTA A
BUCARAMANGA \$ 8.60

En 2005 existían en Colombia 159 Sociedades de Mejoras Públicas. Con el propósito de regular y modernizarlas el gobierno nacional profirió la Ley 1217 del 16 de julio de 2008. Hoy existe la Federación Nacional de Sociedades de Mejoras Públicas que agrupa a estas entidades acorde a la ley, donde se reafirma el carácter privado y su utilidad común en procura de la defensa del espacio público, del medio ambiente, del patrimonio cultural y del incentivo del civismo.

Sociedades de Mejoras Públicas de Bucaramanga

En Bucaramanga, un primer intento se dio el 20 de agosto de 1918 cuando se instaló una junta denominada Sociedad de Mejoras Públicas, en la cual ejerció como secretario el señor Hernando Mutis Harker, nombrado por el alcalde del momento Francisco Arocha o Juan Uribe (quienes desempeñaron el cargo en 1918), pero la iniciativa municipal no obtuvo el respaldo esperado. Sin embargo, en el primer número de la revista *Alma Latina* publicada el 18 de enero de 1919, en la sección de información y variedades decía:

DIGNA de todo encomio es la labor que la Sociedad de Mejoras Públicas ha emprendido en favor del ornato y embellecimiento de esta urbe. Por demás está el ofrecerles las columnas de nuestra revista, contribuyendo con nuestro grano de arena a la formación del edificio de la prosperidad patria.

En 1924 se creó la Junta de Ornato Urbano y Embellecimiento de Bucaramanga, compuesta por 10 ciudadanos con espíritu cívico nombrados por el alcalde cumpliendo el Acuerdo # 12 del 17 de octubre del año 1924. Las tareas a realizar giraban en torno a aspectos urbanos como la conservación de parques, avenidas y monumentos, el despertar de la cultura cívica, el fomento de la higiene y las normas de convivencia ciudadana. Ni sus actividades, ni su temporada de labores cuentan con historiografía conocida.

Los intentos, desde el ámbito oficial, continuaron el 20 de agosto de 1931 cuando por iniciativa del doctor Alejandro Botero y de Luis González Mutis, el alcalde de

la ciudad, señor Gustavo Ordoñez Cornejo, junto con el personero de la ciudad, Alejandro Peña Puyana, lograron constituir una Sociedad de Mejoras Públicas. Concurrieron los señores Alejandro Botero L., Alberto Mendoza, Ernesto Sanmiguel, Antonio Chedraui, Luis Alberto Villamizar, Gustavo Cáceres y Luis González Mutis, Notario Primero del Circuito, estando presentes el alcalde y el personero, quienes después de declarar legalmente constituida la sociedad abrieron la votación para el nombramiento de la Junta Directiva, que quedó constituida por Ernesto Sanmiguel como presidente, Luis A. Villamizar como vicepresidente y Luis Gonzales M. como secretario-tesorero, con el alcalde y el personero como presidentes honorarios. Para las reuniones ordinarias se señaló la hora de las siete de la noche del día lunes de cada semana.

Fue nombrada enseguida la comisión de redacción de los estatutos, compuesta por los señores Alberto Mendoza y Alejandro Botero L. La entidad proyectaba contar un con órgano propio de publicidad, la revista “Cultura Cívica”. A la iniciativa y entusiasmo de esta agremiación debe la ciudad los proyectos de pavimentación de las calles quinta y sexta (actuales calles 37 y 35); es relevante anotar que Bucaramanga hasta 1938, era la única ciudad de importancia en Colombia que carecía de pavimento en sus calles principales. El 11 de enero de 1932 se dio inicio a la pavimentación a partir de la Calle Real en el parque García Rovira.

BUCARAMANGA Y SU SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS

En medio del bullicio de la ciudad, la SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS trabaja silenciosamente. Algunos achan tal silencio a un estado preagónico, y tal vez den por concluida la obra de luchas y de realizaciones para el presente, base del futuro del engrandecimiento cada día más notorio de esta atrayente capital de Santander.

Ah! si todos cuantos nacieron en esta llanura de embrujo auscultaran su espíritu y lo elevaran a donde la algidez de las pasioncillas no palpita porque su traje o su nidal es en las charcas de la pestilencia.... Ah, si el santandereano, como el antioqueño, naciera con ese preludio viviendo del amor ahincado, perpétuo y alentador que ve en el terruño no un padrastro sino una cuna que se mece al vaivén del progreso, y anhela que éste empape las sábanas suntuarias del mejor de los civismos.... Ah, si la posición única de Bucaramanga, en el oriente de Colombia, su raza y sus oportunidades fuesen un aliciente cotidiano para encumbrar la patria del mártir legendario que se llama Custodio García Rovira.... Entonces, con el empeño de las ciudades modelo de la nacionalidad colombiana, el bien nacido y el forastero querrian poner todas las calorías del alma y las ardorosas faenas de la acción, a los pies de la ciudad capital de este departamento, para que fuese como un hito a donde mirarán todos los municipios de la república.

Pero sucede que menesteres que en vez de crear destruyen, ocupan el almarío ciudadano, y se enteca el civismo.

que daba ser uno como parcosidiano, una escuela de acción cosmolita pero que converge a los propios lares, para su equiparación por lo alto y nunca por lo bajo.

Para 1950 elabora la S. de M. P. de Bucaramanga un nuevo programa. Se basa en la justicia. Y creo que ésta sea satisfecha por los miembros del Consejo. Por la alcaldía. Por las entidades a quienes corresponda que las leyes sean leyes y no pedacitos de papel.

Entre otras cosas, recordamos que para la arborización, cuidado de parques, embellecimiento general a base del irremplazable ARBOL, hay disposiciones que, aplicadas en estricta justicia y con ojo avizor sobre el porvenir, transforman un lugarejo en una ciudad bien quista y apetecible.

Mal se puede hablar de civismo, de progreso en estos momentos, sin rememorar a MEDELLIN. Si leemos algunos periódicos de allí, hay quejas: unas son fundadas, otras no lo son; y las terceras son producto de un anhelo. Todos los anhelos humanos tienden al infinito, porque plugó al Creador formarnos de tal guisa. De modo que estos reparos, que a veces creemos infundados, son la parte de este anhelo que nunca será saciado sino cuando el alma, purificada, sea digna de la satisfacción absoluta.

Los dineros para el mejoramiento de parques, plazas, avenidas y en cuanto signifique orden dentro de la dees-

La referida SMP gestionó ante la Gobernación la organización de la Cámara de Comercio de Bucaramanga según la Ley 28 de 1931. Acometió a su vez la construcción del puente de la carrera séptima confiada en el auxilio del municipio y en la contribución ofrecida por los vecinos pudientes, aportes que al fin y al cabo no

se realizaron. La Semana Industrial, la Fiesta del Café y la Fiesta de la Madre fueron innovaciones llevadas a cabo por esta primera SMP en operaciones, al igual que proyectó la Junta Municipal del Alcantarillado, la carrera 22 (hoy 27) y la Junta Departamental de Beneficencia. Pero todos los proyectos chocaron con la falta de recursos, muchas de esas ideas se plasmaron, más adelante, en los planes de la SMPB creada en 1937, que continuo el “metódico encauzamiento del progreso de la ciudad”.

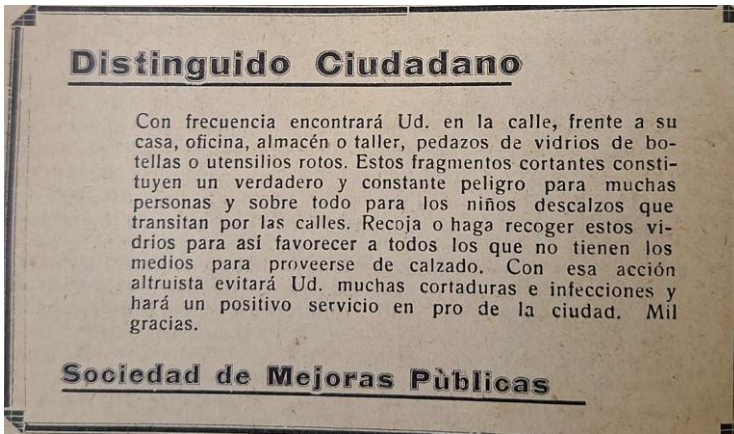
Por otra parte, también se llevaron a cabo distintas diligencias para obtener la exención de fletes o la rebaja de ellos en el ferrocarril para los materiales de construcción destinados a las obras públicas del municipio y como última labor pidió al gobierno la construcción del Estadio para Bucaramanga. Noventa y ocho sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias celebró aquella diligente directiva; después de tanta labor y vencido el término de su mandato, se procedió a la elección de nuevo personal de dignatarios, disposición que acabó con aquella benemérita institución, ya que solamente uno de los miembros de la nueva directiva tuvo a bien excusarse y convencieron a muchos de la inutilidad de sus esfuerzos por servir a la ciudad. Así terminó, pudiéramos decir trágicamente, la patriótica actuación de aquellos buenos ciudadanos.

Un nuevo intento se llevó a cabo el 2 de abril de 1935. Francisco Arocha, “cumplido caballero”, nombrado alcalde de la ciudad, estuvo en Barranquilla, en donde palpó los inmensos servicios prestados a esa ciudad por la Sociedad de Mejoras Públicas de allá y concibió la idea de restablecerla en Bucaramanga. Después de escoger un escaso grupo de amigos y favorecedores de la ciudad,

los reunió con tal fin y la declaró constituida. Abierta la sesión con los presentes, en asocio del alcalde y el personero, se nombró la junta directiva que quedó constituida así: presidente Christian Clausen, vicepresidente Roberto Cadena, tesorero Teodoro Reinaldo Baedecker y secretario Luis González Mutis. Convencido de la necesidad de cooperación y acercamiento del Concejo Municipal en las labores de la Sociedad, logró que fuera nombrado uno de sus miembros como vocero ante la misma, medida que aparentemente dio excelentes resultados.

En su corta actividad, proyectó la pavimentación a doble vía de la avenida del Libertador, antes denominada avenida del Norte (hoy carrera 15), e hizo gestiones para conseguir de la Tropical Oil Company y de particulares auxilio para su petrolización, también para la arborización y arreglo de los parques y jardines de la ciudad, como la terminación del parque Romero en su parte oriental. Tesonera labor llevó en el sentido de aumentar el alumbrado público, el arreglo de andenes, el aseo de las calles y demás necesidades de ornato local que gozaron de su preferente atención. El 20 de marzo de 1932 esta SMP puso a órdenes del párroco de la capilla de los Dolores la sección de ingeniería y ofreció conseguir cooperación particular para emprender la restauración de la histórica reliquia. Todas estas iniciativas, cuya realización dependía de la buena voluntad y cooperación del Concejo y de las autoridades municipales, poco a poco se encontraron huérfanas de esa indispensable ayuda, viéndose precisada a reclamar mayor atención por parte de las autoridades locales para poder desempeñar sus proyectos y empresas, reclamo que no fue atendido.

Imagen 10 Llamamiento publicado en Cultura Cívica, 1945



Llegados a este punto, es importante la declaración hecha por esta Sociedad el 23 de octubre de 1935 demostrando la imposibilidad de ejercer funciones. Convencidos de la inutilidad de sus esfuerzos por servir a la ciudad, se aprobó por unanimidad la siguiente proposición antes de declararse en receso:

La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga resuelve declarar terminadas sus labores dando cuenta de ello al H. Concejo y al Señor alcalde municipal ante el cual y por su iniciativa se fundó la institución y también a la prensa local. Las razones en que se funda esta determinación, son: El H. Concejo y las autoridades municipales nada han hecho hasta hoy por su subsistencia, nunca la han consultado, tampoco han tratado con ella ninguno de los asuntos vitales del municipio, no le han procurado el auxilio indispensable para el desarrollo de sus actividades, y en suma no le han dado la importancia que ella merece como cuerpo consultivo y cooperador en las iniciativas que versen sobre asuntos público municipales; por tanto conceptúa su Directiva que esta Sociedad es más bien un estorbo

para el municipio, aun cuando haya sido creada oficialmente. Lamentan que no se haya aprovechado a favor de los intereses de Bucaramanga, la decidida y buena voluntad por servirla de un reducido grupo de buenos ciudadanos que quisieron laborar, patriótica y desinteresadamente por la ciudad, que tantos y tan enormes problemas de todo orden tiene por resolver *Christian Clausen, T. R. Baedecker, M. A. García, Domingo Trillos, Ricardo Wills Martínez, Luis González Mutis.*

Pero la idea de una SMP estable de Bucaramanga vino a hacerse realidad en 1937, año en que hubo tres intentos de creación. El primero, uno más de los alcaldes: mediante Decreto del 13 de enero de 1937 que comienza así: *“Por el cual se crea la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga y se designan los ciudadanos que han de integrarla...”* firmado por el alcalde de la época don Luis Alfredo Pineda. El segundo intento se da mediante el Acuerdo No. 1 del 4 de febrero de 1937 del Concejo Municipal que, curiosamente, no son motivo de recordación en los libros y crónicas de la época. Prueba de ello es que, en el anuario de 1937 de Ernesto Valderrama Benítez⁵, no se nombra el intento de la Alcaldía ni del Concejo para promover la creación de una SMP, sino que se recuerda es el suceso del Club del Comercio del 11 de junio de 1937, que constituye el tercer y por fin efectivo intento (volveremos sobre él más adelante). Dice Valderrama que “el 11 de julio⁶ de 1937 se reorganizó la SMPB y se nombró como presidente a Enrique Paillie”⁷, apreciaciones inexactas a pesar de ser emitidas por un cronista reconocido de nuestra

⁵ Real de Minas de Bucaramanga. Ernesto Valderrama Benítez (1947), p. 457.

⁶ Fe de errores: fue en junio.

⁷ Fe de errores: el presidente fue otro.

ciudad. Pero en obsequio a la claridad, se refiere el citado autor al evento ocurrido realmente el 11 de junio de 1937 en el Club del Comercio, donde se nombró presidente a Francisco Puyana Menéndez, siendo el doctor Pallie uno de los directivos de la nueva entidad. Se evidencia que el listado de miembros de la SMPB originada en el Club del Comercio no se seleccionó bajo los criterios propuestos desde el concejo municipal o la alcaldía y que, entonces, se trata de una entidad independiente de los estamentos oficiales o políticos, originada de forma privada por ciudadanos interesados en, como su nombre lo indica, las mejoras públicas.

Las dos iniciativas oficiales no alcanzarían sus objetivos, según consta en el Acta # 70 del Concejo de Bucaramanga del 14 de mayo de 1937 donde los concejales se lamentan porque el alcalde no había dado vida a la Sociedad de Mejoras ni dado cumplimiento a lo acordado en su seno el 4 de febrero.

Tabla 1 Transcripción del Decreto 3 de 1937

DECRETO NUMERO 3 DE 1937 ENERO 13

Por el cual se crea la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga y se designan los ciudadanos que han de integrarla

El alcalde de Bucaramanga,

En uso de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta que se impone en la ciudad de modo ineludible la creación de la Sociedad de Mejoras Públicas que impulse constantemente el sentimiento de civismo en los ciudadanos y propenda en todo momento por el ornato y embellecimiento de la localidad,

Decreta

Artículo 1- Créase la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga y designase miembros activos de la misma a los siguientes caballeros:

Rodolfo Azuero, Juan Cristóbal Martínez, Luis Eduardo Acevedo, Juan José Turbay, Aristóbulo Vergel, Felipe serrano, Gustavo Ordoñez C., Alfonso Silva, Pedro Sepúlveda, Pablo Antonio Serrano Plata, Ezequiel Alarcón, Apolinar Pineda, Cristian Clausen, Enrique Paillie, Vicente Díaz, Juan de J. Pradilla G., Marco A. Pico, Presidente del Club del Comercio, Presidente del Club Rotario, Presidente del Club de Gremios Unidos, Presidente del Club Campestre, Presidente del Tennis Club y Presidente de la Federación Santandereana de Empleados, y señores Julio Uribe Ospina, Lucio Villamizar, Eliecer Martínez.

Parágrafo: La sociedad así constituida procederá a elegir su presidente primero y segundo vicepresidente, el secretario y tesorero, a fin de que inicien cuanto antes labores de progreso material y cultural de la ciudad y propenda al mejor éxito de la entidad.

Artículo 2- Créase igualmente un cuadro de honor de la Sociedad de Mejoras Públicas y designase para integrarlo a las siguientes prestantísimas damas - Carmen Sorzano de Cadena, Elisa D'acosta de Ordóñez, Elvira Durán de Cadena, Josefina Ogliastri de Clausen, Leonor Silva de Puyana, Alicia Carreño de Alarcón, Alicia Puyana de Uzcátegui, Hersilia Mantilla, Elena Camargo Martínez, Inés Peralta Carrizosa y Alicia Silva Valderrama.

Parágrafo: el cuadro de honor elegirá su corte directiva compuesta por una presidenta, una vicepresidenta, una secretaria-tesorera y dos vocales, y tendrá como misión especial organizar fiestas sociales en beneficio de la Sociedad de Mejoras Públicas y propender por cuantos medios estime a su alcance por el progreso de la ciudad.

Se expide en Bucaramanga a trece días de enero de mil novecientos treinta y siete,

El alcalde municipal,

Firma Luis Alfredo Pineda

El secretario,

Firma Marco A. Cancino

El Acuerdo del concejo de febrero de 1937 fue promulgado el 6 de febrero con las firmas del mismo alcalde y el mismo secretario. El Acuerdo municipal del 4 de febrero no llegó a publicar los nombres de los futuros miembros en la Sociedad de Mejoras que acordaba crear.

Imagen 12 Copia del Acuerdo 1 de 1937, A

de a promulgar la mejor acción que en pro del embellecimiento se ejecute dentro de cada año.

Art. 5º.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior, la Sociedad de Mejoras Públicas nombrará un jurado calificador durante el mes de diciembre de cada año, a fin de que esta entidad verifique un balance de las mejores acciones de espíritu público que se hayan efectuado durante el año, a fin de conceptuar, cual de ellas merece el primer premio. Para las cuatro acciones que aigan en mérito a la primera, la Sociedad de Mejoras Públicas establecerá otros galardones, que podrán consistir en medalla de plata para el segundo premio, de bronce para el tercero, y sencillos diplomas en pergamino para el cuarto premio, y algunos otros dignos de esta distinción en concepto del Jurado calificador.

Art. 6º.- Para la adjudicación de los premios de que trata el artículo anterior, la Sociedad de Mejoras Públicas organizará una gran velada artística en uno de los teatros de la ciudad, en la fecha que crea más oportuna. Este espectáculo, a más de solemnizar la entrega de los premios, servirá para allegar fondos al tesoro de la Sociedad.

Art. 7º.- La Sociedad de Mejoras Públicas de Huacaramanga establecerá correspondencia con las entidades similares del país a fin de cerciorarse sobre la organización de ellas, y adaptarla en cuanto sea conveniente a las necesidades locales.

Art. 8º.- Destínase la suma de MIL PESOS (\$ 1.000.00) para la instalación y trabajos preliminares que haya de emprender la Sociedad de Mejoras Públicas, y autorízase al Consejo de Gobierno del Municipio para hacer la apropiación correspondiente al avocar el estudio de los presupuestos mensuales.

Art. 9º.- Créase el puesto de Secretario de la Sociedad de Mejoras Públicas, con carácter permanente, cuyas funciones a más de las de llevar el libro de actas de la Sociedad y la redacción y despacho de la correspondencia, serán las que le señale dicha entidad. El Secretario devengará una asignación mensual de SESENTA PESOS (\$ 60.00) y será nombrado por el Alcalde, pero la Directiva de la Sociedad queda facultada para indicarle el candidato.

Art. 10.- Para pagar los emolumentos del Secretario de la Sociedad de Mejoras Públicas, autorizase al Consejo de Gobierno del Municipio para hacer las apropiaciones correspondientes.

Art. 11.- Exímense de impuestos municipales toda clase de espectáculos públicos que promueva la Sociedad con destino al incremento de sus fondos.

Art. 12.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.

-----000-----

Expedido en Huacaramanga, a 4 de febrero de mil novecientos treinta y siete.



El Presidente del Consejo,

El Secretario,

Los suscritos, Presidente y Secretario del Consejo,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

El Pre-


 Presidente, David Lebrych
 El Secretario, Thimoteo Barajas Ley

ALCALDIA MUNICIPAL.
 Bucaramanga, seis de Febrero de mil novecientos treinta y siete.
 PUBLICACIONES Y ENCUESTAS.

El Alcalde, Don N. Cando
 El Secretario, Manuel G. G. G.

Los suscritos Alcalde y Secretario.
 CERTIFICAN:
 que el anterior Acuerdo número 10. del presente año fue pro-
 mulgado por bando en el día de hoy.

Bucaramanga, seis de febrero de mil novecientos treinta y siete.
 El Alcalde, Don N. Cando
 El Secretario, Manuel G. G. G.

Bucaramanga, 16 de Febrero de 1.937.


 ES CORRIENTE.
 El Secretario de Obras Públicas, Manuel G. G. G.

Bucaramanga, 16 de Febrero de 1.937.
 GOBERNACION DE SANTANDER,
 APROBADO.
Refdo. G. G. G.

Ni en los archivos del concejo ni de la alcaldía, se cuenta con documentos que den fe de la conformación de la junta preparatoria, ni de una junta directiva de la SMP creada por Acuerdo Municipal o la del Decreto del alcalde en 1937. En cambio, esos nombramientos, o la conformación de esas juntas directivas, en anteriores oportunidades fueron de conocimiento público y figuran en los archivos.

Ahora sí, el tercer intento de ese año, el definitivo, se dio el viernes 11 de junio en el Club del Comercio cuando se conformó una Sociedad de Mejoras Públicas por iniciativa privada. Antiguos miembros de anteriores y fallidas Sociedades de Mejoras, encabezados por el presidente del Club del Comercio Enrique Paillie A., el gobernador Rotario, Cristhian Clausen y el Alcalde Luis Alfredo Pineda, animados por la conferencia sobre la importancia del desarrollo del civismo para el progreso de las ciudades, dictada por el gran cívico Ricardo Olano, entonces presidente de la SMP de Medellín⁸, allí decidieron reactivar la idea de una SMP pero, fuera del ámbito estatal, se nombró una junta presidida por el señor Francisco Puyana Menéndez, con los salones del Club del Comercio como sede inicial. El alcalde quien, como sus antecesores, fue impulsor de una SMP, la instaló en julio de 1937. De la misma manera el concejo municipal en Acta del 19 de julio de 1937 se manifiesta complacido por la instalación de la SMP y expresa a la entidad que *“secundará todas las iniciativas que vayan en beneficio del progreso de la ciudad”*, ¿si fuera esta una entidad acordada por el concejo en febrero, porque tendría que ofrecerse a secundarla en julio? Por tanto, estamos ante el hecho que finalmente se creó una SMP, esta vez a iniciativa privada, a la cual el concejo decidió apoyar.

⁸ En 2015 se publicó en Medellín el libro *Memorias* de Ricardo Olano. En la página 484, tomo segundo, cuenta que en 1937 visitó Bucaramanga y según él, *“el jueves 24 de junio di en el amplio salón del Club del Comercio una conferencia sobre urbanismo y propaganda cívica.”* Confirmando el suceso de la reunión en el Club del Comercio de Bucaramanga, el hecho ocurrió no el 24 sino el 11 de junio de 1937.

CIVISMO

La ciudad jardín

La ciudad jardín es una de las concepciones más hermosas de la moderna ciencia del urbanismo. Consiste, como su nombre lo indica, en una agrupación armoniosa de casas rodeadas de jardines, que se destinan generalmente para habita- ciones de industriales y obre- ros. La ciudad tiene las igle- sias, las escuelas, los teatros, los campos de sport necesarios para la comunidad..

Letcheworth y Welwyn, en Inglaterra son los modelos típi- cos de Ciudad-Jardín. Las hay muy hermosas también en Ale- mania, en Francia y en Esta- dos Unidos. Son construidas generalmente por grandes com- pañías industriales como la ca- sa Krupp; algunas veces por los gobiernos, como lo ha he-

cho el de Francia, en las re- giones devastadas.

La vida en esas ciudades es un ideal para las familias de industriales y obreros. Tienen aire y luz, baños, campos pa- ra deportes, escuelas y sitios de recreo para los niños, am- biente de confraternidad y de nobleza. El campo que rodea cada casita sirve para las eras de legumbres y de flores.

Las principales ciudades de Colombia, que están obligadas a dejar cada año en su presu- puesto una fuerte suma para construir casas para obreros, debieran estudiar este sistema de ciudades-jardines para de- sarrollarlo año por año, poco a poco, hasta llevar a cabo una obra de verdadero valor urbano y social.

Pudieran hacerlo también las grandes compañías industriales como la compañía Colombi- ana de Tabaco, la Trópic Oil Co., La United Fruit Co.

RICARDO OLANO

Ahora bien, el listado de miembros de la SMP conformada en el Club del Comercio es diferente en su composición respecto de la decretada por la alcaldía. Tanto, que faltan personas como el presidente mismo que fue nombrado y que no aparecen las personas jurídicas propuestas por el alcalde y/o el concejo, representando clubes y/u organizaciones gremiales y/o representantes del ejecutivo local. En cambio, en el Club del Comercio sólo se tuvo en cuenta personas naturales y asociaciones comerciales. El listado de los socios fundadores de la SMPB del Club del Comercio se

publicó en el primer número de la revista Cultura Cívica en 1939; a saber:

Tabla 2 Conformación de socios iniciales

Alarcón Ezequiel	Lega Hnos.
Alarcón Germán	Mantilla Alfonso
Ardila Carlos Julio	Marocco Florindo
Almacén Ley	Montoya Juan J.
Badillo V. Marco A.	Olarte Estanislao
Baedecker Reinaldo	Ospina G. Julio
Beltrán Manuel	Paillie Enrique
Botero I. Elías	Puyana M. Francisco
Blando Lorenzo	Pico Marco A.
Bueno Francisco	Pieschacón Alejandro
Carrizosa Alfredo	Puyana U. José
Cadena M. Roberto	Robledo Fabio
Carrillo Reyes	Ramírez G. Félix
Casa Valenzuela S.A.	Saaibi José A.
Clausen Christian	Sanmiguel Ernesto
Cote Jorge Enrique	Silva Silva Alfonso
Del Vivo Pascual	Solano Irenarco
Franco Rafael	Tavera Fernando
Gómez Arenas Humberto	Trillos Domingo
Galvis Gonzalo	Turbay Rafael J.

Galvis Rafael	Valenzuela Miguel
García Gonzalo	Valdivieso Benito
González Cadena Ricardo	Vásquez & Vivas
González Mutis Luis	Vanegas Carlos Julio
Hederich Christian	Wills M. Ricardo
J.V. Mogollón y Cía.	Yepes Manuel
Korgi Nassin	

Adicionalmente, en el editorial del primer número de la Revista Cultura Cívica, de abril de 1939, está consignada la filosofía con la cual se creó la SMPB y da claridad sobre la visión que se tuvo al conformarla:

En la tarea definida que hemos emprendido desde hace algunos meses contábamos con un grupo más o menos reducido de colaboración; pero los días van acumulando a nuestras reuniones problemas y necesidades tan trascendentales y tan ineludibles que no se podría prescindir de verificar un llamamiento colectivo para que, con la fuerza poderosa del conjunto, se obtuviera el éxito que cada uno espera. La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga es una corporación perfectamente ajena a la política militante del país; cuando se actúa en ella, cuando se le da el aporte individual, cuando se vinculan a ella las personas, se borra el tinte sectario, la ambición de partido y el propósito político. Es una comunión de ambiciones ciudadanas, de propósitos cívicos, de esfuerzos permanentes por el progreso de nuestra ciudad. ***Nuestra Sociedad nació del espíritu altamente progresista de los hijos de esta ciudad, se robusteció por fuera de la órbita oficial y se mantiene rígida y vigorosa bajo el amparo***

protector de ese ambiente generoso y altruista que late constantemente en los buenos servidores de la ciudad”.

En el Acta de Fundación aparecía la constitución que contenía no solamente el objeto sino el ideal, la mística, el desinterés y el ansia de lucha, de colaboración para esa campaña de progreso que se inició en junio de 1937:

Las cuestiones de la ciudad han de debatirse públicamente y han de tratarse al amparo serenísimo de las mejores intenciones. Cualquiera que ayude y en la forma en que pueda realizarlo, merece la gratitud de la ciudad.

En la primera Asamblea General de 1938 fueron aprobados los estatutos que regirían la institución:

El objeto de la Sociedad es de impulsar con todo vigor e interés, mediante sus esfuerzos, el progreso moral y material y de ornato de la ciudad en primer lugar y el del departamento y de la nación colombiana.

Esos estatutos fueron legalizados y presentados con la solicitud de la personería jurídica en 1938⁹. Oficializada por el Ministerio de Gobierno el 23 de diciembre de 1938, mediante Resolución No. 244. Fue la primera Junta Directiva:

Tabla 3 Primera Junta Directiva

Presidente	Francisco Puyana Menéndez
Vicepresidente	Miguel Valenzuela
Vocales	Carlos Julio Ardila
	Ezequiel Alarcón
	Julio Ospina Gaviria

⁹ Fecha considerada durante años como su nacimiento, pero, su fundación real ocurrió el 11 de junio de 1937 como se indicó.

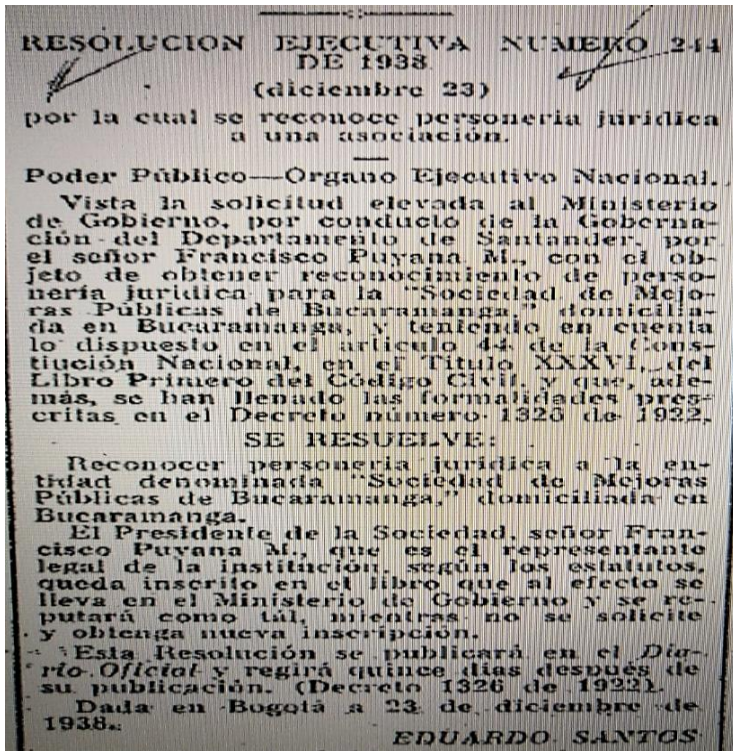
Secretario
Tesorero
Revisor fiscal
Junta asesora

Enrique Paillie
Luis González Mutis
Pascual Del Vivo
Ernesto Sanmiguel
Ricardo Wills Martínez
Fernando Tavera
Fabio Robledo
Christian Clausen
Marco A. Badillo V.
Humberto Gómez Arenas
Carlos J. Vanegas
Francisco Bueno

Imagen 15 Junta directiva de 1943



Imagen 16 Personería jurídica concedida en 1938



De todo lo anterior se concluye que tanto el decreto de enero de 1937, como el acuerdo municipal del mes siguiente, se promulgaron pero fueron palabras al viento y la actual SMPB se generó por iniciativa particular de la reunión en el Club de Comercio, el 11 de junio de 1937, "a instancias del maravilloso exponente del civismo antioqueño don Ricardo Olano", con total apoyo del alcalde de la época y del mismo concejo municipal que brindó secundarla inmediatamente. La documentación recopilada es contundente y cualquier duda queda resuelta revisándola.

Imagen 17 Junta directiva 1945, Cortesía Archivo Gavassa



Nota. De pie izq. a der.: Gustavo Sorzano, Pedro Serrano Gómez, Eduardo Granados, Christian Clausen, Elías Solano, Antonio Niño, Néstor Núñez, Jorge Gómez Ortiz, Juan Henao y Valentín González; entre otros. Sentados: Carlos Julio Vanegas, Eliseo Martínez Hernández, Carlos Julio Ardila, Alejandro Galvis Galvis, Marco A. Badillo, Manuel Serrano Blanco, José A. Saaibi y Bernardo Pinzón Barrera.

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Art. 1º — La Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, con personería Jurídica reconocida por medio de la Resolución Ejecutiva N° 244 de 1948 (Diciembre 23), tiene por objeto impulsar el progreso cultural, material y social de Bucaramanga, en particular, y del Departamento de Santander y la República de Colombia en general. La Sociedad, en consecuencia, tomará parte activa en todo lo relacionado con urbanismo, planos regularizadores, servicios públicos, circulación y tránsito, parques y arborización, higiene y saneamiento, fomento del turismo, embellecimiento y ornato, y en todo cuanto haga referencia a su objeto principal. En desarrollo de estas funciones, la Sociedad podrá ejecutar las comisiones, trabajos y obras que le encomienden la Nación, el Departamento de Santander o los Municipios, así como podrá contratar con estas Entidades de derecho público o con otras Entidades oficiales la realización de toda obra que persiga los mismos fines propuestos por la Sociedad. La Sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, enagenarlos a título oneroso de acuerdo con los Estatutos, gravarlos, arrendarlos y cederlos, conforme más convenga a su objeto principal. Igualmente podrá recibir donaciones, herencias y legados, y ejecutar las órdenes del donante o testador. Podrá celebrar toda clase de contratos, otorgar y recibir instrumentos públicos, probados y negociables, y, en general, desempeñar todas las funciones y ejecutar todos los actos que tiendan al logro cabal de sus fines primordiales, incluyendo importación de maquinaria y elementos que sean necesarios para sus empresas.

En síntesis, hemos preparado la siguiente tabla que recoge las fechas, origen y desarrollo de cada una de las SMP que se intentaron crear en Bucaramanga.

Tabla 4 Listado de intentos de SMP

No.	Fecha	Origen de la iniciativa	Desarrollo
1°	1918. 20 Agosto	Alcalde	El alcalde Francisco Arocha instala una SMP y nombra a Hernando Mutis Harker su secretario. La Sociedad se disuelve por falta de apoyo.
2°	1924. 17 Octubre	Concejo	El Concejo crea una Junta de Ornato. No hay registros de sus actividades
3°	1931. 20 Agosto	Alcalde, personero y un grupo de ciudadanos	El alcalde Gustavo Ordóñez y el personero Alejandro Peña instalan una SMP. Se elige presidente de la Junta a Ernesto Sanmiguel. La SMP proyectó tener un órgano o revista ‘Cultura Cívica’ pero nunca se llevó a cabo. <u>Gestiones o Ideas:</u> Pavimentación cll 35 y 37; Cámara de Comercio; Semana Industrial; Fiesta del Café; Fiesta de la Madre; Junta Municipal de Alcantarillado; Cra 27; Junta Departamental de Beneficiencia; Estadio de Bucaramanga; exención de

No.	Fecha	Origen de la iniciativa	Desarrollo
			fletes de ferrocarril para materiales destinados a obras públicas. Luego de 98 sesiones ordinarias se disolvió.
4°	1935. 2 Abril	Alcalde y un grupo de ciudadanos	El Alcalde Francisco Arocha propone reestablecer la SMPB. Se elige presidente a Christian Clausen y se tuvo un vocero del Concejo. <u>Gestiones o Ideas:</u> Pavimentación Av. Libertador o del Norte; arborización y arreglo de parques; terminación Parque Romero; Aumento alumbrado público; Restauración Capilla de los Dolores. Después de un tiempo se disolvió por falta de apoyo del Concejo.
5°	1937. 13 Enero	Alcalde	Mediante Decreto el alcalde Luis Pineda crea la SMPB y designa los ciudadanos que la integrarán. No hay registros sobre la junta directiva que se estableciera ni de sus obras.
6°	1937. 4 Febrero	Concejo	El Concejo acuerda crear la SMPB.

No.	Fecha	Origen de la iniciativa	Desarrollo
			No hay registros de la conformación de esta Sociedad, ni de sus obras. El 14 de Mayo de 1937 el Concejo emite el Acta 70 en donde lamenta que el Alcalde no haya creado aún la Sociedad que se indicara por el Concejo.
7°	1937. 11 de Junio	Grupo de ciudadanos	Encabezados por el presidente el Club del Comercio, Enrique Paillié, un grupo de ciudadanos asistentes a la conferencia de Ricardo Olano sobre civismo, organizaron por su propia cuenta una SMPB por fuera del ámbito estatal. La conformación de esta Sociedad es diferente de la indicada en el Decreto del alcalde de 1937. Se elige presidente de la junta a Francisco Puyana. En 1938 recibe personería jurídica del Gobierno Nacional (firma Eduardo Santos). Esta SMPB es la misma que aún está vigente hoy día, 86 años después. Aunque entre los años sesenta y setenta redujo sus actividades solamente a la administración de sus bienes. En 1985 se reactivó completamente al incorporar los miembros de

No.	Fecha	Origen de la iniciativa	Desarrollo
			la Asociación Cívica Cultural de Santander de Marco A. Badillo. En 1997 se inscribe como entidad sin ánimo de lucro ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Controversia sobre el origen de la SMPB

Para las personas que no conocen el historial de la SMPB, la confusión entre las Sociedades de Mejoras de Públicas de origen oficial y la privada se produce ante la existencia de documentos de varias Sociedades de iniciativa pública que, a pesar de no cumplir función alguna, fallecieron de muerte natural pero nunca fueron oficialmente derogadas. Por otra parte, sin tener relación distinta a compartir un buen número de socios se creó una privada, la única que desde entonces ha funcionado y entró en actividades a partir de junio de 1937 como ente privado sin ánimo de lucro; recibió una personería jurídica y la única que ha tenido una continuidad histórica a la que se puede hacer seguimiento por sus actividades, publicaciones y por sus obras. De las otras sólo existen los documentos que promulgan la iniciativa sin que contemos con hechos o actividades posteriores a su promulgación que puedan demostrar su existencia.

Otro factor que agrega confusión es que el concejo sesionó a favor de una Sociedad de Mejoras Públicas creada mediante acuerdo municipal, sin que lo acordado se hiciera realidad y el mismo Concejo exaltó y saludó la aparición de la SMPB privada sin relacionarla con la propuesta por el cabildo en febrero de 1937¹⁰. Dicha sociedad prácticamente repite objetivos y miembros

¹⁰ Y sin aclarar la inoperancia y/o inexistencia de las acordadas en su seno en 1924, ni después.

como personas naturales, pero sin los funcionarios públicos¹¹.

Lo acordado por el concejo, tanto en 1924 como en 1937 quedó en el papel. Del acuerdo de febrero de 1937, se utilizó el “auxilio” de mil pesos, pero para invertirlos en un parque y no como apoyo económico a la SMPB, la estampilla pro olimpiada se recolectó y cumplió el objetivo, que era poder llevar a cabo las Olimpiadas Nacionales de 1940 ¹², actuales Juegos Atléticos Nacionales. Fue necesario que el presidente de la república, el doctor Eduardo Santos, encargara esa labor para que la ejecutara la SMPB porque ninguna otra institución de la ciudad tenía la capacidad para hacerlo.

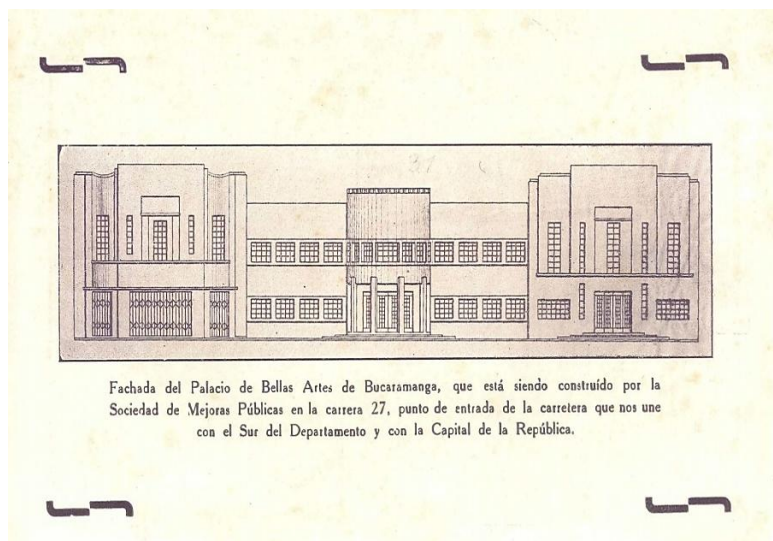
Hubo auxilios estatales, tanto del concejo como de la alcaldía, pero ninguno según lo escrito en el acuerdo de febrero de 1937. Los aportes para el proyecto del Palacio de Bellas Artes que hacía parte del Centro Cultural del Oriente proyectado en los terrenos del actual parque fueron aprobados sin que mediara ese acuerdo. Empero, el dinero sólo alcanzó para el Teatro Sotomayor, proyecto que se prolongó a la espera de financiación y nunca se continuó, llevando casi a la quiebra a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga por los costos financieros respaldando el préstamo cívico¹³.

¹¹ Pues quedó muy claro, por el comunicado de junio de 1935, que la dependencia del poder público fue motivo de disolución e inviabilidad de las SMP oficialistas.

¹² Que tampoco se desarrollaron en la fecha programada sino el 12 de diciembre de 1941.

¹³ En 1954 la SMPB tenía deudas por \$27.000; \$15.000 de ellos por el empréstito cívico.

Imagen 19 Proyecto Palacio de Bellas Artes, 1945



Fachada del Palacio de Bellas Artes de Bucaramanga, que está siendo construido por la Sociedad de Mejoras Públicas en la carrera 27, punto de entrada de la carretera que nos une con el Sur del Departamento y con la Capital de la República.

La credibilidad de los hechos aquí narrados no soporta dudas ya que no existe en los archivos de la alcaldía o del concejo municipal certificación alguna de actos administrativos o constancias de tesorería que respalden nombramientos o que ocasionaran erogaciones por conceptos de pago a funcionarios de la SMPB en la nómina oficial.

Sin embargo, existe una versión que, a pesar de ser inexacta y huérfana de argumentos demostrativos, en aras de un mayor acercamiento a la verdad debemos relatarla. Se trata de la interpretación dada por el Personero de Bucaramanga, Nelson Mantilla Rodríguez, en 1997 y que presentó ante el concejo municipal

durante su gestión aduciendo que la SMPB tuvo su origen en el Acuerdo de febrero de 1937¹⁴.

El personero asumió la creación de la SMP como una junta administradora del orden oficial, la cual se habría apoyado con auxilios y un secretario pagado por la alcaldía¹⁵; que al solicitar personería jurídica, con el tiempo, la SMP se transformó en una entidad autónoma y finalmente adquirió identidad privada ante las reformas del Estado colombiano en lo que tiene que ver con la clasificación de entidades descentralizadas en 1968, donde *“muchos entes administrativos se desarrollaron y evolucionaron por proceso empírico”*; un análisis de la historia de la SMP de Bucaramanga la confirma como un ente jurídico que no se enmarca dentro de ninguno de los clasificados como descentralizados. Se puede establecer que al no adecuarse o enmarcarse dentro de entidades del Estado, interpretando la voluntad del legislador de la época, el Honorable Concejo de Bucaramanga en 1937, y advirtiendo que jurídicamente las juntas creadas con fundamento en el numeral 19 del Artículo 169 de la Ley 4 de 1913 del antiguo C. de R. Municipal, están sujetas al régimen privado, es decir se encuentran en la orilla distinta del derecho público y todas sus actuaciones se reglan por el código civil y el código de comercio. No sobra insistir que este concepto hoy, es un análisis histórico sin fundamentos a la luz de la documentación que sobre la historia de la SMPB se tiene.

¹⁴ Cuando está claro que la Sociedad que pretendió crear el Concejo nunca vio la luz y ni siquiera tuvo una reunión preparatoria

¹⁵ Condición que está consignada en el Acuerdo municipal pero que no se hizo realidad, según constancia del archivo de la Alcaldía que informa no haber ninguna documentación que lo testifique

Así como se intenta desconocer la formación de la SMPB en el Club del Comercio, hay quienes insisten en reconocer sólo la intención del acuerdo municipal de febrero de 1937, sustentados en el Acuerdo # 13 de julio de 1937 donde se dan disposiciones para el gasto en esa vigencia. Allí, en el Punto 3, se dispone auxiliar la SMPB acorde el acuerdo de febrero con mil (\$1.000) pesos; pero aparentan no relacionarlo con lo escrito en posterior acta del concejo, que en el Punto 4 indica: *“que con su nota de fecha 16 de julio próximo pasado el secretario de dicha sociedad (SMPB) ha demandado la contribución del municipio, especialmente para acometer los trabajos de modernización y ornamentación de la plaza fronteriza del Edificio Nacional¹⁶”*.¹⁷

Imagen 20 Parque Benjamín Herrera, calzada occidental de la carrera 15 con calle 36, antes de 1950.



Edificio Nacional de Correos y Telégrafos frente al Parque Benjamín Herrera Bucaramanga.

¹⁶ Se refiere al Edificio de Correos y el primer parque Benjamín Herrera.

¹⁷ Lo cual no es nada parecido a lo escrito en el Acuerdo de febrero de 1937, donde el dinero se destinaba al funcionamiento de la SMPB.

También se ha venido a desvirtuar el historial de la SMPB indicando que la actual fue creada en 1997, y aseguran que la pérdida de los documentos en el Archivo Nacional durante el Bogotazo del 9 de abril de 1948 es una mentira de la entidad; a tal extremo llega su nivel de ignorancia.

Otro de los caballos de batalla de ese equipo de “paladines de la justicia” es que, según su entender, la SMPB no ha tenido ni acta de constitución, ni estatutos, pero en los mismos documentos que ellos presentan en los diversos juzgados está la prueba de que sus afirmaciones faltan a la verdad: en el Diario Oficial del 9 de marzo de 1946 está publicado que el Ministerio de Gobierno aprueba las reformas introducidas a los estatutos de la SMPB ¿Había o no estatutos si se acepta una reforma? En la Resolución Ejecutiva No. 244 de 1938, publicada en el mismo Diario Oficial, el Ministerio de Gobierno reconoce que “se ha llenado las formalidades prescritas en el decreto número 1326 de 1922”, esto es que se presentaron los estatutos y el acta de constitución.

Hay que considerar que en 1995 el gobierno suprimió las personerías jurídicas pre existentes y ordenó que se registraran en las cámaras de comercio. Lo anterior por medio del decreto 2150 de 1995 y el decreto 427 de 1996 que lo reglamenta y dispone que a partir del 2 de enero de 1997 deberían hacer las inscripciones. Pero ello no significa que la fecha de fundación de una entidad sin ánimo de lucro sea la registrada en la cámara de comercio si previamente ya tenía personería jurídica reconocida. Por esta razón, la fecha de inscripción de la SMPB en la Cámara de Comercio de Bucaramanga es del 15 de marzo de 1997.

¿Dónde queda la insistente afirmación que la SMPB inició sus actividades en 1997 ante la documentación existente? Publicada en la Gaceta de Santander la Resolución # 569 de 1981 en el considerando dice *“se dé por reconstruido el expediente desaparecido en los incendios del 9 de abril de 1948, que sirvió de fundamento para otorgar a la mencionada entidad reconocimiento de personería jurídica”*. Los documentos irrecuperables son los Estatutos y el Acta de Constitución de 1937. Aunque queda demostrado que esos documentos se presentaron en regla en su época, todo lo demás está en archivos o escritos de valor testimonial y que pueden ser consultados en la sede de la SMPB.

Sobre el origen de la SMPB queda claro que los esfuerzos de los alcaldes hasta 1937 y los acuerdos municipales de 1924 y de febrero de 1937 que nunca fueron derogados, aunque lo escrito fueran palabras al viento; fueron la antesala, pero no el origen de la SMPB que hoy continua activa. Ningún miembro en representación de la SMPB originada en el Club del Comercio estuvo en la nómina del municipio, ni la alcaldía pagó un secretario en la nueva Sociedad de Mejoras, como consta en la respuesta de la alcaldía a un derecho de petición de la SMPB en octubre de 2016, el cual se transcribe a continuación.

Tabla 5 Derecho de petición 2016

Bucaramanga, octubre 21 de 2016

Ingeniero

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde de Bucaramanga

Fase I: Calle 35 # 10-43

Ciudad.

REF: DERECHO DE PETICION

Teniendo en cuenta la situación que se viene presentando con la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, sociedad sin ánimo de lucro, de carácter privado y ante los cuestionamientos y señalamientos que nos hacen, no solo por la comunidad sino la misma autoridad municipal; con el debido respeto nos permitimos solicitar a su Despacho, se sirva expedir copia auténtica y legible de los documentos que se indican a continuación, invocando el Artículo 23 de la Carta Política.

HECHOS:

1.- Sobre el Acuerdo municipal del 4 de febrero de 1937, que en opinión de la SMPB quedó como letra muerta, siendo contemporáneo de la creación en julio del mismo año de otra SMPB originada por fuera del área oficial, lo cual se demuestra en la falta de cumplimiento de casi todos los artículos del Acuerdo.

2.- *Art. 1 Crease la SMPB...*

3.- *Art. 2 funciones y atribuciones de la Sociedad de Mejoras Públicas...*

4.- *Art. 3 ... el Concejo autoriza la estampilla Pro olimpiada...*

5.- Los artículos 4, 5 y 6 se hicieron realidad con la organización del reinado de la simpatía y los carnavales, por parte de la SMPB con personería jurídica, entidad privada sin ánimo de lucro. Los dos intentos desde el ámbito público de crear la SMPB en la ciudad, fueron hechos por parte de personas en cargos públicos, prácticamente los mismos

ciudadanos que finalmente la conformaron fuera del ámbito público, y es por eso que los objetivos y programas coinciden en mucho.

6.- Art. 8 Se destina la suma de (\$ 1.000) para la instalación y trabajos preliminares...

7.- Art. 9 Créase el puesto de secretario de la Sociedad...

8.- Artículo 10 para pagar los emolumentos del secretario...

9.- Art. 11 Exímase de impuestos municipales...

10.- Sobre la donación de la cañada del caño el Charco en 1937 la compañía Fomento Urbano de Santander ofrece al Concejo de Bucaramanga la *“cesión gratuita de calles, bosques y parques”*; no le donó ningún parque porque en la zona no había parque alguno, el de las mejoras Públicas se vino a construir a finales del siglo XX. El Concejo acepta la cesión de andenes y calles, pero no la cañada, de ello da cuenta las Actas No. 7 y 10 del Concejo Municipal:

ACTA No. 7 del 2 de diciembre de 1937:

“Memorial del liquidador de la Compañía de “Fomento Urbano de Santander” ofreciendo ceder al municipio el terreno para las calles y carreras de dicho barrio, según el plano de urbanización y, además, un lote de terreno con destino a bosque o parque público. Solicita que el Concejo autorice al Personero para firmar la respectiva escritura. Pasó al estudio de la comisión de Obras Públicas.”

ACTA No. 10 del 9 de diciembre de 1937:

“Autorízase al señor Personero Municipal para aceptar a nombre del municipio, cesión gratuita de las calles, plazas, parques y jardines ofrecidas por la compañía denominada Fomento Urbano de Santander, una vez que esta compañía haya dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Acuerdo No. 33 de 1927”.

“Dígase a la peticionaria que al Concejo municipal no le es posible atender a la solicitud que formula en su memorial”. (Negrillas fuera del texto)

Se adjunta copia de las actas No. 7 y 10.

10.- En 1939 Fomento Urbano mediante escritura dona la cañada, en el documento de donación no hace referencia

alguna sobre la alcaldía o municipio de Bucaramanga, fue un negocio entre dos particulares.

11.- Con las consecutivas demandas, investigaciones del Concejo y ahora de la Personería es importante que conozcan el concepto jurídico sobre el origen de la SMPB, y que se compare toda la documentación y argumentación aportada, con la desinformación distribuida a través de pasquines, en las quejas y demandas instauradas por una junta de acción comunal y un concejal a la cacería de votos.

PETICIONES:

PRIMERA: Se expida copia de las actas de la junta preparatoria, el listado de personas seleccionadas acorde con el Acuerdo No. 1 de 1937, teniendo en cuenta que de acuerdo al listado de miembros y junta directiva adjunto, de la SMPB no figuran las personas que dice el Acuerdo eran sus miembros.

SEGUNDA: Se expida copia de los documentos que demuestren la creación de ventas de bebidas higiénicas por parte de la SMPB como dicen, dependencia del municipio.

TERCERA: Se expida copia de: a) del acto administrativo por el cual la SMPB asume esa función las funciones y atribuciones establecidas en el Acuerdo; b) de la creación de las juntas por parte de la SMPB, d) del acto administrativo en el que conste que la SMPB municipal o privada creó y organizó la banda municipal.

CUARTA: Se expida copia de los pagos de tesorería municipal, donde conste que se cumplió con las erogaciones mensuales programadas acorde lo ordenado por el Concejo municipal.

QUINTA: Se expida copia del acto administrativo del nombramiento por parte del alcalde del Secretario para la SMPB con personería jurídica, y copia de los recibos de pago mensual de ese secretario a cuenta de la alcaldía.

SEXTA: Se informe y adjunte el documento qué parques donó al municipio la compañía de Fomento Urbano de Santander.

SEPTIMA: Se expida informe de la inauguración de la sede y del parque de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga a cargo de la Alcaldía de Bucaramanga.

OCTAVA: Se expida copia de los actos administrativos por medio de los cuales se ha exonerado a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, del impuesto predial.

ANEXOS:

- Listado de miembros y junta directiva de la SMPB fundada el 11 de junio de 1937.
- Copia de las Actas Nos. 7 y 10.
- Documentos de inauguración del Parque de Mejoras Públicas.
- Copia de la Escritura Pública No. 1217 del 27 de julio de 1939 de la Notaría Primera de Bucaramanga, mediante la cual la compañía denominada Fomento Urbano de Santander transfiere a título de DONACION gratuita a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, el derecho de dominio o propiedad y posesión que la referida compañía tiene en un lote de terreno situado en la avenida 22 entre las carreras 22 y 26 de los barrios Puyana y Sotomayor, cuyos linderos reposan en este instrumento público.
- Copia del Diario Oficial de fecha 24 de enero de 1939 en el que se publicó la Resolución No. 244 de diciembre 23 de 1938, que da cuenta que la solicitud fue elevada por el señor FRANCISCO PUYANA MENENDEZ por conducto de la Gobernación de Santander ante el Ministerio de Gobierno, para obtener reconocimiento de personería jurídica para la “*Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga*”, conforme lo señala el Código Civil y el Decreto No. 1326 de 1922.
- Copia del Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995, expedido por el Presidente de la República, por medio del cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

- Copia de la Ley 1217 del 16 de julio de 2008, el Congreso de la República, dictó las normas para la regulación y modernización de las Sociedades de Mejoras Públicas, disponiendo que **son entidades de carácter privado**.
- Se anexa copia de la Sentencia proferida por el H. Tribunal Administrativo de Santander, dentro del Radicado No. 2007-00274-00, siendo demandante CARLOS ALBERTO CAMPOS FLOREZ.

NOTIFICACIONES:

La Sociedad las recibe en la Carrera 28 peatonal No. 37-35 de Bucaramanga.

Cordialmente,

JULIO ALFONSO GONZÁLEZ REYES

Director Ejecutivo - Representante Legal

Copia: Juzgado Sexto Administrativo de Bucaramanga
Rad. 2014-00069 Acción Popular

Imagen 21 Respuesta derecho de petición 2016



PROCESO: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo SA 19951
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 8000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS Código Serie/Subserie (TRD): 8000-87	



Bucaramanga, 29 de Noviembre de 2016

Doctor
JULIO ALFONSO GONZALEZ REYES
Director Ejecutivo – Representante Legal
SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS
Institución Privada sin Ánimo de Lucro
Carrera 28 peatonal N° 37-35
Ciudad

*Recibi
Elvia
Dia 13/12/16
Hora 4:43 PM*

*Referencia: Respuesta - Derecho de Petición
Radicado Ventanilla: 60767 del 24/10/16
Radicado Despacho Secretaría Administrativa: SA-6355 del 27/10/16*

Cordial Saludo,

Dando respuesta a la Solicitud de copias e información requerida se informa que se procedió con la búsqueda por parte de la señora Claudia Inés Chisica Rodríguez - Técnico Operativo encargada del Archivo Central y según su reporte indica:

"De la petición PRIMERA: Se halló copia de la copia del Acuerdo número 1 del año 1937, y se halló el Decreto 03 del año 1937 de la creación de la SMP, pero no se halló en el acervo documental del Archivo Central documento relacionado con actas de juntas y no hay evidencia de que dicha información hubiera sido transferida al Archivo Central.

De las peticiones SEGUNDA a la OCTAVA, no se halló en el acervo documental del Archivo Central documento relacionado con lo solicitado de actos administrativos, ni informes, ni copias de pagos de tesorería y no hay evidencia de que dicha información hubiera sido transferida al Archivo Central".

Alientamente,


LIDIA MARCELA SALAZAR SANABRIA
Secretaría Administrativa

Anejo Cinco (5) folios físicos

Prepared: Melba Perdomo – Auxiliar Administrativa
Revisó Aspectos Jurídicos: Silvia Juliana Parada Santos – CPS No. 1116 – 2016
Revisó: Carlos Andrés Peña Moreno- Profesional Especializado
CC: Dra. Myllem Elizabeth Riquelme Passow



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Sobre el origen, la vida y obra de la SMPB hay suficiente información; otra cosa es que, por intereses mezquinos, se han tomado datos al desgaire, sin respetar para nada la secuencia de los acontecimientos ni las fuentes primarias que contienen los datos necesarios para hacer un recuento apegado a los hechos. Desde sus inicios las distintas juntas directivas de las SMPB, tanto las anteriores a la del Club del Comercio, como las administraciones de la SMPB vigente, llevaron documentación escrita de todas sus actuaciones; las actas se llevaron y se archivaron debidamente pero, como queda dicho parte de ese material está refundido en los archivos municipales, del concejo o de la gobernación, muchos documentos se perdieron, sufrieron daño físico o se extraviaron como sucedió con la documentación de los primeros años de la actual SMPB.

Pero desde que la SMPB goza de sede propia, toda la documentación está a salvo y ordenada. Lo sucedido entre 1937 y 1939 cuenta con información fraccionada, creíble como fuente histórica, fácilmente concretada si se compara con lo publicado en libros, reseñas y en los periódicos locales de los años 1935 a 1939, ya que la SMPB desde sus inicios fue origen de las noticias del progreso y los proyectos innovadores en la ciudad y el departamento. A nivel nacional alcanzó tal relevancia que, junto con la SMPB de Medellín, llevó en los años 40 - 60 del siglo XX un liderazgo indiscutible.

Mucha de la información sobre la SMPB está viva en las notas consignadas en la revista Cultura Cívica publicada a partir de abril de 1939, fuente histórica primaria totalmente válida. Además, existe la posibilidad de confrontar esos datos con las abundantes publicaciones

que hubo en esos años sobre el tema en la prensa local, en libros y en los archivos depositados en la actual sede. Es claro que quienes aseguran tener dudas sobre de donde apareció la actual SMPB y que no existen datos de su vida pública o están totalmente desinformados o tratan de pescar en río revuelto acorde con intereses creados.

Los primeros años y sus logros

A pesar que en 1925 el concejo de Bucaramanga aprobó el primer Plan de Ordenamiento Urbano para la ciudad, la planificación municipal se redujo durante muchos años al control sobre la conservación del espacio para las aceras, el tamaño de los aleros y algunas nimiedades sin que se pusieran límites a la acción anárquica de los constructores privados, cuyo desorden deriva en calles excesivamente angostas, ausencia de reglamentación para el tráfico peatonal, etc. Con la creación en 1937 de la SMPB se lograron algunas obras de importancia urbanística, que sin embargo no alteraron radicalmente la fisionomía de la ciudad. Años después los puentes hacia el norte, saltando la Quebrada Seca, la construcción de la carrera 27 y, luego, la calle 36 dieron gran impulso al crecimiento urbano de Bucaramanga, pero sin corregir el desorden y la ausencia de espacio público.

Imagen 22 Hotel Bucarica, una de las primeras sedes de la SMPB



La SMPB fue el motor socioeconómico de nuestra ciudad, fenómeno explicable si tenemos en cuenta que los

actores económicos, políticos y sociales eran a la vez partícipes del gobierno y de la entidad. El concejo municipal tuvo durante años a uno o dos representantes de la SMPB como voceros en la entidad con voz, pero sin voto, pudiendo presentar proyectos en el seno del foro municipal.

La SMPB construyó el puente en la hoy carrera 19 (Ricaurte) y en el hoy también desaparecido Mesón de los Búcaros (puente Volkman), igualmente diseñó y construyó parte del Parque de los Niños y escogió el sitio para la construcción del Hotel Bucarica. Gracias a las acciones de intermediación ante los propietarios de predios en la carrera 27, se logró que donaran terrenos para construir esa avenida, otro resultado fue su intermediación entre la ciudadanía y la alcaldía para la prolongación de la calle 36.

Como se evidencia, a partir de 1938 en la historia de la ciudad hay un cúmulo de actividades donde la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga mediante contratos con la alcaldía, el concejo o la gobernación asesoró, diseñó y ejecutó proyectos que de una u otra manera beneficiaron a la ciudad (como lo fue una norma en todas las ciudades que contaban con SMP).

En esa época la administración pública, que no estaba tan corrupta como hoy, se permitía lo que hoy está prohibido. Esporádicamente la SMPB recibió apoyo económico estatal, pero en sus inicios, el dinero para sus actividades lo conseguía mediante su propio esfuerzo por medio de múltiples actividades, entre ellas la de mayor éxito fueron los Reinados Cívicos dentro de la Semana Cívica que se llevaba a cabo en el mes de octubre de cada año. En resumen, la SMPB le ha aportado económicamente más a la ciudad y al

departamento de lo que cualquier otra entidad le haya aportado a la primera.

Tabla 6 Balance 1939

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS - TESORERÍA Balance en 30 de junio de 1939	
1. Cuotas varias..	\$5.021.29
2. Veladas y Deportes	\$2.306.46
3. Plazuela Benjamín Herrera. . . .	\$ 1.922.12
4. Gastos generales.	\$591.78
5. Deudores varios	\$191.25
6. Escudos	\$56.00
7. Planos de Bucaramanga	\$320.00
8. Liga de basket-ball.	\$462.84
9. Revista "Cultura Cívica".	\$12.50
10. Olimpiadas de 1940	\$93.50
11. Parque de Los Niños.	\$3.055.86
12. Banco de Colombia.	\$625.34
13. Auxilio municipal.	\$240.00
14. Caja.	\$236.56
TOTAL \$ 7.567.75	

Imagen 23 Relación de egresos 1943, Cultura Cívica p. 27, A

RELACION DE EGRESOS DE LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA, DE MARZO A SEPTIEMBRE DE 1943

POR CONGRESO SOCIEDADES DE MEJORAS PUBLICAS

Marzo 5 de 1943	Orden N° 189—Editorial La Cabaña, por 3 fotograbados \$	9.50	
Abril 15 de 1942	Orden N° 97—Luis M. Peña, valor saldo baile de gala	75.00	
Agto. 20 de 1943	Orden N° 273—Club Campestre, para cancelación de la cuenta del delegado Congreso S. M. P. . .	15.00	\$ 99.50

POR BOSQUE SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS

Mayo 31 de 1943	Orden N° 207—Cia. del Acueducto, por servicio agua \$	3.00	
Junio 30 de 1943	Orden N° 217—Toribio Sánchez, por sueldo parquero mes	30.00	
Junio 30 de 1943	Orden N° 219—Cia. del Acueducto, por servicio agua	3.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 259—Cia. del Acueducto, por agua en agosto	3.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 260—Toribio Sánchez, por sueldo en el mes . .	35.00	
Spbre. 1 de 1943	Orden N° 277—Carlos Bernal, por sueldo parquero reemplazo	30.00	
Spbre. 4 de 1943	Orden N° 278—Pedro García, por sueldo Secretario, agosto	30.00	\$ 134.00

SEMANA CIVICA

Junio 22 de 1943	Orden N° 214—Luis G. Carvajal, por cliché Rosa E. Abello	\$	2.50
Junio 30 de 1943	Orden N° 218—Luis G. Carvajal, por cliché Lucía Valdivieso		2.50
Julio 21 de 1943	Orden N° 223—Pablo Serrano G., por tinta y pergamino		1.40
Julio 21 de 1943	Orden N° 224—Luis F. Rey, por alquiler burros, premio ganador en las carreras . . .		12.15
Julio 21 de 1943	Orden N° 225—"El Frente", por costo de dos avisos . . .		9.80
Julio 21 de 1943	Orden N° 226—Puyana & Cia, por dos litros whisky rojo		20.00
Julio 21 de 1943	Orden N° 228—Pedro Angulo, por hechura premios de plata ofrecidos a médicos y abogados en la partida de foot-ball . . .		20.00
Julio 21 de 1943	Orden N° 227—Pailllé & Cia., por cinturón y máquina "Guillote"		9.00
Julio 23 de 1943	Orden N° 229—Rodríguez Hermanos, por hechura corona para la reina y alquiler de un cojín . . .		41.00
Julio 23 de 1943	Orden N° 230—Calixto Páez e Hijos, por timbrada de 300 tarjetas y 130 esquelas para el baile . . .		6.00
Julio 23 de 1943	Orden N° 231—Rafael Velásquez, por organización de taquilla . . .		10.00
Julio 23 de 1943	Orden N° 232—Rafael Valdivieso, por dos carreras en bus para desfile candidatas . . .		12.00
Julio 23 de 1943	Orden N° 233—David Uribe, por servicio automóvil escrutinios . . .		1.00
Julio 24 de 1943	Orden N° 234—Eusebio Zafra, por gastos varios según rela.		5.00
Julio 25 de 1943	Orden N° 235—Editorial La Cabaña, por dos fotografías de la reina y esquila saludo al Presidente de Venezuela . . .		8.00
Julio 26 de 1943	Orden N° 236—Calixto Páez e Hijos, timbre tarjetas para la coronación . . .		7.50
Julio 26 de 1943	Orden N° 237—Radio Bucaramanga, parlantes velada de coronación . . .		40.00
Julio 26 de 1943	Orden N° 239—Hermolina de Martínez, por cinco canastas de flores para las reinas del civismo . . .		100.00
Julio 27 de 1943	Orden N° 241—Luis Osorio, por 8 cartulinas propaganda virreinas . . .		1.44
Julio 27 de 1943	Orden N° 243—Alberto Espinosa, trabajos foto coronación		6.00
Julio 27 de 1943	Orden N° 244—"El Frente", por avisos baile coronación		20.00
Julio 28 de 1943	Orden N° 245—Hotel Bucarica, por 120 tazas de Té y una hora de orquesta en baile día 12 . . .		87.00
Julio 28 de 1943	Orden N° 246—"Vanguardia Liberal", por propaganda . . .		27.00

(Continúa)

Imagen 24 Relación de egresos 1943, Cultura Cívica p. 28, B

				(Conclusión)
Julio 28 de 1943	Orden N° 247	"El Deber", 4 publicaciones semana cívica	27.20	
Julio 28 de 1943	Orden N° 248	Daniel Moncada, carrera carro, F. de la Vega	1.00	
Julio 29 de 1943	Orden N° 249	Rafael Galvis & Cia., dos yardas cinta cuadro de honor	0.60	
Julio 29 de 1943	Orden N° 250	Isaías Serrano, por argollas carrera ciclismo	0.80	
Julio 29 de 1943	Orden N° 251	Juan de Dios Velásquez, por trampolines y parales para argollas en carrera ciclistas	10.00	
Julio 29 de 1943	Orden N° 252	Terminita de Martínez, canasta de flores para la coronación	20.00	
Julio 29 de 1943	Orden N° 253	Mario Gómez, 3½ yardas de cinta para la carrera de ciclistas	0.70	
Julio 29 de 1943	Orden N° 254	Pedro García, 4 resmas papel propaganda	60.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 256	Eusebio Zafra, por gastos según relación	3.32	
Julio 31 de 1943	Orden N° 263	Pedro García, por litro y medio de whisky para los músicos, baile coronación	25.75	
Julio 31 de 1943	Orden N° 263	Manuel Gómez, comisión cobro de \$ 207.50	14.38	
Agto. 8 de 1943	Orden N° 266	Martín Puyana, premio a la mejor murga	150.00	
Agto. 11 de 1943	Orden N° 268	Editorial La Cabaña, por vidrio marco e ilustración, en la coronación	3.50	
Agto. 30 de 1943	Orden N° 274	Félix Guzmán y Balbino Calvete, por alquiler y confección de la carroza desfile	150.00	
Agto. 18 de 1943	Orden N°	Pedro Angulo & Cia., por tres medallas concurso vitrinas	60.00	\$ 967.54
GASTOS GENERALES				
Junio 4 de 1943	Orden N° 210	Tipografía Central, por papel propaganda	\$ 2.00	
Junio 10 de 1943	Orden N° 211	Juan de J. Ogliastri, útiles escritorio	3.30	
Junio 14 de 1943	Orden N° 213	J. V. Mogollón, por papel de oficio	1.90	
Junio 18 de 1943	Orden N° 213	Manuel Gómez, comisión 5% cobro \$ 130.00	6.50	
Junio 30 de 1943	Orden N° 215	Pedro García, sueldo como Secretario	30.00	
Junio 30 de 1943	Orden N° 216	Luis G. Carvajal, sueldo ayudante Srío.	15.00	
Julio 2 de 1943	Orden N° 220	Custavo Puyana, impresión 1,000 sobres	8.50	
Julio 17 de 1943	Orden N° 221	J. V. Mogollón, por una hoja papel stencil	0.80	
Julio 17 de 1943	Orden N° 222	Pedro García, 4 resmas papel revista	60.00	
Julio 27 de 1943	Orden N° 242	Ramón Angarita, por carrera doble de carrero para las señoras del cuadro de honor	1.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 255	Juan de J. Ogliastri, por una chequera	1.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 258	Efraín Velasco, por sueldo como auxiliar del Secretario en la semana cívica	35.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 257	Eusebio Zafra, sueldo aux. Secretario mes	15.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 261	Pedro García, sueldo Secretario, propina	80.00	
Julio 31 de 1943	Orden N° 263	Manuel Gómez, por comisión cobro de \$ 50.00 a los miembros de la Sociedad	2.50	
Agto. 5 de 1943	Orden N° 264	J. V. Mogollón, por una hoja papel stencil	0.80	
Agto. 5 de 1943	Orden N° 265	"Vanguardia Liberal", por trabajos	34.00	
Agto. 9 de 1943	Orden N° 267	Luis G. Carvajal, anuncio página Sociedad de Mejoras Públicas	20.00	
Agto. 14 de 1943	Orden N° 269	Luis G. Carvajal, por valor de un radio al Presidente López	2.71	
Agto. 17 de 1943	Orden N° 270	Luis M. Rincón, por dibujos para diplomas y membrete correspondencia	15.00	
Agto. 30 de 1943	Orden N° 275	M. Barón W., por valor porte telegrama al Ministro de OO. PP. y las Cámaras	4.41	
Agto. 31 de 1943	Orden N° 276	Toribio Sánchez, sueldo parqueo mes	30.00	
Spbre. 6 de 1943	Orden N° 278	M. Barón W., por valor porte telegrama	1.15	
Spbre. 8 de 1943	Orden N° 280	M. Barón W., 2 hojas stencil mimeógrafo	1.00	\$ 371.60
MUEBLES				
Spbre. 22 de 1943	Orden N°	Alfonso Silva S., a cuenta una máquina	\$ 30.00	\$ 30.00
TOMBOLA NAVIDAD				
Agto. 17 de 1943	Orden N° 271	Editorial La Cabaña, fotograbados, avisos	\$ 9.50	\$ 9.50
POR OLIMPIADAS DE 1940				
Agto. 20 de 1943	Orden N° 272	Cancelación al Club del Comercio resto cuenta congreso nacional de Sociedades de Mejoras Públicas	\$ 150.00	\$ 150.00
Totales			\$ 1,771.14	
El Tesorero de la Sociedad de Mejoras Públicas, o				
JUAN DE J. OGLIASTRI A.				

Los datos de los balances no mienten: la SMPB generaba el dinero que luego invertía en la ciudad. La sociedad no estaba “colgada” del presupuesto estatal ni de sus partidas, ni recibía dineros del Estado como pregonan los interesados en desprestigiarla. Manejaba sí, dineros públicos, de los contratos que ejecutaba y por tal motivo era lógico el control de los entes municipales.

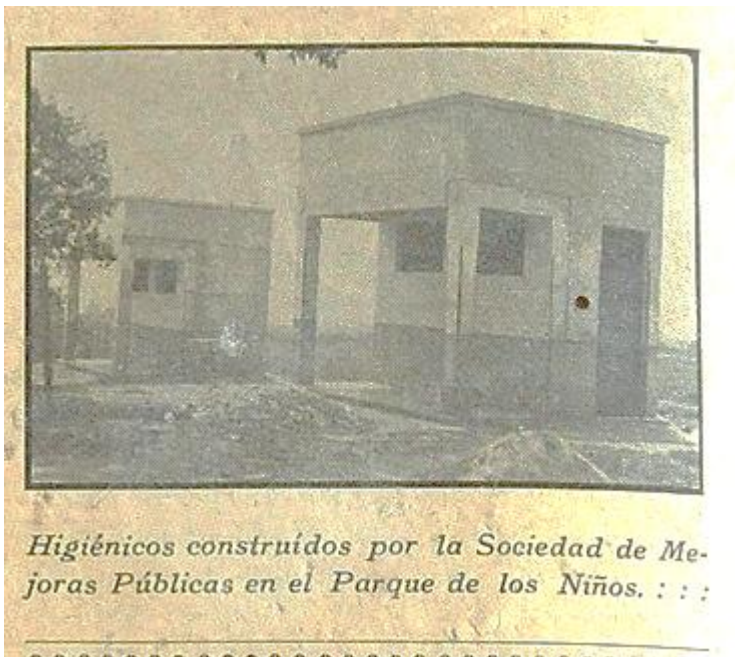
Imagen 25 Donaciones hechas por miembros SMPB

ALUMBRADO PARA LA AVENIDA CAMACHO	
Han contribuido para la compra de los candelabros que se instalarán en esta Avenida:	
Ezequiel Alarcón	\$ 150.00
Industrial de Cigarrillos	150.00
Pedro Peña Serrano (Cía. General Automotriz)	50.00
Benjamín García Cortés	25.00
Compañía Tejidunión	20.00
Alfonso Alviar	20.00
Pedro Lega	20.00
Florindo Marocco	20.00
Isaías Barco	20.00
Salim Korgi	20.00
Alfredo Alvarez Parra	10.00
Alfredo Alvarez Carrillo	10.00
Francisco Osorio	10.00
Francisco Valderrama	10.00
Lorenzo Blando	5.00
Martiniano Valbuena	5.00

Entre 1938 y 1941 se organizaron eventos hasta esa época impensables en una ciudad casi conventual, como las Olimpiadas Nacionales en 1941, lo mismo que un primer Carnaval organizado en la ciudad, el primer

Reinado de Belleza y Civismo, la primera Exposición Industrial de Santander; en todos ellos la SMPB colaboró en la organización e ideación. Hasta 1950 a la SMPB se le consultaba por parte de la alcaldía y la gobernación sobre urbanización y asuntos de ciudad; las comisiones de la SMPB planeaban, discutían y organizaban proyectos de fomento urbano, ecológico, de educación e higiene. El presidente de la junta de la SMPB era tal vez la persona más influyente de Bucaramanga.

Imagen 26 Baños públicos en el Parque de los Niños



En los terrenos del actual Parque Bosque, de 1951 a 1955, se llevó a cabo la construcción del colector que canalizó los riachuelos del sector. La SMPB con sus propios medios, mediante labores cívico-culturales,

recogió el dinero que invirtió en el embellecimiento de la ciudad, en la adecuación de parques y jardines, en la arborización de parques y avenidas, en la iluminación de calles con candelabros o escaños en los parques.

Mención especial merecen, porque aún sobreviven algunos vestigios, son los bodegones que en la década del 50 la SMPB colocó en las esquinas del centro de la ciudad para que los carteles no fueran una contaminación visual más; todo esto sin otra fuente financiera que sus acciones para generar ingresos. Los bodegones tenían el encabezamiento con el nombre de la Sociedad de Mejoras Públicas. Los que sobreviven hoy, los borraron, los reemplazaron o están como el del mercado central desapareciendo letra a letra. Veamos a continuación algunos:

Tabla 7 Bodegones de la SMPB aún existentes en el centro de Bucaramanga



Cra 16 con calle 34 esquina.
Plaza San Mateo



Cra 12 con calle 42. Coliseo
Peralta



Cra 23 con calle 37. Escuela Bolívar



Cra 14 con 37. Whiskeria el Tony (Único completo)

Imagen 27 Portada Cultura Cívica No. 57, 1950



Interregno y patria boba

La SMPB en sus inicios cumplió a cabalidad sus objetivos de mejorar el ornato y el civismo de Bucaramanga, porque tuvo el respaldo del municipio, la gobernación, de la nación y total apoyo ciudadano, pero después eso cambió: el prometido recaudo por arborización que es o fue un aporte de los municipios a las sociedades de mejoras (Cúcuta y Barranquilla, por ejemplo), nunca se hizo realidad en nuestra ciudad. Distinto es que, durante la alcaldía de Pedro Jesús Duarte, la SMPB contrató la arborización de la ciudad, y por eso manejaba los fondos del impuesto de arborización que cobraba el municipio, y que, por eso mismo, la SMPB estuvo sometida a la fiscalización de la tesorería municipal, durante ese tiempo en esa materia.

Imagen 28 Carrera 27, adornada con bancas por iniciativa de la SMPB



La SMPB tenía actividades que le representaban ingresos y que le permitieron crear zonas verdes, donar a la ciudad mobiliario, también elementos de ornato y arborización; el Reinado de Belleza y Civismo, la Semana

Cívica, el Carnaval, entre otras, llegaron a ser actividades muy exitosas, pero con el tiempo perdieron popularidad y la SMPB no pudo redireccionarlas acorde a las exigencias de los nuevos tiempos. Los impuestos, los gastos de funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones en años recientes han sido un lastre difícil de arrastrar sin los ingresos por los contratos de mantenimiento de zonas verdes y bajo la persecución del mismo Estado local y regional.

El ímpetu, la frenética actividad inicial de la SMPB, disminuyó en la década del 50 al 60. La violencia liberal - conservadora contribuyó a su decadencia. En esto también jugó papel la creación de entes oficiales dedicados a las labores que la SMPB venía desempeñando y que, a la misma institución le tomó tiempo asimilar el cambio de papeles y objetivos.

Como toda institución compuesta por personalidades influyentes, pudientes y con visión subjetiva del mundo, la SMPB vivió épocas aciagas, con pugnas internas; épocas de “patria boba” donde los intereses o diferencias personales lograron opacar el ideal del bienestar de la ciudad, los *dimes* y *diretes* entre sus prestantes miembros llegaron a tener como tinglado principal las páginas de los diarios locales, en un cruce de acusaciones intolerantes, se rebajaron a acusaciones de malos manejos y de querer auto venderse el lote de la donación.

Oscuros intereses toman como verdad revelada todo lo que la interesada prensa amarillista escriba o haya escrito sobre el tema. Cuando en 1969 unos antiguos miembros de la SMPB se quejaban del mal funcionamiento de la entidad, se tomaron sus exaltados

e inexactos comentarios como verdad y sin realizar nunca el trabajo periodístico de confirmar con las fuentes lo publicado, escribieron que la SMPB perdió la personería jurídica, hecho que nunca sucedió; “que ha violado los estatutos”¹⁸; o relacionan la presencia del presidente fundador de la SMPB en sesiones del concejo en 1969, donde se desempeñaba como concejal, haciendo ver tal cosa como prueba de que la SMPB era dependencia del concejo.

Consultando en actas del concejo es evidente que la citación al presidente en funciones, de la SMPB en 1969 era en calidad de invitado, no de control político, pues no podía ser de otra manera. Siendo la SMPB una entidad privada, como consta en el aparte del Acta del 29 de agosto de 1969:

“el HC Puyana Menéndez consideró que por cortesía con los señores de la Sociedad de Mejoras Públicas que han trabajado, bien o mal, *desde hace muchos años* y por lo tanto es partidario de que *se invite* al Presidente de la Sociedad de Mejoras Públicas para que explique cuál es la situación y *no hacer eco tampoco aquí de todo lo que diga la prensa* hasta tanto no se tenga suficiente información”.

Esos enfrentamientos y comentarios luego fueron tomados como bandera para, no sólo desacreditar a la SMPB, sino tratar de hacerla ver como entidad del área estatal e intentar apropiarse del parque del sector de Mejoras Públicas de la ciudad con argumentos soterrados. Durante casi veinte años hubo estas rivalidades entre la dirigencia de la SMPB en funciones y antiguos socios encabezados por el apóstol cívico de la ciudad don Marco A. Badillo V., para quien la SMPB era

¹⁸ Cfr. Vanguardia Liberal, 4 de agosto de 1969.

ya “un buey cansado” o un “elefante blanco”. Esa disidencia llegó a acusar a la presidencia en funciones de todos los fracasos de los 30 años de funcionamiento y no le reconoció los magros logros obtenidos hasta esa fecha.

En la cúspide del enfrentamiento epistolar a través de los periódicos locales, don Marco A. en 1981 organizó y presidió una asociación cívica, especie de SMPB paralela, con la intención de revivir los éxitos de la década 1938 - 1948. La Asociación Cívica Cultural de Santander llegó hasta a publicar por su cuenta, la revista Cultura Cívica en octubre de 1983; afortunadamente, a mediados de ese mismo año don Guillermo Prada O. presidente en funciones de la SMPB y el doctor Luis Pradilla lograron un acuerdo con la Asociación Cívica y pudieron conformar una unión de esfuerzos, consolidando las dos instituciones y constituyendo una nueva junta directiva con Marco A. Badillo V. como presidente honorario. A pesar de esto la gloria y el esplendor no se revivieron porque la ciudad y sus instituciones habían cambiado y las actividades de la SMPB debían tomar otro derrotero.

El enfrentamiento dañó enormemente la imagen y el prestigio de la institución, dejando secuelas, que como un Frankenstein ha revivido en los últimos 16 años, donde un expresidente de la SMPB con sus comentarios espurios y mal intencionados ha prestado un flaco favor que han utilizado avivatos relacionados con la corrupta politiquería local para atacar la institución sin fundamento ni razón.

En el ámbito nacional la Reforma Tributaria de 2016 en su artículo 164, tiene en cuenta la función social y libera a las SMP de presentar declaración de renta. Los éxitos

o los fracasos de una SMP van de la mano con la participación ciudadana en beneficio de su ciudad. En la mitad del siglo XX el civismo todavía equivalía a patriotismo, el patriotismo ha ido degenerando en patrioterismo- usar la patria en beneficio propio, y por otra parte el civismo- saber vivir en sociedad, aportándole, degeneró en un ciudadano nada servicial, egoísta que busca el lucro personal. El civismo y el patriotismo desaparecieron porque la ciudadanía los abandono en manos de gobernantes ineptos y corruptos.

Imagen 29 Publicidad de Copetrán en Cultura Cívica, 1952

Por qué viajar en Copetrán?

Porque puedo viajar sola y los escombros me llagan oportunamente.

Porque sus máquinas son conducidas por sus propietarios, personas responsables y cultas.

Por la puntualidad en sus itinerarios y seguridad en los viajes.

COPETRÁN PERSONAL ESPECIALIZADO EN EL TRANSPORTE DE SU CARGA
22 OFICINAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

Resurgimiento

En los años 60 - 90 la SMPB mantuvo sus actividades en la nueva realidad de su labor, en la época en que estuvo ubicada en las instalaciones de la Cámara de Comercio era prácticamente una entidad en proceso de extinción, periodo que termino por los años 80. La década del 60 - 70 estuvo marcada por la persistente lucha por la terminación de la inconclusa y abandonada construcción de la Concha Acústica.

También tuvo temporadas de gran actividad seguidas de periodos inactivos, dependiendo de la relación que se haya tenido con el área oficial. Cuando se ha tenido a la SMPB en cuenta por parte de la alcaldía y/o la gobernación para el mantenimiento de las zonas verdes ¹⁹, se han podido cubrir los costos de funcionamiento y los impuestos oportunamente. Las afugas económicas se solucionaron con los contratos de mantenimiento de zonas verdes y el arrendamiento de los locales comerciales, permitiendo mantener el Parque y la Concha Acústica en perfectas condiciones. Sin esos ingresos la administración y funcionamiento de la SMPB son complicados.

A pesar de todo se ha podido participar en la vida cultural de Bucaramanga y el área metropolitana con la Concha Acústica como epicentro. La SMPB ha continuado con el sueño del Centro Cultural del Oriente, para lo cual aportó los dineros para los estudios de la remodelación

¹⁹ Tarea en que la SMPB es muy competitiva, tanto por experiencia como por el precio de mantenimiento del metro cuadrado.

del antiguo Colegio del Pilar en el parque del Centenario.

Imagen 30 Publicidad de la Constancia en Cultura Cívica 1945



Si bien es cierto que la Sociedad es una entidad privada, todas sus acciones están encaminadas al beneficio de la ciudad, de la región y de sus ciudadanos, dado que es una sociedad sin ánimo de lucro. A pesar de ser el Parque de las Mejoras Públicas una zona verde en su mayor extensión, y sus terrenos son un área dedicada a la cultura; en los últimos años, contradiciendo lo consignado en la Ley orgánica del plan de desarrollo y del POT en Colombia, en el Plan de Ordenamiento Territorial para Bucaramanga 2014-2027, se le ha sometido al pago de impuestos como si fuera una entidad comercial y/o el parque fuera un lote de engorde, el POT se maneja al acomodo del alcalde y/o los concejales, en este caso se manipula el POT en contra de la SMPB, en

actitud contraria a la de otras ciudades con instituciones de Mejoras Públicas.

La SMPB tiene el propósito de servir a Bucaramanga y al área metropolitana; así que también ha adelantado labores para favorecer a Floridablanca, Girón y Piedecuesta participando en proyectos que han enriquecido nuestra región. Uno de esos fue el convenio No. 176/2001 que se celebró entre el municipio de Floridablanca, el departamento de Santander, el Área Metropolitana de Bucaramanga y la SMPB para la remodelación del parque principal de Floridablanca en donde la SMPB trabajó en este proyecto como la asociada ejecutora.²⁰ La remodelación del parque José Elías Puyana de Floridablanca (Parque Principal frente a la alcaldía del municipio) se inauguró el 23 de abril de 2002.

Otro proyecto importante fue el del Parque de la Salud, que según Contrato No. 038 de fecha junio 29 del año 2000, suscrito entre la SMPB, la Corporación Regional Autónoma para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB y el Fondo de Inmuebles Urbanos del Área Metropolitana de Bucaramanga, se unieron para convenir las condiciones bajo las cuales las instituciones mencionadas unen esfuerzos para la remodelación del

²⁰ La naturaleza jurídica de la Asociada Ejecutora corresponde a la de una entidad autónoma, de utilidad común, de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio y personería jurídica tal como lo dispone la ley 58 de 1945 cuyo objeto es el de “propender por el progreso físico, económico, ambiental y ecológico, social y cultural de la ciudad, así como por su embellecimiento; y en especial por la defensa, cuidado y mantenimiento del espacio público , así como por la promoción y conformación de una conciencia cívica comprometida con el municipio.

Parque de la Salud, ubicado al sur del área metropolitana.

Este parque se hizo impulsando en términos generales el desarrollo urbanístico, el sano esparcimiento, la optimización del medio ambiente y el forjamiento integral de las aptitudes e inclinaciones recreativas de sus habitantes. Dentro de este parque se encuentra ubicada la iglesia Santa María del Bosque.

Esta obra fue inaugurada el 13 de diciembre del 2000 con el concurso de los siguientes colaboradores:

- AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
- CORPORACIÓN REGIONAL AUTÓNOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA
- SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA
- MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
- MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- DEPARTAMENTO DE SANTANDER
- FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DEL ORIENTE COLOMBIANO
- FUNDACIÓN FOSCAL
- DIACOR S.A.
- CENTRO MÉDICO CARLOS ARDILA LULLE
- ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A.
- COMPAÑÍA DEL ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A.

Entrevista

Carmen Alicia Carreño, la dama de compañía de la SMPB



Directora Administrativa SMPB

¿Hace cuánto trabaja en la SMPB?

- Trabajo aquí desde el año 1979, cuando yo era funcionaria de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y allá existía la oficina donde se manejaba la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga.

¿Cómo fue ese proceso de conocer la SMPB desde la Cámara de Comercio?

- Inicialmente, yo trabajando allá no sabía que existía la oficina de la SMPB; eso lo manejaba la persona encargada de las relaciones públicas de la Cámara, ellos colaboraban con esa parte con la institución. En una oportunidad cuando se retiró esa persona, yo entré en un reemplazo y ahí me enteré porque desde esa oficina se hacían los pagos de las dos personas que trabajaban ahí y se recibían los pagos correspondientes a arrendamientos del Teatro Sotomayor y el Restaurante Mateo.

¿En dónde quedaban ubicados?

- Quedaban en donde hoy está ubicado el edificio Green Gold, por la carrera 27 entre la calle 37 y la avenida La Rosita. Entonces cuando entré en ese trámite, fue que supe de esta institución y comencé a indagar de qué se trataba esto.

Y ¿desde cuándo de lleno en la SMPB?

- Cuando yo trabajaba en la Cámara de Comercio, conocí a mi esposo y por normativas uno de los dos debía salir, entonces renuncié y quedé trabajando medio tiempo directamente con la SMPB.

¿En qué situación estaba la SMPB cuando la conoció?

- Yo inicialmente, como era un periodo transitorio, hablé con el secretario general de la Cámara de Comercio y le pedí que si me daba la oportunidad de entrar a mirar que era la entidad buscando rescatarla, porque el tiempo que estuve me di cuenta que sólo se hacían pagos y se recibían ingresos, pero no había reuniones, ni movimientos ni nada. Entonces, en el transcurso de un año noté que nadie se reunía y por eso pedí el permiso para poder empezar a organizar esto.

¿Cómo se empezó a reorganizar la institución?

- Inicié leyendo el libro de actas, los últimos que había: saqué nombres de personas que asistían a las reuniones y acudí al señor Otto Gómez Ardila a quien conocía desde mi familia, le hablé sobre el tema de la SMPB porque en un acta vi que él hacía parte de la junta directiva; conversamos y él me ayudó a contactar personas para reorganizar la entidad. Se hizo una reunión con la ayuda de Gilberto Solano Martínez quien era presidente honorario. Poder reconstruir la SMPB fue un reto, fui a pedir un certificado a la Gobernación y no existía dicha documentación: tocó hacer la reconstrucción, tocó de nuevo hacer papeles de personería jurídica, volver a poner en regla lo que es de la SMPB, volver a inscribir la junta. Entonces, ingresando a Don Marco A. Badillo como miembro honorario, era una persona con muchas ideas y le gustaba estar en permanente trabajo, valiosa, con quien tuve el honor de haber trabajado varios años y hacer varias cosas para poner a la Sociedad a funcionar. Hubo un buen trabajo con antiguos miembros que se reactivaron y hemos logrado muchas cosas: las oficinas propias, el parque funcionando, la Concha Acústica con remodelación, ya con cubierta (techo), así como la vemos hoy. Muy distinto a como la encontramos en el año 79.

¿Quién era Gilberto Solano?

- Fue una persona que desde un principio de la reactivación de la SMPB fue presidente. Si uno mira la historia de la Sociedad, hizo muchos proyectos, ayudó con la administración municipal, tenía injerencia con ellos, la voz de la SMPB era escuchada y tuvo parte activa en la institución. Él era óptico, pero cuando lo conocí ya estaba retirado de su profesión.

¿Qué la motivó a ese sentido de pertenencia con la institución?

- Visité el parque, vine a conocer las dos personas que trabajaban: uno era Gilberto Ochoa, cumplía lo que llamaban “parquero”; le tocaba con una machetita para lograr mantener los terrenos, pero era muy extensos y se hacía insuficiente con esas herramientas. La otra persona vivía en la Concha Acústica y atendía los eventos cuando había programaciones en el recinto y estaba pendiente también de una cancha improvisada de futbolito que hubo ahí. Vi la cantidad de problemas que existían acá y eso me motivó.

¿Quiénes hacían los eventos en la Concha Acústica?

- Diferentes instituciones, allá iba mucho la Beneficencia de Santander, la Lotería de Santander... en alguna oportunidad trajeron artistas de Bogotá y esto se llenó, empresas para hacer eventos con los niños, centros literarios, etc.

¿Quién fue el primer presidente de la SMPB luego de su vinculación?

- Hablando con Gilberto Solano, quien fue presidente honorario vitalicio (no existían archivos antiguos porque nunca aparecieron, pero cada presidente terminaba sus periodos y guardaban lo que hacían de gestión durante el tiempo que estuvieran en cargo); me reuní muchas veces con él, luego nos reunimos en la Cámara de Comercio, a partir de los nombres con las actas, allá nos reunimos y se nombró al señor Guillermo Prada Otálora, como presidente, eso fue por allá en el año 80. Iniciando en esa reorganización me encontré con el nombre de Marco A. Badillo en varias actividades y actas, muy metido en todo lo que tiene que ver con el civismo y encontré que tenía una serie de descontentos de cómo se estaban manejando las cosas en la institución y montó una institución que se llamó Asociación Cívica, él tenía como unas 27 personas ahí (incluso creo que alcanzaron a sacar una revista). Me di a la tarea de contactar al señor, nos vimos en el Club del Comercio y le propuse que lejos de colocar una institución similar a la que teníamos, que mejor nos uniéramos todos y empezáramos a trabajar de nuevo de lleno, con todas las tareas cívicas de la ciudad: él aceptó gustoso. Don Guillermo Prada en calidad de presidente conversó con él, llegamos a un acuerdo y se hizo una reunión para que ingresaran a la SMPB todos los miembros de Asociación Cívica, entre esas personas estaba el doctor Ciro Ríos Nieto quien a continuación de Don Guillermo asumiría también de presidente.

¿Cuáles fueron las oficinas donde ha funcionado la SMPB?

- Cuando conocí la SMPB estaba en la Cámara de Comercio, que varios años prestó colaboración con la Sociedad en ese sentido, no propiamente con oficina, pero si con una persona que trabajaba ahí. Luego Don Guillermo Otálora ofrece ahí sí una oficina (yo ya trabajaba medio tiempo) en la sede de Fenalco, en la Carrera 20 entre calle 36 y 37, hasta que asume la presidencia el doctor Ciro Ríos quien se da a la tarea de recuperar el Teatro Sotomayor y se adaptaron las oficinas directamente en el teatro. Después de ahí, cuando se hizo la venta del terreno, donde hoy está el Edificio Green Gold, se toma en arrendamiento una oficina en el edificio de la Corfinanza en la calle 36 con carrera 27, pero desafortunadamente colocaron una bomba en ese edificio; entonces entregamos la oficina y nos trasladamos a la carrera 29, en el Coomagisterio V. Allí tuvimos la oficina por varios años, hasta que pudimos realizar el proyecto del parque y así construir nuestras propias oficinas.

¿Cómo fue ese proceso de transformación de los predios?

- Con la venta del terreno donde funciona el edificio Green Gold, con ese dinero se invirtió haciendo primero el Parque Cultural (el de la parte de arriba), se remodeló la Concha Acústica, y en una segunda etapa se construyó el Parque Bosque y las oficinas donde actualmente estamos funcionando. Hoy día la Concha Acústica cuenta con una cubierta, pero esa se hizo hace unos 4 años en la presidencia de Don Gilberto Reyes.

¿Cómo era antes?

- La parte donde hoy funciona el Parque Bosque [la parte de abajo] era un sitio lleno de marihuaneros que montaban toldas: era un “zanjón”. En la presidencia del doctor Ciro se hizo un cercamiento con alambre de púas. Mientras que en la parte de arriba había era una cancha de futbol, en tierra, que los vecinos del sector lo utilizaban para organizar campeonatos.

¿Alguien ayudó a la adecuación de estos terrenos?

No, la reconstrucción se hizo directamente con recursos de la institución.

II Parte. El
Parque de las
Mejoras Públicas.
Donación,
actividades y
litigio

Controversia sobre la titularidad del Parque

La corruptela local, mediante títeres, ha presentado demanda tras demanda con base en datos de documentos descaradamente manipulados. Aseguran, por ejemplo, que la Sucesora David Puyana S.A. en 1928 “aportó un lote de terreno que se destina para construir un bosque o parque público”; al revisar la copia del acta de la Sucesora del 19 de septiembre de 1928 se puede leer en la Resolución de la asamblea “impuesta en la negociación que ***se proyecta llevar a efecto...***” En el Resuelve, punto Segundo: “...para construir dos avenidas ***que se planearán*** de veinte metros de anchura y para formar una plaza y un bosque o parque públicos.” Los demandadores de profesión, presentan esto como prueba fehaciente en sus alegatos: lo proyectado o planeado para ellos se convierte en una realidad.

Para ilustrar la asociación delictiva, la componenda, urdida desde el Concejo y la misma Alcaldía, en contra de la SMPB, sirven las múltiples acciones populares instauradas por personas del mismo círculo de la corruptela local, afincados en la acción comunal del sector, hoy junta administradora local, quienes en una de las acciones populares se describen como “Un pequeño grupo de vecinos”. Expediente 2007-00274-01, pretensión: “***que se declare de utilidad pública el lote del parque de la Sociedad de Mejoras Públicas***”; Expediente 68001333300620140006900, pretensión: “***Restitución de predios a favor del municipio de Bucaramanga la Sociedad de Mejoras Públicas,***”; Expediente 68-001-31-03-005-2015-00402-00, pretensión: “***Recuperar para la ciudad y sus***

ciudadanos el bosque parque de mejoras Públicas...”

y le siguen cinco pretensiones aún más descabelladas. Los argumentos aportados cuando no son datos acomodados, son falsos, o son interpretaciones para dar imagen a pretensiones sin sustento legal. Para las tres acciones populares se presentaron las mismas pruebas. Las pretensiones son las mismas redactas de forma diferente.

Desde el concejo se inició esta cacería de brujas con el argumento de la lucha contra la corrupción. Citando al director ejecutivo de la SMPB a una sesión del concejo, la alcaldía se sumó y conformó un grupo de trabajo encabezado por la Oficina de Espacio Público, Planeación y Oficina Jurídica que acumuló cientos de folios, con interpretaciones acorde la voluntad de quienes ordenaron esos trabajos. Pero se estrellaron con la dura realidad que los jueces valoran los hechos con base en argumentos legales.

Para colmo de males también han intentado fortalecer su argumentación con un montaje sobre la donación del terreno del Parque de Mejoras Públicas y sobre la construcción del mismo parque. A su saber y entender consideran a la sucesora David Puyana como el donante, y aseguran que a la SMPB se le donó un bosque y/o un parque, no una cañada compuesta de riachuelos y matorrales. Aseguran también que el municipio es dueño del terreno, porque Fomento urbano se lo donó al Concejo o si no, a la SMPB siendo, según ellos apéndice de la alcaldía, y que de esta forma el terreno le pertenecería al municipio. Ante esa misma argumentación es fácil demostrar que quieren torcerle el cuello a la realidad de los hechos, toda vez que los terrenos formaron parte de fincas vecinas que nunca

fueron propiedad del municipio, ni del concejo, y la escritura de donación se firmó entre dos entidades privadas. Si el terreno es del municipio ¿dónde están las escrituras a nombre de la alcaldía o del concejo?, ¿Por qué en el seno del concejo se ha discutido tantas veces sobre exenciones o rebajas en el pago de impuesto predial, de valorización, etc. en favor de la SMPB?

Algunos le han reclamado a la Oficina de Valorización tratar al territorio del Parque como si fuera de la iglesia, desconociendo que la SMPB se hizo acreedora a esas exenciones, entre ella la vitalicia, gracias la donación de casi de dos tercios de sus terrenos a la ciudad. Recientemente Vanguardia Liberal, con ínfulas de juez de la República doctoró que *“los miembros de la SMPB se robaron el parque”*, sin tener en cuenta que en 1969 en sus propias páginas escribieron *“el rastrojo ese que llaman parque”*.

Imagen 31 Vista del sector en los 60's (sin rastros de bosque o actual parque)



Quienes han asegurado que el parque de la SMPB es propiedad del municipio y en alianza con la prensa

amarillista e irresponsable se atrevieron a comentar que los terrenos fueron robados (como todo lo que administran los políticos), demuestran un total desconocimiento de la realidad y de los principios cívicos con que se actúa dentro de la SMPB. Ignoran o se hacen los de la vista gorda de que somos una entidad privada, y que durante 80 años no ha habido interés distinto de sostener una institución que ha cumplido con sus objetivos cívicos, goza de amplio historial y reconocimiento; sus miembros, por civismo, de manera altruista cada año aportan una cuota para mantenimiento.

Las últimas administraciones municipales, taimadamente, sostuvieron que el municipio tiene derechos sobre la SMPB, y que los terrenos entregados a ella en donación también le corresponden. Su sostén jurídico es el Acuerdo Municipal de 1937. La administración 2013-2015 en diciembre de 2015, a través de la Oficina de Espacio Público sacó una resolución declarando que el Parque de las Mejoras era espacio público, o sea del municipio, de nuevo sin soporte legal. La siguiente administración insistió en desconocer la propiedad y utilizaron tal argumento para sacar a la SMPB de las licitaciones, utilizando las acciones populares de sus payasos para negar ilegalmente el derecho a participar en el mantenimiento de las zonas verdes, siendo la SMPB la entidad con más experiencia y que mejores resultados ha demostrado en esa labor, y que la hace a mucho menor precio por metro cuadrado.

Imagen 32 Copia de escritura de constitución de Fomento Urbano, A



la sociedad que se constituye, y por consiguiente, como parte del valor de las acciones suscritas por Seguros y Urbanización, ha consignado en la caja social de Fomento Urbano de Santander la cantidad de doce mil pesos (\$12.000), con las cuales dicha cantidad queda esta última compañía integramente cubierta del valor total de las treinta mil novecientas (30.900) acciones completamente pagadas de que queda dueña la sociedad Seguros y Urbanización. Ochoava. - Los otorgantes hacen constar además, que han acordado: a-) Que sucesor de David Puigano S.A. al urbanizar los terrenos de su propiedad adyacentes a los que tienen reportado a la compañía que se constituye, quedan obligados a hacerlo en la misma forma en que lo haga esta compañía; b-) Que las avenidas o calles que limitan por el oriente, por el sur y por el norte, (entendiéndose por esta última la prolongación de la calle

Imagen 33 Copia de escritura de constitución de Fomento Urbano, B

el Norte en una extensión
 veintiseis metros y diez y
 seis centímetros (26.19) con la
 calle de los (2) y en una de veintiseis
 metros y cuarenta centímetros
 (20.40) con el carril de Jesús San
 doval y Carril Santiago. Por
 el Occidente en una extensión
 de treinta y cinco metros y
 doce centímetros (35.12), con el
 carril de Jesús Sandoval y en una
 extensión de treinta y nueve
 metros y nueve centímetros (39.09)
 con propiedad de Vicente Gu
 tiérrez. = Segunda. = Que pa
 ra el efecto de fijar el va
 lor del aporte se le computó
 a los terrenos aportados
 un área plana utilizable
 de quinientos cincuenta mil
 metros cuadrados (550.000), después
 de deducirle calles avenidas una
 plaza y una zona para bos
 que ribada esta última sobre
 la cañada de Chanco. Tercera. = Que el aporte de
 los mencionados terrenos lo
 hace, no con relación a la
 cabida de ellos, sino por el
 cuerpo cients, y que el do
 minio de tales inmuebles
 que se constituya con las
 acciones y derechos correspondientes.

Tabla 8 Transcripción escritura Fomento Urbano

La sociedad que se constituye y por consiguiente como parte del valor de las acciones suscritas por Seguros y Urbanización ha consignado ante la Caja Social de Fomento Urbano de Santander la cantidad de doce mil pesos (\$12.000), con las cuales dichas cantidades queda esta última compañía íntegramente cubierta del valor total de las treinta mil novecientas (30.900) acciones completamente pagadas de que queda dueña la Sociedad Seguros y Urbanización. (Cláusula) octava. Ambos otorgantes hacen constar además que han acordado a) que sucesores de David Puyana SA al urbanizar los terrenos de su propiedad adyacentes a las que han aportado a la compañía que se constituye quedan obligadas a hacerlo en la misma forma en que lo haga esta compañía; b) que las avenidas o calles que limitan por el oriente, por el sur y por el norte (entendiendo por esta última la prolongación de la calle)...

...el norte en una extensión de veintiséis metros y diecinueve centímetros (26.19) con la calle dos (2) y en una de veinte metros con cuarenta centímetros (20.40) con casas de Jesús Sandoval y Cenón Buitrago, por el occidente en una extensión de treinta y cinco metros y doce centímetros (35.12) con casa de Jesús Sandoval y en una extensión treinta y nueve metros y nueve centímetros (30.09) con propiedad de Vicente Gutiérrez. - Segunda. Que para el efecto de fijar el valor del aporte se le computa a los terrenos aportados un área plana utilizable de quinientos cincuenta mil metros cuadrados (550.000) después de deducirse calles, avenidas, una plaza y una zona para bosque situada esta última sobre la cañada de Charco Largo. Tercera: que el aporte de los mencionados terrenos los hace no con relación a la cabida de ellos sino como cuerpo cierto y que el dominio de tales inmuebles lo transmite a la compañía que se constituye con las acciones y derechos consiguientes...

Historia de una donación

Por el terreno que va desde la Quebrada Seca, por la actual carrera 33 hasta llegar a la calle 36, y de allí a la 27, corrieron pequeños riachuelos, afluentes de la Quebrada Seca y la Rosita; entre ellos, *el Charco o Charco Largo*, que existió abajo del actual mercado Guarín, por la actual calle 33. Erradamente se ha difundido que el predio correspondiente a dicho sector fue donado por Pedro Nolasco Ramírez, desde la carrera 33 hasta la carrera 26; mientras que otros atribuyen la donación a don David Puyana²¹; para intentar probar lo anterior se ha invocado el Acta de Sucesores de David Puyana, el Plano y la Escritura de Constitución de Fomento Urbano de Santander; pero la verdad está plasmada en tales documentos notariales que con toda claridad certifican, que el lote desde la carrera 32 hasta la carrera 27 fue adjudicado y escriturado a la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga por parte de Fomento Urbano de Santander, entidad privada que urbanizó el sector y que consistía en una alianza comercial entre los Robledo²² y los sucesores Puyana.

Reza el documento: “hondonada entre la carrera 22 y la 26, y las calles 6a y la 7a²³, **terreno no urbanizable compuesto por matorrales y zanjones**”. Lote de terreno perteneciente a particulares, que nunca fue parte de hacienda estatal ni de la alcaldía. En honor a la

²¹ En realidad, ambos señores fueron propietarios de fincas colindantes en esa zona.

²² Los hermanos Robledo eran empleados de la empresa Sociedad de Seguros y Urbanización de Medellín.

²³ Antigua nomenclatura, hoy carrera 27 (por 22), carrera 32 (por 26), calle 37 (por 6) y calle 35 (por 7).

verdad esto no significa que Fomento Urbano no le haya ofrecido al municipio esos terrenos, pues según Acta No. 10 del 9 de diciembre de 1937 el concejo municipal autorizó al Personero Municipal para aceptar a nombre del municipio la cesión gratuita de las calles, plazas, parques y jardines ofrecidas por la Compañía de Fomento Urbano de Santander, previo cumplimiento de requisitos. Con respecto a la aceptación de la donación de la cañada al municipio, no existe documento alguno que certifique que eso se haya hecho realidad. Ello es porque el Personero nunca recibió esa parte del predio de la compañía de Fomento Urbano de Santander. En la misma acta # 10 del 9 de diciembre de 1937 del concejo municipal se le informa al peticionario, que no se le acepta el ofrecimiento, mientras no se cumplan unos requerimientos de ley, que al parecer nunca se cumplieron.

Por su parte, la franja de la leyenda popular, desde la Quebradaseca, dio lugar al nuevo hospital en los años 40 - 50 del siglo pasado²⁴, y después también abrió espacio para la Facultad de Medicina de la UIS. Otra franja del terreno habría originado el parque Guarín; en realidad para ese parque la alcaldía compró los lotes en los años 40: fue construido e inaugurado por el Gobernador Alejandro Galvis G. en 1945 con la presencia de directivos de la SMPB a quienes en esa época mediante contrato le correspondía el mantenimiento de las zonas verdes y los parques de la ciudad. El parque fue convertido por una alcaldada en mercado público en el pasado ya no tan reciente, y sólo quedaba una placa del parque que al parecer persistió dentro de una caseta de Coca-Cola en la parte alta del hoy Mercado Guarín. La

²⁴ En uso a partir de 1970.

remodelación del mercado en 2018, hizo que esa caseta también desapareciera.

Imagen 34 Vista aérea del lote donado, demarcado por Giovanni Gavassa



Para despejar toda duda acerca del carácter donativo, a continuación, se muestra la copia transcrita que reposa en la Notaría Primera del Acto de Donación de 1939 sobre el que la SMPB recibió este lote de manos de Fomento Urbano de Santander “gratuita e irrevocable”. Las siguientes fotografías son cortesía del Archivo Gavassa.

Imagen 35 Copia transcrita donación 1939, A

REPUBLICA				DE COLOMBIA	
DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
NOTARIA PRIMERA					
DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA					
OFICINA: Carrera 18 No. 36-56 - Tels. 303839 - 304064 - 308002 - 308003					
NOTARIO: 423045 Fax: 976 (423045)					
DR. ALBERTO LUIS SUAREZ S.					
NOTARIO PRIMERO					
ES COPIA TRANSCRITA		Copia de la Escritura Número		1217	
de		27		de JULIO de 1939	
Naturaleza del Acto		DONACION			
Matrícula:		f			
Nomenclatura:					
Otorgada por:		EL FOMENTO URBANO DE SANTANDER			
A favor de:		SOCIEDAD DE MEDIDAS PUBLICAS			
Valor del Contrato					

Imagen 36 Copia transcrita donación 1939, B

Número mil doscientos diez y siete (1217) en el Distrito Municipal de Bucaramanga Departamento de Santander República de Colombia a 27 de Julio de 1939, ante mí LUIS GONZALEZ MURIS, notario primero de Bucaramanga, y los testigos instrumentales señores: Luis Arango y Alejandro Ramirez, vecinos del mismo circuito, mayores de edad de buen crédito y en quienes no concurren ningún causal de inejecimiento compareció: el señor doctor FACIL RIVERA, varón vecino de este municipio y mayor de edad con cédula de ciudadanía N.º 589301 expedida en Ucuta a quien conozco personalmente y obrando en su carácter de liquidador de Fomento Urbano de Santander según consta en documentos protocolizados en esta misma notaría bajo el N.º 566 del 15 de abril de 1937, de lo cual da fé el suscrito notario en uso de FIDUCIA que transfiere a título de donación gratuita e irrevocable a favor de la sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, el derecho de dominio o propiedad y posesión que la referida compañía tiene en un lote de terreno situado en la avenida 22 entre las carreras 22 y 26 de los barrios Fuyana y Sotomayor del plano de esta ciudad y alinierado en general así: desde el punto Z del plano protocolizado en esta notaría, esquina noroeste del cruce de la carrera 22 con calle 6, siguiendo por esta última calle en dirección aproximada hacia el este, lindando con las manzanas 5 y 6, 13, 14, y con las carreras 23/24 y 25, hasta llegar al punto X que es la que es la esquina suroeste de la manzana 15 del barrio Fuyana, situado en el cruce de calle quinta sur con la carrera 26; esta línea de Z a X tiene una longitud aproximada de 465 mts del punto X hacia el norte por la carrera 26 en la longitud aproximada de 72 mtrs, hasta llegar al punto A, situado en la esquina noroeste de la manzana 15 del barrio Fuyana en el cruce de la carrera 26 con la calle 4 del punto A. en dirección aproximada noroeste por la calle 4 en longitud de 58 mtrs, hasta encontrar el punto B. de este punto B, cruza en dirección hacia el sur y en longitud aproximada de 269 mtrs hasta encontrar el punto C, en este trayecto linda con terrenos seguros y Urbanización y Ana Lucia Fuentes; del punto C cruza hacia el occidente en línea aproximada de 18 mtrs hasta encontrar el punto D lindando en este sector con la carrera 26 y con terrenos que fueron de Pedro M. Ramirez; del punto D hacia el noroeste en 82 mts aproximadamente de ahí 9.50 mtrs al noroeste y de aquí 33 metros con 40 centímetros (33,40) mtrs, hacia el noroeste, hasta llegar al punto H, linda en estos últimos trayectos con propiedades

Imagen 37 Copia transcrita donación 1939, C

que fueron de Pedro N. Ramírez del punto K y en una dirección irregular, suroeste hasta el punto S, en una longitud aproximada en 211 mts, linda con propiedades que fueron de Pedro N. Ramírez, y con terrenos de Roberto Rey, del punto S en dirección noroeste en una longitud de 27 mtrs aproximadamente y de ahí en dirección suroeste en una longitud de 21 mtrs, con sesenta centímetros, y de ahí en una dirección suroeste en 18.40 metros hasta llegar al frente de la casa de propiedad de Roberto Rey; en el punto Ch linda en ese trayecto con propiedad de este último señor y con servidumbre pública, del punto Ch cinco metros aproximadamente en dirección suroeste hasta encontrar el punto T lindando en este pequeño trayecto con servidumbre pública, del punto T en la misma dirección suroeste y en longitud de 37,60 mtrs hasta el punto E, linda en ese trayecto terrenos de Seguros y Urbanización prometido en venta a Roberto Rey, del punto E en dirección noroeste hasta el punto F en una longitud aproximada de 21 mtrs, del punto F en una línea de dirección aproximada suroeste hasta el punto G, en longitud aproximada de 42 mtrs; del punto G en dirección suroeste hasta el punto H en longitud aproximada de 31 mtrs, linda en este último trayecto con terrenos que fueron de Pedro N. Ramírez y del punto H en dirección suroeste, hasta el punto J. en una longitud de 43,75mtrs terrenos de seguros y Urbanización, prometidos en venta a Roberto Rey y Hermanos; del punto J. en dirección noroeste hasta el punto K en longitud aproximada de 13 mtrs, del punto K en línea irregular, en dirección aproximada suroeste hasta el punto situado en el hilo oriental de la carrera 22; la longitud aproximada de esta última línea es de 110 mtrs, y linda con terrenos que son o fueron de Joaquín Hernández, Ismael Torres, Socorro de Pérez y al final con predios de seguros y urbanización en lote prometido en venta a Juan Crisostomo Jaza, de la línea L. en dirección noroeste siguiendo el hilo oriental de la carrera 22; en longitud aproximada de 66 mtrs hasta llegar al punto Z, lugar de partida; SEGUNDO- el doctor Pablo Robledo en su caracter antes expresado hace constar que las medidas del lote por esta escritura transmite a favor de la sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, son las que constan en los planos de los barrios Pyyana y Botomayor, que la sociedad que representa tiene como ciertas, verdad sabida y buena fé, guardados pero que en ningún

Imagen 38 Copia transcrita donación 1939, D

ningun caso responderan de las futuros errores que podran haber en fichas melillas. TERCERO; que el terreno destinado forma parte del primero de los lotes aportados por la sociedad Fomento Urbano de Santander por la escritura constitutiva de ella que es la No 1225 del 27 de septiembre de 1928, de esta notaria y es la misma zona que en toda la escritura se define como zona para Bosque Cuanto es entendido naturalmente que la sociedad al llevar a cabo la obra del bosque y Jardin que pretende construir en estos terrenos respetará las calles que aparecen en el plano que hoy se protocoliza en esta escritura y dejará la zona que juzgue conveniente para el campole de las carreras del barrio Puyana con las del barrio Solomayor. CUARTO se hace constar que la sociedad de mejoras Públicas queda con la obligación de PAVIMENTAR - solida por el bosque futuro a aquellos lotes que originalmente pertenecieron al Fomento Urbano de Santander y que estan expresamente indicados en el plano que se protocoliza y que estan marcados con el nombre del primer lote, segundo lote y tercer lote, SEXTO que el referido derecho de dominio no ha sido enajenado por el Fomento Urbano de Santander a ninguna otra persona y se halla libre de todo gravamen de pleito pendiente, embargo judicial condecion resolutoria conflictiva desde esta fecha pone a la sociedad en posesión del inmueble cedido con todos sus anexos y con las servidumbre activas y pasivas que tenga legalmente constituida. OCTAVO- para los efectos fiscales y legales se ha fijado el valor del lote de terreno vendido en la suma de 1.500,00 moneda legal, NOVENO- que la compañía hace la donación a que se refiere esta escritura para la sociedad de mejoras públicas de Bucaramanga destine ese lote a la construcción de un bosque o jardín ornamental segun su libre determinación y segun sus planos o criterios de mejorar que estime más conveniente dentro de sus proyectos de labores. Presente el señor doctor Francisco Puyana Benavides, varón vecino de este municipio y mayor de edad con cedula de ciudadanía No 595014 expedida en esta ciudad a quien también conozco personalmente. Dijo que en su caracter de presidente de la sociedad de mejoras Públicas de Bucaramanga, corporación que tiene personería jurídica segun resolución No 244 23 de diciembre de 1938, del ministerio de Gobierno y debidamente autorizado por la Junta Directiva de la referida institución y segun lo dispuesto en

Imagen 39 Copia transcrita donación 1939, E

los artículos 2) de los estatutos de la sociedad de Mejoras Públicas acepta para esta y a nombre de ella la presente escritura y la donación que por medio de ella se le hace que obliga a la sociedad a construir en ese lote de terreno el bosque o jardín a que hace referencia pero reservándose la libertad de hacer las plantaciones o ventas de parte de terreno que estimare indispensable para la mejor realización de esta finalidad presentaron los siguientes comprobantes : Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certificado de Paz y salvo de Bucaramanga julio de 1939, el administrador de Hacienda de Santander certifica que Seguros y Urbanización esta a paz y salvo con el tesoro nacional por concepto de impuesto sobre la renta, venta patrimonio y exceso de rentabilidad cuota militar, - hasta el año de 1937 inclusive valido por los Municipios de Santander, Marco A. Monceca U. E. Ordoñez R. Jefe Haredex Contabilidad recibo oficial # 071384 recaudación de rentas y Departamentales de Bucaramanga, Julio 26 de 1939, recibida Fomento Urbano de Santander la suma de 7.50 pesos, por registro y anotación para ceder a título gratuito un terreno estimado para los efectos fiscales en \$1.500 total \$ 7.50 L. Uribe M. lo relativo al Impuesto Predial se comprobó con el recibo # 18490 que se agrega al protocolo. Advertidos los otorgantes de la formalidad del registro se les leyó este instrumento en presencia de los testigos antes citados y le aprobaron y firman todos por ante mí que doy fé --- Testado dirección no vale ---entre líneas longitud, "vale"--- testado si no "vale" entre líneas " a la sociedad" Vale. - - FDO FABIO ROSADO, FDO FRANCISCO POYADA, FDO LUIS ALARCO Y FDO ALEJANDRO RAMÍREZ, FDO LUIS GONZÁLEZ MURIS, NOTARIO PRIMERO. ----- Es fiel copia transcrita de su original que exido en 04 hojas con destino al INTERESADO - - - - B/ga, marzo 13 de 1997,

EL NOTARIO PRIMERO,

1

7.50 pesos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Restaurante Mateo y el Teatro Sotomayor que, a su vez, debió ser la fase inicial del Palacio de Bellas Artes, dentro del Parque Cultural del Oriente que quitó el sueño a la SMPB por décadas, pero que nunca pudo conseguir los medios para realizarlo.

Imagen 41 Publicación sobre el Teatro Sotomayor en Cultura Cívica, 1947

— 32 —

CULTURA CÍVICA

TEATRO SOTOMAYOR.

Localización:

Está situado en Sotomayor, Barrio residencial de Bucaramanga, en la carrera 27 entre calles 37 y 42. En terrenos que son de la Sociedad y que forman parte del Bosque de la misma Entidad.

Iniciadores:

En 1.944 la Junta Directiva de la Sociedad de M. P. de Bucaramanga, ideó este proyecto y buscó la financiación dedicando el producido de la celebración de las semanas cívicas y de un empréstito cívico si fuere necesario; en ese entonces se pensó en la construcción del Palacio de Bellas Artes de Bucaramanga y como iniciación se acordó la construcción del Teatro Sotomayor.

Actuaba como Presidente don Marco A. Badillo V.; como Vice-presidente don Carlos Julio Ardila; también asistieron con gran asiduidad los socios, en ese año, y tomaron parte activa en comisiones y deliberaciones los señores: doctor Elias Solano, don José A. Saaibi, don Rafael Galvis, doctor Antonio Niño, don Bernardo Pinzón Barrera, doctor Luis Aurelio Díaz, don Manuel Arévalo del Busto, don Gilberto Solano Martínez, don Ignacio Mora López, don Gabriel Umana C., don Gustavo Sorzano y otros más. Este grupo de caballeros contó en estas actividades con el concurso del Cuadro de Honor, pero de modo especial de su Presidenta doña Teresa C. de Ardila Gómez, de doña Te-

resa v. de Gaviria, doña Emma de Rueda, doña Beatriz García Navas, doña Rosa Emma Abello P., doña Trinita de Ogliastri, doña Clemantina de González, doña Maruja de Pinzón Barrera, doña Beatriz P. de Orduz, doña Sofía Silva, doña Beatriz Silva, doña Anita de Badillo y otras.

Planos:

Fueron elaborados generosamente por el doctor Renato Martínez Gajardo y dirigida en su totalidad, en la misma forma generosa por dicho arquitecto.

Costo total:

Aproximadamente, hasta ahora, se han gastado en la obra, incluyendo en la dotación la suma de \$ 100.000,00. No contabilizándose los servicios prestados desinteresadamente de algunos de sus Socios.

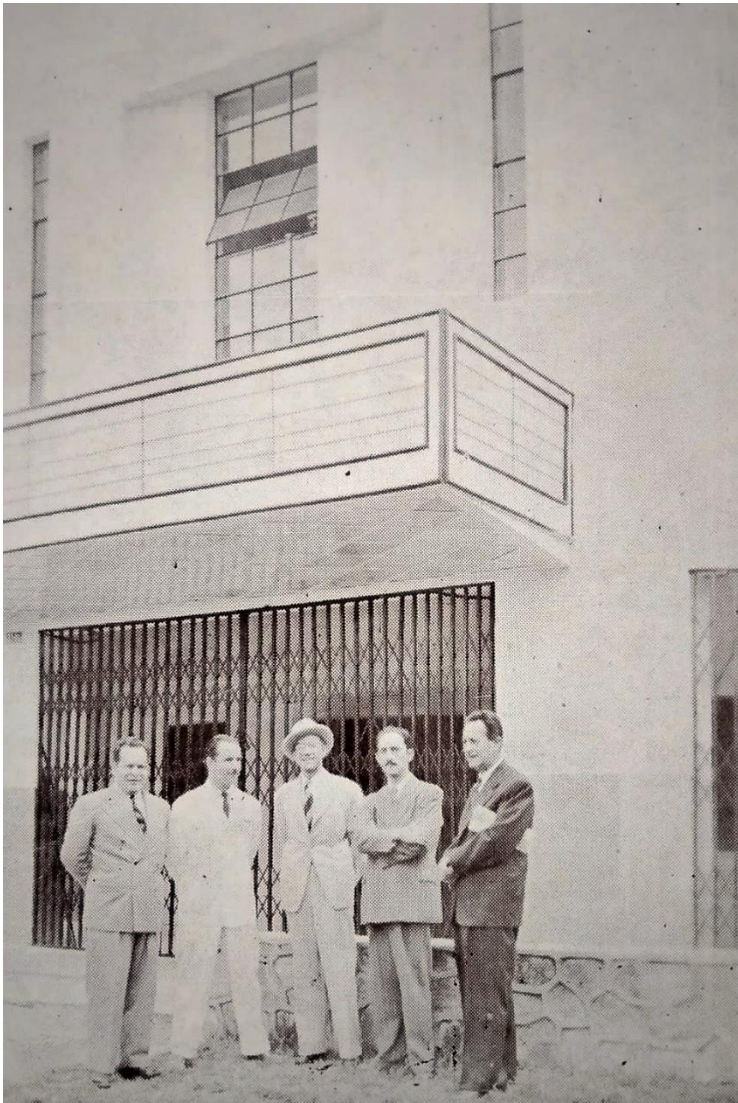
Finalidad:

Este será el centro de cultura de más acceso de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, como de las demás entidades oficiales y particulares.

Inauguración:

La comisión que entrega esta obra integrada por los socios, señores Marco A. Badillo V., doctor Julio César Almeyda, doctor Renato Martínez Gajardo, don Rafael Galvis y don Saúl Díaz, han ideado un austero programa en que se exaltará al mismo tiempo la labor realizada por don Ricardo Olano, al colocar una placa como un justo homenaje a su memoria por el gran cariño, que le mereció Bucaramanga y la Sociedad

Imagen 42 Miembros junta constructora Teatro



Nota: En la fotografía de izq. a der. Saúl Díaz, Renato Martínez G., Marco A. Badillo, Julio Cesar Almeida y Rafael Galvis.

Esta venta se hizo en 1995 siendo presidente de la SMPB el doctor Ciro Ríos Nieto. Con ese dinero se iniciaron las obras para la construcción de la sede y del Parque Bosque. Todos los árboles y jardines se sembraron. La primera etapa del Parque se abrió al público en 1998 y la segunda etapa con la construcción de la planta física de la sede actual se inauguró en 1999. Queda claro que, antes de esa fecha, en el lugar nunca hubo parque ni bosque alguno, y menos las manadas de micos que la fantasía politiquera ha llegado a poner en el lugar.

Imagen 43 Restaurante Mateo

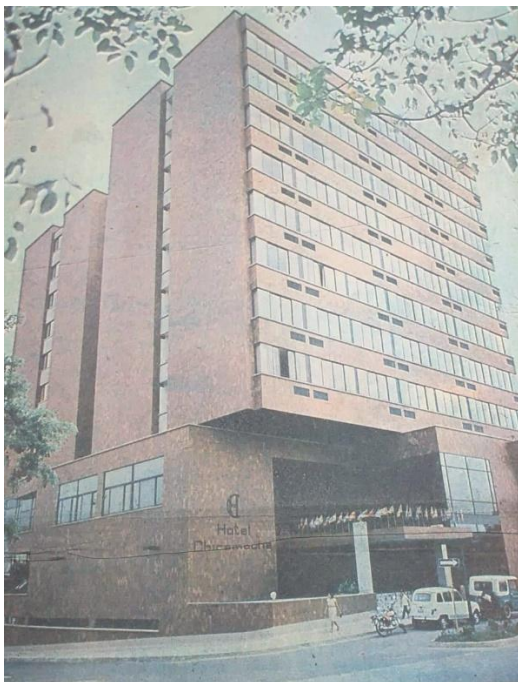


Para mejorar la movilidad en la ciudad, la SMPB en 1982, siendo presidente don Guillermo Prada Otálora, entregó a la ciudad sin contraprestación alguna, casi un tercio del territorio del parque, para la calzada de descenso de la actual avenida la Rosita, con su amplio y arborizado separador. Donación hecha con la mejor buena fe, pero que contraría lo estipulado en la escritura de donación de 1939, donde se permite permutar o vender parte del

terreno; es decir, que la donación no está prevista en la escritura de 1939, y ello vicia jurídicamente la entrega de esos terrenos a Planeación Municipal en 1982.

De otra parte, el terreno donde hoy está el Hotel Chicamocha también hacía parte la donación. A finales de los años 40 se percibía la necesidad de que la ciudad tuviese un hotel de grandes dimensiones, por ello la SMPB lo proyectó como consta en la revista Cultura Cívica de septiembre de 1949, en el artículo titulado *“Por un hotel de turismo”*, donde se daban las razones para este proyecto, al que posteriormente se le agregó el Centro Empresarial Chicamocha. El lote lo componían una cárcava de desagüe y un peladero. Ese terreno no se vendió: la administración de La SMPB de la época lo aportó como accionista de la sociedad que se constituyó para la construcción de un hotel de lujo cuando la ciudad estaba necesítándolo para ampliar la oferta a los visitantes. Para llevarlo a cabo la SMPB nombró una comisión pro construcción de un hotel de turismo en el terreno. Decenas de años después se constituyó la sociedad que construyó el complejo en 1972, el aporte de la SMPB fue el lote. Pero resultó siendo muy mal negocio porque la tardanza en la construcción y las continuas capitalizaciones con una SMPB sin capacidad para hacer nuevos aportes, sumado a los pobres resultados económicos iniciales del proyecto hicieron que la participación accionaria de la SMPB se diluyera llegando en el año 2000 a un ínfimo porcentaje, que con el tiempo perdió todo valor comercial.

Imagen 44 Hotel inaugurado en 1983



Como se ha dicho, la venta del lote de terreno en la carrera 27 permitió la construcción del Parque y la Sede. De ello quedó un capital remanente que la SMPB aportó para los estudios de la remodelación del actual Centro Cultural del Oriente, en el parque del Centenario. Financieramente la SMPB continuó sin la necesaria solvencia económica pero con la satisfacción de haber entregado a la ciudad importantes obras cuantificadas en decenas de miles de metros cuadrados.

La situación económica de la SMPB con el paso del tiempo llegó a estar al borde de los remates y embargos por el no pago de impuestos, sueldos y parafiscales de sus empleados. Los costos de mantenimiento de los

parques y los impuestos, a pesar de exenciones parciales, son altos. Los miembros y las juntas directivas con sus respectivos presidentes y su director ejecutivo se pusieron en la tarea de sacar adelante la Sociedad, logrando salir de la quiebra. El paso inicial se dio gracias a un acuerdo con los socios mayoritarios del Hotel Chicamocha que, más que una compra, adquirieron las acciones de la SMPB por cien millones de pesos. Hay que recordar que dichas acciones ya no tenían valor comercial porque nadie las quiso comprar; así que esta compra fue prácticamente una donación a la SMPB.

Para quienes tienen la mente torcida y juzgan desde su forma de actuar, se dirá que un lote que a precio de hoy vale miles de millones, se vendió por cien millones; pero fue otra la realidad comercial que tuvimos que afrontar los actuales miembros de la SMPB estando al borde de la quiebra. Pudo ser errada la iniciativa de la entidad al construir un hotel, pero nunca hubo dolo en ese acto. Las circunstancias del mercado jugaron en contra de una inversión hecha pensando en la ciudad y con la mejor intención.

Las Sociedades de Mejoras Públicas del país han tenido siempre el reto del equilibrio económico: en Pereira, con el Zoológico; en Cartagena, administrando las Murallas y el Castillo de San Felipe, por ejemplo. Así mismo los miembros de la SMPB han intentado obtener estabilidad económica: inicialmente creyeron lograrla con el Teatro Sotomayor, luego el Hotel les pareció en su época la solución; se equivocaron, pero lo intentaron y nadie debe juzgar las acciones tomadas con la buena fe como bandera.

Imagen 45 Postrimerías del teatro Sotomayor, Cortesía Yefrey Peña



La presencia del Parque, con su Concha Acústica, y los sitios para el disfrute de grandes y chicos son evidencia del esfuerzo hecho. Para la construcción del parque-bosque hubo que detener por años la arborización mientras se construyó entre 1951 y 1955 la canalización de la cañada mediante un colector.

En tiempos recientes la SMPB se sostuvo con lo producido de los contratos de mantenimiento de zonas verdes. En las últimas décadas ha sobrevivido de los arriendos de los locales, dinero que no alcanza para cubrir todos los gastos y los impuestos, aclarando que ningún miembro de la SMPB devenga salario y menos participación en los ingresos.

Taimadamente se critica el rescate de la quiebra, la recuperación de una cafetería que no se compadecía con

la importancia ni de la ciudad ni del sector. Molesta a algunos que se tengan sitios decentes y rentables tanto para sus dueños como para el sostenimiento del mismo Parque y de la Sociedad; lugares que mejoran y aumentan la oferta de descanso en la ciudad, al mismo tiempo que generan empleo. El esparcimiento es componente de la cultura y allí se facilita su desarrollo, pues un café bar o restaurante es un sitio de esparcimiento, en un país en donde departir con una cerveza o un coctel origina problemas de orden público.

Imagen 46 Cancha de futbol, década 1980



Los actuales sitios han sido diseñados acorde normas respetando la vegetación y teniendo en cuenta el entorno, todo en un ambiente que exalta la calidad botánica del parque. Desde los años cincuenta del siglo pasado funcionaron locales comerciales en el territorio del actual Parque; los que hoy funcionan son de mayor categoría en todo sentido, extrañamente, solo ahora son motivo de alharaca y de una crítica irracional.

El zanjón que se convirtió en parque cultural: la Concha Acústica

A pesar de que la siembra de árboles en el terreno donado se inició en 1940, motivo por el cual a la cañada se le conoció hasta los años 80 con el nombre del Bosque de Mejoras Públicas, sólo en 1998 se cumplió en su totalidad con lo exigido en la donación del lote. Hoy la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga tiene el mejor parque de la ciudad, asunto que llevó tiempo y dinero. Para ello, desde 1939 se contó con la ayuda del gobierno nacional, de la gobernación, la alcaldía, el concejo municipal, los estamentos sociales y militares.

El zanjón de la quebrada “El Charco” se convirtió en un parque-bosque de vocación cultural desde cuando se dio al servicio hace ya más de 56 años la Concha Acústica. Cumpliendo la condición pactada al recibir la donación, para lo cual quedaba *“en libertad de hacer las permutas o ventas de parte del terreno que estimaren necesario para una mejor realización de esta finalidad”*.

Las actuales vías que rodean al Parque se generaron a partir de la carretera de circunvalación que la SMPB construyó en 1943; obra que necesitó negociaciones con los propietarios de los terrenos contiguos. En esa época llegó a ser llamada la *carretera relámpago*, por la rapidez con que se construyó. La pavimentación de la vía “habría que ser por cuenta de gobierno del departamento”. El resto de las vías que circundan el parque (la calle 36, desde la carrera 28 a la 32 y la prolongación de la calle 35, desde la carrera 31 en diagonal a la calle 34, así como la carrera 32 desde la

calle 37 a la 34) se hicieron en terrenos del lote donado a la SMPB.

Los trabajos para construir un bosque o parque-bosque se iniciaron en 1940, colocando riego, plantando árboles y jardines, y nombrando un parquero con una asignación mensual de \$ 30.00 para su cuidado. Desde esa época se pensó en tener allí un pequeño zoológico, pero la canalización de los riachuelos de la cañada detuvo esos trabajos. Esas obras como todas las que se hacen en nuestra ciudad demoraron muchos años en terminarse.

Imagen 47 Av. La Rosita en los 80's, a la derecha cancha El Tierrero



Con el tiempo el proyecto decayó, como decayeron las actividades y posibilidades de la SMPB. En 1943 ante “el problema de las casuchas [léase, tugurios] en el bosque, se acordó que se podrían mejorar y arrendarse para

crear renta con destino al sostenimiento del bosque”, lo que sólo figura como propuesta, pero ni siquiera se intentó más adelante.

El Parque de las Mejoras Públicas es un lugar apacible en el centro de una ciudad acelerada, ruidosa y congestionada: es un filtro de contaminantes y aporta oxígeno. El parque acondicionó un sector en su parte baja dedicado a los niños, y en la alta, para actividades deportivas y eventos familiares, todo funcionando en perfecto estado. Se le han construido drenajes que evitan inundaciones y sanitarios para comodidad de los visitantes. El parque es utilizado para exposiciones temáticas durante casi todo el año.

Imagen 48 Vista de la Concha Acústica y edif Coop Magisterio (antes de la construcción de la Av. Rosita)



Con mucho esfuerzo y con el altruismo del arquitecto Manuel Enrique González Puyana, quien aportó los planos, se construyó la cubierta de la Concha Acústica buscando la comodidad de los asistentes a los espectáculos. Se está gestionando la silletería y un

sonido enclaustrado, con lo cual habrá comodidad para asistentes y vecinos.

La vida nocturna culta, pobre en la ciudad, cuenta con un espacio hermoso, tranquilo y de calidad. Dentro del amoblamiento que todo parque zonal debe tener, se tienen proyectados o están funcionando establecimientos de comidas, heladerías, etc. Los ignorantes confunden bar con prostíbulo; esto demuestra que necesitamos cultura de los espacios de descanso. La Concha Acústica y su parque han sido, deben ser y serán epicentro de actividades culturales en todas sus formas de expresión y matices, parte de la razón de ser de una Sociedad de Mejoras Públicas.

La especie difundida sobre un bien público que de la noche a la mañana apareció con otros dueños, es ignorante, calumniosa y repetitiva en personas movidas por intereses mezquinos que van dispersando su amargura basados en mentiras. La única molestia que el Parque puede ocasionar es el ruido de los actos culturales, aclarando que esas actividades se han llevado a cabo desde el sábado 16 de septiembre de 1967; día en que se inauguró la concha con un concurso de actividades folclóricas que finalizaron en la madrugada, organizado por la secretaria de educación. Desde entonces, se han venido celebrando actividades culturales hasta altas horas de la noche. En el sector, en esa época, no había todos los condominios multifamiliares que hoy existen; así que quienes posteriormente escogieron este lugar para vivir, eran conocedores de ese aspecto negativo, pero primó la calidad del sector por la arborización que compensa muy bien cualquier otra incomodidad. Los negocios que funcionan hoy en el parque no son fuente de

contaminación sonora, pues ello es parte de las exigencias que se vienen haciendo para arrendar.

Al contrario de lo que aseguran los malquerientes, la zona pasó de ser un espacio de matorrales, charcos y zanjones, con tugurio incluido, donde transitar de un lado a otro era difícil y peligroso, a tener desde 1999 una servidumbre voluntaria construida por la SMPB para que sus vecinos y visitantes gocen el cómodo tránsito entre la 36 y La Rosita; además en un ambiente seguro y sano gracias a la vigilancia y arborización que también embellece el entorno y valoriza un sector que no siempre es protegido por sus mismos habitantes.

Muchos se olvidan o no quieren recordar que detrás del Teatro Sotomayor hubo un tugurio que se logró erradicar a fines del siglo pasado. Ya en 1943 la SMPB tenía “problemas con las casuchas en el bosque”. Así que el cerramiento del Parque permitió su control y erradicó los pordioseros y maleantes que lo frecuentaron por décadas. La solicitud, por parte de la alcaldía, de retirar la malla de encierro es contrario al POT y es, a todas luces, irracional.

La SMPB construyó el parque sobre terrenos que le fueron entregados en donación acorde a lo solicitado por el donante para fines culturales. En el siglo pasado recibió donaciones y aportes del Estado: en 1939, auxilio municipal de \$ 60 mensuales; auxilio nacional de \$10.000 para cubrir cuotas vencidas del préstamo cívico en 1948; auxilio municipal de \$200 para pagar arriendo de un local; auxilio nacional de \$30.000 para la dotación del Teatro Sotomayor en 1946, como también del departamento... todo manejado de acuerdo con objetivos en beneficio de la comunidad bumanguesa, ya que es función de una SMPB velar por el bienestar

ambiental, cultural y urbanístico de la ciudad. La siembra de árboles, que incluyó otros parques, avenidas y el cerro de Palonegro se comenzó en 1940, para ese objetivo se montó un vivero en 1939.

La idea del teatro al aire libre (Concha Acústica) nació en 1947, como lo informa Cultura Cívica en su edición de mayo de ese año,

el ingeniero enviado por el Ministerio de Educación en compañía de otros ingenieros y de distinguidas personalidades de Bucaramanga, se dio a localizar el sitio adecuado para la construcción del Teatro al aire libre, obra en la cual se halla interesado el Gobierno Nacional para la difusión de la cultura popular. El concepto general más favorable por múltiples conveniencias fue que el terreno más adecuado se hallaba en el parque de la Sociedad de Mejoras en vista de lo cual esta entidad se dirigió al ministerio de educación haciendo el ofrecimiento del sitio adecuado a fin de que se pueda iniciar los trabajos dentro de la mayor brevedad posible.

La obra se hizo realidad, después de vencer muchos escollos; como todas las obras de su tipo en Bucaramanga con periodos de abandono y reinicios fallidos, porque nunca apareció el dinero presupuestado o en la cantidad presupuestada. Soportando críticas, mofa de los escépticos, incomprensiones fruto del pesimismo, el entonces presidente de la SMPB, doctor Gilberto Solano Martínez logró entregar la concha para las Ferias de Bucaramanga. La obra fue el centro de muchas críticas justificadas y no tanto, fue la recreación y embeleso de los pesimistas, pero finalmente se pudo inaugurar el sábado 16 de septiembre de 1967, entre otras cosas, gracias al apoyo del general Álvaro Valencia

Tovar ²⁶ que impulsó su terminación con la activa participación del batallón Ricaurte, sus soldados e ingenieros.

La Concha Acústica “teatro escuela al aire libre para actos de la cultura popular como los que se celebraban en la Media Torta de Bogotá”, se dio al servicio en el “bosque de las Mejoras Públicas” con un programa organizado por la Secretaria de Educación del municipio, ante la presencia de millares de personas con un concurso folclórico de conjuntos musicales y de danzas que dieron esplendor a la inauguración, siendo la nota cultural relevante de la feria en ese año (cfr. Vanguardia 24 setiembre de 1967).

Imagen 49 Obra pictórica de la Concha en el IMCT. Autor desconocido



²⁶ Mismo que había prestado colaboración para el desalojo de casuchas y tugurios en el bosque de abajo.

El POT de Bucaramanga y el Parque de las Mejoras Públicas

La ciudad del siglo XXI es la expresión de todo tipo de dinámicas e intereses puestos en el territorio, de los habitantes, los empresarios y el estado. A partir de esto, surge la necesidad de revisar la visión e imaginarios que del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) se tenga, de una manera más humanística, permitiendo la articulación entre lo urbano y lo rural, entre lo ambiental, lo económico y lo sociocultural acorde con la dimensión territorial de la ciudad.

La ciudad enfrenta retos importantes con las exigencias de la globalización, y con el advenimiento del boom turístico; es por lo tanto importante potenciar las oportunidades de desarrollo no solo comercial o industrial sino en lo cultural. Es allí donde el ordenamiento territorial se concibe como determinante de reglas de juego para una ciudad incluyente, armoniosa que garantice la participación de sus habitantes en la construcción de un presente comprometido con las futuras generaciones, fortaleciendo una evidente debilidad ciudadana que es la cultura en todas sus representaciones.

Llegado el momento de hacer una revisión participativa del POT de Bucaramanga, el gobierno local en cabeza de la alcaldía y del concejo municipal, más que cumplir con el requisito, deben tener la voluntad de asumir la responsabilidad de generar las condiciones y garantías para ejercer ese derecho ciudadano de participar con mejores niveles de información para asumir reflexiones y debates públicos sobre los temas de ciudad, hechos,

decisiones y omisiones que afectan la vida de los ciudadanos de Bucaramanga. En ese proceso conjunto de planeación municipal, el concejo, la academia, en asocio con diversas organizaciones cívicas y empresariales, deben participar en un escenario de talleres con la comunidad, como facilitadores del proceso de revisión participativa para un nuevo POT, y en otro nivel en la organización y realización de seminarios temáticos sobre POT y de ciudad, en lo cual confluyen las múltiples visiones de los actores sobre el territorio municipal, en la idea de acrecentar las capacidades ciudadanas para la interpretación del ordenamiento, la gestión, los impactos y los puntos comunes para la construcción de la ciudad que todos queremos.

Se debe presentar a la comunidad una síntesis práctica de nociones y contenidos básicos en materia de ordenamiento territorial, para que sea la misma ciudadanía la que haga propuestas pertinentes y sirva de apoyo al concejo y a la alcaldía y no se tomen decisiones a espaldas de los habitantes, un POT consensuado revisado por ciudadanos informados adquiere status democrático y permite a los gobernantes planear el rumbo y tomar las decisiones ejecutando obras y avanzar en la gestión acorde los objetivos colectivos. El POT que se adopte a partir de 2027 debe tener una visión a mediano y largo plazo con unos instrumentos de gestión que actúen integral y sectorialmente articulados con estrategias, programas y proyectos conforme a un imaginario compartido de ciudad.

La ley establece que el ordenamiento del territorio municipal se debe hacer de manera concertada, por los municipios o distritos y las áreas metropolitanas, de acuerdo con las estrategias de desarrollo

socioeconómico y en armonía con el medio ambiente, las tradiciones históricas y culturales.

El parque de la Sociedad de Mejoras Públicas de Bucaramanga, es un parque privado abierto al público que además de prestar servicios ambientales al sector, ha sido el epicentro cultural de la ciudad desde hace más de 50 años. Alrededor del parque se desarrollaron proyectos de vivienda que fueron atractivos debido al carácter botánico de su arborización. Los terrenos son propiedad desde hace 80 años de la SMPB, entidad sin ánimo de lucro, con amplio historial de aportes al civismo y la cultura tanto de Bucaramanga como del área metropolitana.

En el POT de 2014, al parecer, por falta de conocimiento de quienes lo redactaron, se le dio al parque trato de *público municipal* y nadie tuvo en cuenta las particularidades del predio, lo que llevo a que tanto concejales como alcaldes desinformados, tomaran actitudes y decisiones equivocadas con respecto a la propiedad y los fines del parque.

El ordenamiento del territorio se fundamenta en los siguientes principios:

- Función social y ecológica de la propiedad
- Prevalencia del interés general sobre el particular
- Distribución equitativa de cargas y beneficios

Acorde con esos principios de la Ley 388 de 1997, el parque, aun siendo propiedad privada cumple con esos principios y dedica toda su actividad y existencia al bienestar ciudadano. Existen normas nacionales de mayor jerarquía al POT, entre ellas las políticas y

regulaciones sobre el patrimonio cultural. Pues bien, la conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles que son o puedan considerarse como patrimonio cultural tienen prioridad y trato especial, por encima de las decisiones del POT. En anteriores versiones del POT de Bucaramanga estos aspectos no se han tenido en cuenta: el valor cultural, ambiental y social que tiene el parque se ignoraron y se ha llegado a dar al terreno trato de lote de engorde y se le ha venido imponiendo la carga de un impuesto predial que desconoce las características del predio y la relevancia del valor cultural del mismo.

Imagen 50 Vista aérea del parque desde la Cra 27



Ahora bien, el POT 2014 - 2027 vigente para Bucaramanga contiene los elementos que permiten el trato especial que debe darse al parque de las Mejoras Públicas:

1. Estructura ecológica principal - Categorías de Protección en Suelo Urbano. Son áreas que deben ser objeto de especial protección ambiental de acuerdo con la legislación vigente y puede hacer parte de la estructura ecológica principal, para lo cual se deben señalar las medidas para garantizar su conservación y protección. Dentro de estas categorías se incluyen: Áreas protegidas y las áreas de especial importancia ecosistémica.
2. Estructura ecológica principal - Áreas protegidas en el POT vigente son: las áreas de especial importancia ecosistémica, rondas hídricas de protección y cañadas naturales, aislamientos naturales de pie y bordes de taludes, áreas de articulación y encuentro, parques de escala metropolitana.
3. Conservación de Bienes de Interés Cultural del Grupo Urbano: se aplica a sectores urbanos, al trazado urbano y al espacio público que poseen valores históricos, urbanísticos, arquitectónicos y ambientales singulares y representativos de determinadas épocas del desarrollo de la ciudad.
4. Conservación de Bienes de Interés Cultural del Grupo Arquitectónico: se aplica a edificaciones de arquitectura habitacional, institucional, comercial, industrial, militar, religiosa, para el transporte y a obras de ingeniería que poseen valores históricos, culturales, simbólicos o de reconocimiento social. Se incluye dentro de esta categoría los inmuebles de interés cultural específicamente, edificaciones singulares relevantes por su estilo o época constructiva que deberán mantenerse o recuperarse²⁷.

²⁷ La Concha Acústica es una edificación que se enmarca dentro de lo definido en este acápite.

Así mismo, los usos en los predios declarados como Bienes de Interés Cultural se regirán por las siguientes normas:

Independiente del área de actividad en que se encuentre, en Bienes de Interés Cultural se permiten por adecuación funcional previo concepto favorable de la secretaria de Planeación, los siguientes usos: a. Vivienda. **b. Restaurante.** c. Taller de diseño y alta costura. d. Peluquería y tratamientos de belleza. e. Hoteles. f. Agencia de viajes y turismo g. Actividades de bibliotecas, archivos y **otras actividades culturales, galerías de arte.** h. Museos, **jardines botánicos y casa de la cultura.** i. Notarias y Curadurías Urbanas.

Propuesta de posibles beneficios tributarios para la conservación de Bienes de Interés Cultural: en la propuesta de ajuste al Estatuto Tributario que debe presentar la administración municipal a consideración del Concejo de Bucaramanga, se incluirán beneficios tributarios para la conservación de bienes de interés cultural. Los beneficios podrán ser totales o parciales y se definirán por periodos de tiempo dependiendo de la clasificación de los inmuebles y del tipo de intervención que se realice. La propuesta de ajuste al Estatuto Tributario debe atender las siguientes situaciones: **o Congelación del monto de pago del Impuesto Predial para bienes de interés cultural existentes y...; o Exoneración de pago del Impuesto Predial...**

Es evidente que, ante el Parque de las Mejoras Públicas, cuya Concha Acústica es un innegable bien de interés cultural, y que por tanto debiera tener un tratamiento de conservación, no se cumplen los objetivos de la Ley de Desarrollo Territorial y Urbano, ni con el contenido del POT vigente para la ciudad, que debe basarse en

armonizar y establecer las reglas a través de las cuales los municipios promueven el ordenamiento del territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio.

Imagen 51 Vista aérea, fotógrafo Carlos Eslava



Tampoco se ha cumplido con la función pública del urbanismo cuando la referida ley reza que el ordenamiento del territorio constituye en su conjunto una función pública, para el cumplimiento de los siguientes fines:

- Posibilitar a los habitantes el acceso a las vías Públicas, infraestructura de transporte y demás espacios públicos, y su destinación al uso común, y hacer efectivos los derechos constitucionales de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios
- Atender los procesos de cambio en el suelo y adecuado en aras del interés común, procurando su utilización racional en armonía con la función social de la

propiedad a la cual le es inherente una función ecológica, buscando el desarrollo sostenible

- **Mejorar la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural**
- Mejorar la seguridad de los asentamientos humanos ante los riesgos.

La ciudad, por más de 80 años, se ha beneficiado de los aportes ambientales de su zona verde y de la actividad cultural del Parque. En el POT local vigente, esta realidad no se ve representada, ni se tiene en cuenta la función social que cumple el parque de la SMPB.

Por otra parte, conforme al artículo cuarto de la Ley 388 de 1997, la participación ciudadana podrá desarrollarse mediante derecho de petición, la celebración de audiencias públicas, el ejercicio de acciones de cumplimiento, la intervención en la formulación, discusión y ejecución de los planes de ordenamiento y en los procesos de otorgamiento, modificación, suspensión o revocatoria de las licencias urbanísticas, en los términos establecidos en la ley y sus reglamentos. Pues bien, la Oficina de Planeación municipal ha tomado decisiones sobre el parque sin ofrecer ni dar espacio a la participación democrática en esas decisiones, violando así los derechos ciudadanos, la ley y sus reglamentos.

Acorde a la ley 388, el parque por sus características es suelo urbano (art. 31), suelo de protección (art. 35) y suelo de compensación en tratamientos de conservación (art. 48). El plan de ordenamiento territorial POT de segunda generación vigente desde 2014, ubica al predio en tratamiento **de consolidación urbana TC-1** y en **área de actividad dotacional, pudiendo desarrollar en él, equipamiento deportivo y colectivo de escala local,**

zonal y metropolitana, con las siguientes actividades de uso del suelo 71, 73, 74; tipo de equipamiento definido en el artículo 196 del POT como:

“áreas, espacios y edificaciones dotacionales destinados a la práctica de ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y/o competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como los espectáculos con propósito recreativo. Agrupa entre otros: polideportivos, clubes deportivos y/o recreativos, parques privados abiertos al público y los recrear. Consolidación urbana (tipo TC - 1). Aplica en sectores de la ciudad, urbanizaciones, conjuntos o proyectos de vivienda en serie, que conservan características urbanas, viales, espacio público, dotacionales y ambientales y deben mantenerse como orientadoras de los procesos de construcción.

Es necesario aclarar que el espacio denominado Parque de las Mejoras Públicas no tiene ni ha tenido como destino actividades comerciales con ánimo de lucro; es una zona verde dedicada a la cultura en todas sus manifestaciones, para lo cual está dotada con las construcciones necesarias como equipamiento para su funcionamiento; cualquier futura remodelación o adecuación, estará orientada a mejorar su calidad de centro cultural y de recreación.

El área del parque de las Mejoras Públicas es de 13.329 metros cuadrados. De acuerdo con **el uso del suelo en la estructura urbana**, se define para su uso principal como una zona verde, parque privado abierto al público destinado a todo tipo de actividades culturales. El uso compatible o complementario se deriva acorde con un equipamiento con que cuenta desde hace 50 años con la

Concha Acústica como epicentro, los senderos en los recorridos del parque infantil y los restaurantes complementados con canchas para la práctica del fútbol, actividad que décadas atrás se practicaba en un tierrero en el mismo sitio, el equipamiento se completa con zonas para cafetería, heladería y comidas rápidas, etc.

Según el subcapítulo tercero en el artículo 350 de POT de Bucaramanga, los usos dotacionales son aquellos usos urbanos cuya función es la de prestar servicios de soporte a la población, que se desarrollan en edificaciones y/o en espacios denominados equipamientos. Según la **clasificación equipamental**, el parque es un equipamiento colectivo con vocación educativa no formal, dedicado al bienestar social y cultural de todo tipo de grupos de edad, con equipamientos deportivos y recreativos, complementado como equipamiento de recintos feriales para exhibiciones, atracciones y conciertos. En conclusión, la unidad de uso de suelo que le corresponde a este tipo de parques es el de actividades de esparcimiento, actividades culturales, actividades deportivas lo que corresponde a las unidades de uso de suelo 65, 66, 67, 71, 73 y 74. Situación que es desconocida por las dos últimas administraciones municipales, con el argumento que se adelantan procesos judiciales que ponen en entredicho la propiedad del terreno; mientras no haya decisión judicial diferente, la propiedad del terreno no se discute, ni se puede alegar esa situación para impedir el normal desarrollo de las actividades del parque.

Equipamiento colectivo de escala metropolitana-
Dotacional de recreación, deportivo y cultural.
Funcionalmente el sistema de equipamientos urbanos,

integra y articula espacial y administrativamente; las intervenciones de los servicios dotacionales indispensables, y garantiza su utilidad y su eficacia en el conjunto urbano y su articulación con los demás sistemas estructurantes que conforman el modelo de ocupación territorial.

El sistema de equipamientos urbanos se concibe como la organización espacial cuyo alcance es conseguir la aproximación, distribución y localización Óptima y estratégica de las actividades dotacionales sobre el ámbito urbano de Bucaramanga.

Equipamiento deportivo y recreativo: Áreas, espacios y edificaciones dotacionales destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, así como los espectáculos con propósito recreativo. Agrupa, entre otros: polideportivos, clubes deportivos, clubes campestres deportivos y recreativos, clubes privados e instalaciones privadas que contemplen el deporte como actividad central.

Por lo anterior, se consideró pertinente, establecer conceptualmente la diferenciación entre el término "equipamiento" y el término "dotacional", para lo cual se establecieron las siguientes definiciones:

- Equipamiento: Construcción y/o edificación destinada a proveer servicios, ya sean sociales de cultura, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos y recreativos.
- Dotacional: Área que se reserva para la construcción e edificaciones Públicas, privadas o mixtas, cuya función es la de prestar los diferentes servicios requeridos como soporte de la actividad de la población.
- Área de actividad dotacional: Es la que designa un suelo para la localización de equipamientos de uso

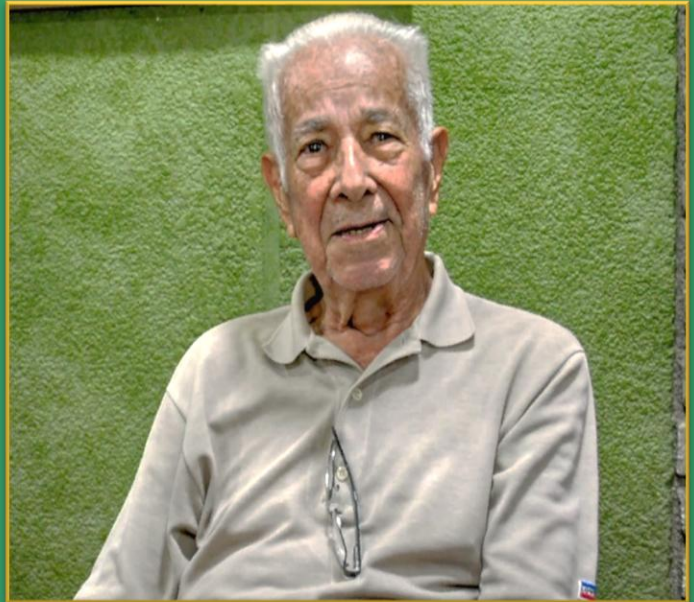
público o privado, destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, que permiten la prestación de servicios públicos a la comunidad.

Los equipamientos según su cobertura se clasifican en escala local, zonal y metropolitano.

■ **Equipamientos colectivos de cultura:** Los equipamientos colectivos de cultura corresponden a los espacios, edificaciones y dotaciones destinados a las actividades culturales, custodia, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y fortalecimiento y desarrollo de las relaciones, las creencias y los fundamentos de la vida en sociedad. Agrupa entre otros, los teatros, auditorios, centros cívicos, bibliotecas, archivos, centros culturales y museos. Se reconoce como el sector que preserva la memoria colectiva y las tradiciones y que propicia la creatividad y la expresión artística. Los equipamientos de cultura se clasifican en tres subsectores: espacios de expresión, de memoria y avance cultural y de encuentro para la cohesión social.

Los espacios de expresión se refieren a las dotaciones para la presentación de espectáculos artísticos y de expresiones culturales. La mayoría de estos equipamientos son de escala urbana y metropolitana y su oferta está dirigida a públicos de diferentes sitios de la ciudad que se desplazan eventualmente desde distintos puntos de la ciudad para asistir a las presentaciones. Los parques están contemplados dentro del sistema de espacio público construido del presente Plan de Ordenamiento Territorial, yerro de quienes elaboraron el POT al no tener en cuenta que en Bucaramanga existe un parque privado abierto al público, es hora para corregirlo.

Pedro Antonio López Mantilla



Residente de Mejoras Públicas

Don Pedro, cuéntenos sobre el sector donde hoy vive.

- Vivo cerca al hotel Chicamocha, por la Calle 35 con Carrera 32, en una casita que hice hace unos años. Compré el lote en el año 44 a Robledo Hermanos, pagando cuotas de 10 pesos mensuales; lo hice por consejo de un amigo. Compré el lote, era feo, era un rodadero, pero yo dije que con las máquinas se hace todo y afortunadamente ahí tengo mi casita.

¿Por esa época cuánto valía una gaseosa?

- 5 centavos; el bus valía 5 centavos desde San Pedro hasta el parque Romero.

¿Vive ahí desde esa época?

- No, yo vivía en la Malaña, mis papás tenían una finquita ahí, de Morrорico para arriba, y la vendí como en el año 88. Era de mis papás, con cafetal, y era de unas 4 hectáreas. Mi padre era agricultor; ahí nacimos toda la familia e íbamos a la escuela en el Parque de los Niños, pero a pie. Ahí estudié la primaria: había dos escuelas, la de niños y la de las niñas (lo que ahora se conoce como La Normal).

¿Cuál era el límite entre lo urbano y lo rural por esa época?

- La carrera 27 era la cabecera de Bucaramanga, de ahí para abajo eran las casa de los señores ricos: [por ejemplo] Don Enrique López, que tenía la casa donde ahora hay un museo en la calle 37, y tenía finca al lado de la de mi papá. Ellos tenían la casa para vivir acá en la ciudad y la finca para ir a descansar. Había muchas personas con finca, por ejemplo el doctor Martín Carvajal, don Federico Ordoñez, Roberto Ordoñez Clavijo, José Domingo Jácome; personajes de Bucaramanga. Todo el camino ese hasta subir al Alto de los Padres, eran fincas de personas así. Era la distracción de los domingos y vivir en buenas casas dentro de la ciudad en las calles 37 y 35; ejemplo los Sneider, los Lega, Emilio Suárez, Apolinar Pineda; mucha gente respetable de Bucaramanga. Bucaramanga era muy pequeñito, eran potreros, hormigueros... de niños sacábamos las hormigas, porque era terreno arcilloso. La Calle Primera era donde está ahora el Centro Cultural del Oriente, antiguamente el Colegio El Pilar y más atrás Colegio San Pedro.

¿Alcanzó a conocer cuando los terrenos de Mejoras Públicas y el Prado era de los Puyana?

- La parte de arriba, como la carrera 36 hoy día, eran cafetales. Esa vía que sube por Albania ese era el camino para subir a Pamplona: todo eso eran cafetales de los Puyana. Con respecto a estos territorios, empezó a funcionar por los años 40 porque antes era una trocha. Del colegio San Pedro salía el rector o los internos (porque había internado) y tenían una finca grande donde hoy queda San Alonso para ir a piscina, y tenían frutas y producían cosas para el colegio y era el campo para salir de paseo con los internos.

¿Usted hizo parte del inicio de la urbanización de este sector?

- Si, comprábamos los lotes y nos encargábamos de construir, luego vino Martínez Villalba y fue de los primeros que construían para vender.

¿En qué años se construyó su casa?

- Me hizo un préstamo el Inscredial [Instituto de Crédito Territorial], porque salió un plan para que quien tuviera un lote le prestaban una suma y yo hice la vuelta y me prestaron una plática y aproveché para hacer mi casita; era económico, sin especulación de intereses el préstamo. Conseguí un maestro que hiciera bien las cosas porque me supervisaban para que las cosas salieran bien y me tomó casi seis meses construirla.

¿En qué año se fue a vivir allá?

- Como en el año 50, me tocó con mi mamá para que las escrituras quedaran a nombre de ella porque yo era menor de edad.

¿Cómo era el sector por los lados del hotel Chicamocha?

- Ahí era un potrero, en ese tiempo se reflejaba mucho la humedad: ahí había una quebradita antigua y esa le dio guerra para la construcción del hotel, los niveles se bajaron; bajaba y cruzaba por el puente que llamaban la Cochera donde los Arenas.

¿Cómo era esto que es hoy el parque de la SMPB, alguna vez lo recorrió?

- Si muchas veces, esto lo venía manejando Don Gilberto Solano, era secretario de la SMPB, cuando el presidente era Marco A. Badillo. Era un bosque con maleza, pasto, matones; pero entonces fueron acomodando animales, los visitaban los domingos, pero con caminos sobre tierra, nada de construcción: senderos por la maleza. El asunto fue bien donado, fue una cosa buena porque el parque funcionaba y como en esa época no había más distracción por aquí...

¿Cómo fue el proceso de transformación de este parque de la SMPB?

- Entró en modernización, la gente fue aceptando, ahora está más limitado para el público, por lo que no es parque público, se oyen comentarios sobre eso, pero eso no afecta lo que se está haciendo, la modernización tiene que ir entrando en todo, mejorando, sino no sería útil.

¿Durante cuántos años fue la construcción del Hotel y el Centro Comercial Chicamocha?

- Fue largo pero no fue tan incómodo. Ahora si es un poco más molesto por las fiestas, sobre todo de fin de año, entonces le toca a uno participar de la fiesta en diciembre [risas]. Termina uno por acostumbrarse, lo malo son las tabernas que autorizan, “vagabundeaderos”; ya nos estamos aburriendo por el desfile de mujeres públicas, eso es tremendo. Con peloterías, carreras en el pavimento de arriba a abajo, borrachas, vulgaridad. Hace unos años fui a hacer una cosa porque me preocupaba por la comunidad y organicé cartas ante las autoridades pero hubo algo en contra, después de las reclamaciones, no sirven porque la cosa empezó dañada, porque hay entidades que financian y son socios de esos establecimientos y consiguen permisos fácilmente diciendo que son para una cosa y terminan haciendo otra. Me pasó con un señor que fue alcalde y era decano de la UIS, llegó a la alcaldía, pasé un memorial firmado por más de 50 vecinos afectados, pero dijo que el sector está autorizado para que se haga lo que quiera la gente.

¿En algún momento se sintió en peligro por esta zona?

- Si, ahí ha habido muertos y uno no sabe quiénes son los dueños y las personas de esos negocios. Pero en la zona del parque no se ha sentido nada semejante; lo que hay por el parque de las Mejoras son cosas sanas, no perjudican ni hay falta de respeto.

¿Ha participado de actividades en la Concha Acústica?

- Son cosas muy bonitas, esas presentaciones de cosas de Santander, eso sí es cultura, eso es lo que debiera las autoridades ver, pero como el billete domina y es el que está mandando se apartan de la cultura y de todo. Vengo a presentaciones culturales y por eso las he apreciado, porque son útiles y debiera impulsarse y así mismo las autoridades apoyar.

¿Recuerda el Restaurante Mateo?

- El Mateo estuvo en la Flora inicialmente, fue de Don José del Carmen Rey: era una casita que hay en Morrorrico, en la carretera del Acueducto ahora; esa era una tienda muy antigua y era un piqueteadero muy bueno para los del comercio hacer despedidas, era bueno porque una comida allá que era de primera. Cuando se trasladó a la 27 [carrera] ya cambió un poco, la diferencia es que al otro lado era llamativo porque era rural, el de la 27 ya eran otros dueños, de un señor Mantilla, porque antes había la Heladería Tropical, por allá en el año 48. Yo trabajaba en la Gobernación, en el almacén de provisiones del departamento, ahí hicimos varias reuniones, ya estaba el teatro Sotomayor.

Notas al cierre

La historia de la SMPB está plagada de planes y proyectos planteados por ciudadanos dispuestos a enfrentar las dificultades que significa impulsar obras de beneficio común, por civismo, dedicándole tiempo a su ciudad. Uno de esos proyectos es la idea del Parque Nacional de Palonegro, vigente aún hoy, proyectado en 1939 por la SMPB para incrementar el turismo y mantener la memoria de los sucesos de la Guerra de los Mil Días, con la matanza de Palonegro que nunca debió repetirse y que debería ser un monumento en proclama por la paz.

Cierto es que los actuales miembros de la SMPB no tienen el músculo económico y social que tenían los socios de antaño, pero su amor por la ciudad y su dedicación a la cultura son los mismos. Es inconcebible que durante ya casi 16 años haya tenido que dedicarse la SMPB a asistir a los juzgados y pagar abogados, sin tiempo ni recursos para otras actividades y se vean truncados los planes y proyectos por presentar a la comunidad, a las alcaldías y la gobernación sobre temas de sobrada importancia como la movilidad, el manejo de las basuras y las aguas residuales. De esta forma, se ha visto limitada la promoción de la cultura porque la misma alcaldía y el concejo municipal han enfocado sus agresiones contra la SMPB, en “una extraña lucha contra la corrupción”, con argumentos que no tienen justificación alguna. La prensa local se unió al coro y, sin ética ni criterios periodísticos, publica todo aquello que pueda dañar nuestra imagen. En estas circunstancias, es imposible cumplir cualquier plan de actividades porque las

acciones que emprenda la SMPB necesitan que la alcaldía, el concejo municipal y la comunidad en general se hagan copartícipes de ellas.

Los títulos de *Nuestra Señora de los Parques*, luego más conocida como *Ciudad de los Parques* y el de la *Ciudad más Limpia de Colombia* se ganaron gracias al buen manejo que se le dio a los parques y avenidas cuando mediaba un contrato entre el municipio y la SMPB para el mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad²⁸.

Pasó al olvido la época en que San Gil, Socorro, Barrancabermeja y Concepción, entre otras poblaciones del departamento, tuvieron SMP por iniciativa de la de Bucaramanga, un intento similar se hizo con Girón en 1970. Hoy es urgente que la SMPB sea una institución al servicio de toda el área metropolitana, pero sin el concurso de los estamentos oficiales no es posible que una Sociedad de Mejoras Públicas pueda dar resultados para mejorar el ornato y la calidad de vida.

La documentación existente, la información consignada en libros de historia, en las tesis sobre urbanismo e historia económica y social de Bucaramanga, en los periódicos locales de la época, los escritos de la Revista Cultura Cívica, el Libro *Sociedad de Mejoras Públicas y su más Viejo Servidor 50 años 1938 - 1988*, escrito por Marco A. Badillo V., certifican sin lugar a dudas que la actual SMPB inició actividades en los solemnes salones del Club del Comercio el 11 de junio de 1937, y comienza allí un trasegar por diferentes sitios e instituciones que le dieron bondadosa acogida.

²⁸ Otro de esos aportes desconocidos que ha hecho que quienes conocen nuestro trabajo nos brinden su aprecio.

Sin un sitio determinado dentro del Club funcionó por lo menos hasta 1938, luego, con el apoyo de la gobernación del departamento se ubicó durante casi 10 años, en el local donde después funcionó la barbería del Hotel Bucarica. Después la gobernación le dio cabida por un tiempo en una división del Salón de Actos del Colegio Santander, en el parque del Centenario (Carrera 19 # 31-19). Por los años 50 ocupó una oficina en el segundo piso del Pasaje Cadena, Edificio Hipinto. Durante algún tiempo pagó arriendo en algún local del centro de la ciudad con un aporte de \$200 pesos que le dio la alcaldía. Es seguro que por esa época tuvo otras locaciones, entre ellas en la carrera 18 entre calles 35 y 36, o calle 35 entre carreras 18 y 19, pero son hechos sin documentar. Esos continuos trasteos dieron lugar a situaciones propicias para la pérdida y daño de parte de los archivos de la SMPB, los invaluable que se referían a sus años iniciales.

Su peregrinaje lo continuó en los años 70 en las instalaciones de la Cámara de Comercio bajo cuyo amparo estuvo su archivo en cajas de cartón, durante algunos años. Y después funcionó en las oficinas de FENALCO en la carrera 20 con calle 37 donde fue acogida entre 1983 -1985. En 1985 despachó desde el Teatro Sotomayor, al que para la ocasión se le cambió el nombre por Teatro Municipal²⁹. Tras la venta del lote de la carrera 27, teatro incluido, trasteó con sus pertenencias al edificio de la Corporación Financiera de Santander (en la calle 36 con carrera 27) en febrero de 1995, pero tras un atentado con bomba en la época del narcoterrorismo, se mudó al edificio Coomagisterio V

²⁹ Porque el Sotomayor había sido en sus postrimerías sede del cine porno.

local 111 en octubre de 1995. Finalmente ocupó sus sobrias instalaciones, en terrenos de su propiedad en el Parque de las Mejoras Públicas en diciembre de 1999, desde donde ha venido funcionando hasta la fecha, buscando desarrollar sus objetivos a pesar de tropiezos y dificultades.

Imagen 52 Teatro Municipal, Cortesía Archivo Gavassa



Durante varios años, una confabulación de elementos corruptos de la dirigencia local, directivos de la comuna 13, con el apoyo de la “gran prensa amarillista” y funcionarios de la Alcaldía Municipal, iniciaron feroz arremetida en contra de la SMPB y sus actuales miembros, con el manido argumento de que la SMPB es una entidad pública y que, por eso mismo, el terreno que recibió en donación es del municipio, o sea también público.

Hechos rebatidos con la respectiva documentación ante la oficina jurídica de la alcaldía, en sesión del concejo municipal y en mesas de trabajo con la personería municipal; argumentos demostrados ante estrados judiciales, Tribunal Administrativo de Santander incluido, donde nos han dado la razón, pero aun así hay quienes insisten en presentar nuevas demandas con argumentos similares en un carrusel que no busca cosa distinta que mantener en entredicho nuestra legalidad y no dar lugar a que podamos dedicarnos a las actividades propias de una SMPB.

En esta desproporcionada y sucia campaña se ha acusado a la SMPB hasta por la desaparición del busto del general Guarín en donde fue su parque³⁰. Es tan evidente la mala intención de todas estas acciones que, a través de la Subsecretaria de Medio Ambiente de Bucaramanga, a inicios de 2016, se acusó a la SMPB del ruido causado por el comercio ubicado en la avenida la Rosita y por el ruidoso tráfico de la calle 36 y de la misma avenida; por la falta de mantenimiento de las zonas verdes en los terrenos que la SMPB entregó al municipio (los separadores viales), y claro, también de la inseguridad de la zona³¹.

Se acusa a los actuales miembros de la SMPB de robarse un parque, ese que apenas se terminó de construir en 1998 a partir de matorrales y zanjones no urbanizables de una cañada que recibió en donación, así como de ilegalidades nunca demostradas, y que nunca tuvieron

³⁰ Hoy Plaza de Mercado Guarín

³¹ Días después, el mismo despacho arremete contra el parque indicando que los patos y tortugas eran animales silvestres que no podían vivir allí; y en el plazo de 24 horas se tuvieron que sacar del parque.

lugar en el manejo de los terrenos recibidos en donación y que la SMPB realizó en 1972, 1982 y 1995, calculando mañosamente, que los personajes que participaron en esas ejecutorias están muertos, y por tanto, estaban convencidos de que todo lo dicho iba a quedar sin respuesta.

Nada de lo publicado al respecto por Vanguardia Liberal, por Gente de Cabecera y en otros pasquines de mala muerte impresos con el mismo fin es cierto. Los que arrastran con la profesión noble del periodismo no reconocen argumentos, no entran en razón y se pavonean como mafiosos intocables. La actual SMPB, a pesar de todas sus limitaciones económicas y sin eco mediático, hace valer la verdad y mantendrá el buen nombre de sus honorables miembros. El legado de unos ciudadanos que sólo quisieron el bienestar de nuestra ciudad, no puede seguir siendo mancillado por la bellaquería de oscuros personajes sin valor cívico.

La situación de la SMPB de nuevo es similar a la historia de nuestra querida Bucaramanga y nuestro departamento que, de ser en sus inicios la región del país con mayor influencia económica e intelectual, después de la guerra civil de los Mil Días, pasó a ser territorio perseguido, aislado de los proyectos e inversiones del gobierno conservador, en venganza por ser territorio de ideas liberales que impulsaron el desarrollo de todo el país. A la SMPB se le cobra no hacer parte de la corrupción reinante, no prestarse para “interventorías” en negociados o con dineros públicos para el mantenimiento de las zonas verdes, por no hacer parte del comité de aplausos de la corruptela local. Esos pecados los está pagando con la persecución a que se le somete y en la cual también participa el estamento encargado de impartir justicia.

Imagen 53 Aerofoto del Parque de las Mejoras Públicas



Retos a futuro de la SMPB

La SMPB del presente tiene el gran reto de recuperarse del daño ocasionado como consecuencia de la histeria mediática creada por la irracional campaña de la “gran prensa” local, aliada con personajes de la corruptela política. Las secuelas económicas y morales ocasionadas, sin importar dificultades, debe ser el primer escollo a salvar. La verdad no necesita de grandes campañas de información: la ciudadanía se va a enterar más temprano que tarde sobre la realidad de la SMPB y de su parque; quienes han posado de honestos quedarán a la vista ciudadana.

Nuestro mediocre presente ciudadano merece un porvenir alentador, esto exige de los habitantes del área metropolitana un profundo cambio en su mentalidad parroquial. En esto la SMPB participará impartiendo cultura, teniendo como objetivo la ambición de un entorno de bienestar general, elevando el nivel de exigencia y control del gobierno local y regional, para subsanar el poco amor que demuestran por los pueblos del área metropolitana de Bucaramanga, tanto los propios ciudadanos como sus dirigentes públicos y privados.

A partir de esto la SMPB podrá centrar sus esfuerzos para cumplir las funciones que son su razón de ser, recuperar el sitio de epicentro cívico-cultural del área metropolitana, con el objetivo de llevar cultura independiente en sus más variadas manifestaciones, a la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Acorde con la realidad y las necesidades tanto del país como de la ciudad región, la cultura política debe ser una actividad fundamental en la tarea de preparar

ciudadanos con opinión propia basada en una amplia formación académica, no partidista, sin poner de lado ninguna manifestación de la cultura indispensable en la estructura de un ciudadano integral.

La calidad ambiental del área metropolitana seguirá siendo constante preocupación para garantizar bienestar en sano equilibrio entre naturaleza y arquitectura. Trataremos con todos nuestros medios de abogar por el ornato y la recreación cultural, ubicando al ciudadano en el contexto de un mundo complejo en lo político y de un país en dificultades socioeconómicas, necesitado de ciudadanos que participen activamente en la solución de situaciones de crisis, evitando así que el ciudadano continúe siendo generador de dificultades en la convivencia. La cultura y el civismo puestos al servicio de la educación de un ciudadano exigente y activo en la búsqueda de un área metropolitana con una mejor calidad de vida para la mayoría.

Presidentes, escudos y logos

Tabla 9 Listado de presidentes de la SMPB

Presidentes anteriores a la SMPB creada en el Club del Comercio en 1937

1918 Hernando Mutis Harker (secretario; pero no se conoció junta directiva)

1931 Ernesto Sanmiguel

1935 Christian P. Clausen

Presidentes de la SMPB creada en el Club del Comercio, 1937 por iniciativa privada

1937 Francisco Puyana Menéndez

1942 Christian Clausen

1943 Víctor Martínez Villalba

1944 Marco A. Badillo V.

Alejandro Galvis Galvis (Presidente honorario)

1945 Christian Clausen

Coronel Gobernador (Presidente honorario)

1948 Marco A. Badillo V.

1962 Gilberto Solano Martínez

1969 Armando McCormick Navas

1970 Jaime Trillos Novoa

1980 Guillermo Prada Otálora

Marco A. Badillo V. (Presidente honorario)

1985 Ciro Ríos Nieto

1991 Edmundo Gavassa V.

1993 Ciro Ríos Nieto

1996 Ligia Aguirre de Sánchez

2003 Jaime Calderón Herrera

2005 Julio A. González Reyes

2007 Roberto Jaimes Durán

2008 Gilberto Reyes Zafra

2015 Miguel José Pinilla Gutiérrez

2019 Carlos Octavio Gómez Ballesteros

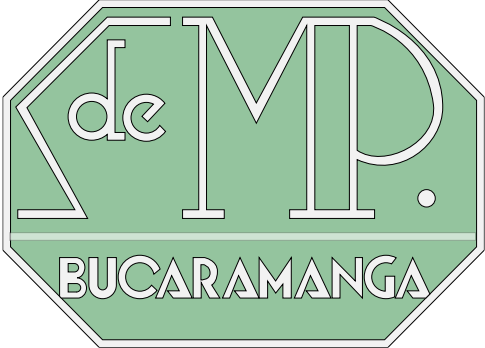
Presidente de la Asociación Cívica Cultural de Santander
(entidad creada para competir con la SMPB, en la época de
“patria boba” de la Sociedad)
1981-85 Marco A. Badillo V.

*Imagen 54 Busto de Francisco Puyana en paso peatonal Cr 28,
cortesía Diego Sáenz*



Tabla 10 Escudos y logos a lo largo de la historia de la SMPB

Fecha	Escudo/Logo
1937	 1937
1943	 BUCARAMANGA

Fecha	Escudo/Logo
1944	
Años 90	

Fecha	Escudo/Logo
Actual	 SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE BUCARAMANGA

Post Scriptum

Se escribe esta reseña histórica sin los títulos ni conocimientos académicos necesarios, movidos por las circunstancias y obligados por la necesidad de exponer datos y documentos históricos, escritos notariales y resoluciones judiciales que develan una realidad que está siendo desconocida, y que ese desconocimiento se ha tomado como motor para promover una campaña de desprestigio con intenciones *non santas*. El libro ha tenido que juntar datos dispersos y sintetizarlos, puede que tenga yerros, pero habrá que tomarlos como actos de nuestra ineptitud y que sólo nos mueve la buena fe al tratar de dar una historia apegada a los hechos, sobre una institución desconocida y calumniada aun por personas inteligentes pero limitadas, que, de buena o mala fe, o amparadas por la ignorancia, actúan sin que los dirija otra cosa que las emociones viscerales, para no pensar que los ilusionan oscuros intereses.

Para quienes viven acorde criterios de verdad y justicia exponemos estos argumentos con la intención de informar, no para acreditar las acciones de la SMPB que, suficientemente ha demostrado su tesonera labor en pro de una ciudad más cívica. La historia no debe aprovecharse de la complicidad del silencio; exponemos nuestras debilidades para que no se tome nuestro escrito como un canto de culto. Buscamos que la verdad con sus aristas emerja y por eso hemos procurado presentar nuestras grandezas y nuestros defectos, dejando de lado vergüenzas y pudores falsos.

*Una ciudad es una creación humana donde se busca
mejorar la convivencia de la manada como especie,
pero que puede degenerar en el desarraigo dentro de
la multitud.*

**Historia de las Sociedades de Mejoras Públicas de
Bucaramanga. 1918 - 2024, Más de un Siglo
Proyectando Ciudad.**

Evelio Díaz Cristancho





Evelio Díaz Cristancho

Nacido en Bucaramanga en 1952. Cursó sus estudios secundarios en el INEM y su estudios profesionales en la Universidad Druzbí Narodov y el Instituto Estatal de Medicina N.I Pirogov, doctor en ciencias médicas de la Academia de Ciencias de la URSS. Se desempeña como médico pediatra neonatólogo desde 1989 en Bucaramanga. Miembro de la SMPB desde hace más de veinte años.

Este libro se publica ante la necesidad de que la ciudadanía bumanguesa conozca la verdad acerca del origen de la SMPB y de la propiedad de los terrenos del parque que lleva su nombre en el corazón de esta ciudad. El autor ha reunido los datos históricos de fuentes fidedignas y primarias que constatan el carácter cívico, privado y sin ánimo de lucro de esta Sociedad desde 1937, propietaria del terreno desde 1939.